BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 22
de diciembre de 2006

Año CXIV
Número 31.059

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEVEDO DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 88 del 12/12/06 Fº 304 Registro 1639, Cap. Fed. Socios: Andrea Nora Amzel, argentina, nacida el 28/3/67, comerciante, casada; DNI 18.285.685, CUIT 27-18285685-7; y Rodolfo Javier Belinky, argentino, nacido el 7/7/63, casado, comerciante, DNI 16.131.194, CUIT 20-16131194-5, ambos domiciliados en Avenida Cabildo 66 piso 11 depto. 1, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros en el territorio del país, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta o intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanas o rurales, edificados o baldíos. La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles. La realización de los negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y ventas de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Andrea Nora Amzel. Director Suplente: Rodolfo Javier Belinky. Domicilio especial de los directores: Avenida San Martín 2509 Planta Baja oficina 40, C.A.B.A. Sede social: Avenida San Martín 2509 Planta Baja oficina 40, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 88 del 12/12/06 Fº 304 Registro 1639, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario O. A. Noriega. Nº Registro: 1639. Nº Matrícula: 4004. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 8.

e. 22/12/2006 Nº 4408 v. 22/12/2006

ALL SEEDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/12/06, se constituyó “ALL SEEDS S.A.”. SOCIOS: Walter Oscar VENTRONI, soltero, nacido 29/5/77, DNI 25.763.673, y Mirta Liliana TESSARO, casada, nacida 7/05/48, LC 5.784.116, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Boulevard Villarino 2237, Zavalla, Pcia. Santa Fe. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pastoras, árboles frutales y acopio de granos, compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícolas. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 12.000. REPRESENTAGON LEGAL: Presidente o Vicepresidente. CIERRE EJERCICIO: 30/6 cada año. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Walter Oscar VENTRONI; DIRECTOR SUPLENTE: Mirta Liliana TESSARO. Domicilio social y especial de los directores calle Thames 2272, 1º piso, dpto. B, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, por escritura Nº 144, del 15/12/06, Fº 379, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218548360/E. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 22/12/2006 Nº 79.079 v. 22/12/2006

ALMACEN TIERRA NEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 238 del 18-12-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Jacinto Juan Buzio, Licenciado en Administración, 27-1-75, DNI 24.422.934, Artilleros 2263; Bernardo Jorge Arigos, comerciante, 10-7-66, DNI 18227.274, República Arabe Siria 3131, 4º piso, departamenmto B; ambos argentinos, solteros, de Cap. Fed. ALMACEN TIERRA NEGRA S.A. 99 años. a) Producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización, envasado, distribución, importación y exportación, comercialización de alimentos, panificación, y productos de toda índole especialmente de origen natural. Producción de bebidas, alcohólicas y no alcohólicas, jugos frutales. b) servicio de restaurante, bar y catering de los productyos mencionados; c) Implementación de talleres referentes a dicha producción, asi como cursos informativos o prácticos, prestación de servicios de administración y asesoramiento en el desarrollo de actividades comerciales e industriales vinculadas con la actividad; d) importación y exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. e) otorgamiento de franquicias, concesiones, consignaciones, leasing o cualquier otra forma de explotación comercial vinculada con la actividad. Capital: $ 30.000 Administración: 1 a 3 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed. Presidente: Jacinto Juan Buzio; Director suplente: Bernardo Jorge Arigos; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/12/2006 Nº 79.148 v. 22/12/2006

ANTARES .COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/4/06 se resolvió: reformar de el artículo 12º como consecuencia de la modificación del régimen de garantía de los directores; se ratifica el resto. Silvina Veronica Marques Da Silva, autorizada conforme acta de asamblea del 25/4/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 63.

e. 22/12/2006 Nº 55.291 v. 22/12/2006

BLANQUEADORES DE LANAS SAN EXPEDITO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN Escritura Nº 312 del 14/12/06. Accionistas: Olga Susana Parapetti 11/9/54, DNI 11287261, Casada, Docente, Benito Pérez Galdós 2825, Quilmes Pcia. Bs. As. Directora Suplente y Juan Carlos Fantón, 26/9/40, DNI 4316036, Soltero, comerciante, Montes de Oca 15 piso 4º “A” C.A.B.A. Ambos Argentinos y 50% participación. Presidente: Luis Bruno Sartori, Italiano, 20/7/46, DNI 93633572, Contador Público, Casado. Domicilio Especial Directores y Sede Social: Montes de Oca 27 Piso 1º Oficina “C” C.A.B.A. Duración 99 Años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de de productos blanqueadores para lanas, pelos, plumas y afines, así como sus insumos, productos derivados y los productos que se blanquean. CAPITAL $ 12000, 12000 acciones VN $ 1, 1 voto cada una. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en Escritura Nº 312 del 14/12/06.

Contadora – Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 160093. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 22/12/2006 Nº 55.322 v. 22/12/2006

BUILDING PLAZA I

SOCIEDAD ANONIMA

Arnaldo Antonio CORBALAN, DNI 25.476.328, 11/8/76, casado, comerciante, calle 144 Nº 1605, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Paola Andrea CORBALAN, DNI 23.136.808, 24/2/73, casada, comerciante,calle 138 Nº 1767, Berazategui, Pcia. de Bs. As, argentinos; 2) 12/10/2006. 3) BUILDING PLAZA I S.A.; 4) Luis Saenz Peña 633/35 Cap. Fed. 5) realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

de tipo, clase, destino o especialidad. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 75.000.- 8 y 9) Presidente: Arnaldo Antonio CORBALAN y Director Suplente: Paola Andrea CORBALAN; por tres ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/10 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Luis Saenz Peña 633/35, Cap. Fed. Autorizada: Rita Gladys Fernandez DNI 13316838, por contrato constitutivo de fecha 12/10/06.

Notaria – Aida Ema Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: FAA02525752.

e. 22/12/2006 Nº 4477 v. 22/12/2006

CALL ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número doscientos sesenta y ocho del 30/11/2006 se constituyo CALL ONE SOCIEDAD ANONIMA, Accionistas: Federico Adrián SPADONI de 35 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 21.981.919, C.U.I.T. 20-21981919-7 con domicilio en la Calle Pedro Morán 3335, Ciudad de Buenos Aires y Maria Celia Casteller de 61 años, soltera, argentina, docente, D.N.I. 4.954.339 y C.U.I.T. 27-04954339-0, con domicilio en la calle Madariaga 2235, Departamento 3, Localidad de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios de consultoría en Marketing y Mercadotecnia, cursos de capacitación en Marketing y Telemarketing, cursos de procesos de selección, capacitación y motivación, atención y venta de productos y servicios de terceros, desarrollo de software, hardware, aplicaciones, ventas de las mismas, todo ello a través del teléfono, catálogos, cartas e Internet. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos u operaciones relacionadas con aquel. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una; Federico Adrián Spadoni 6000 accione por $ 6000,00 y Maria Celia Casteller de 6000 acciones de $ 6000,00. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por él numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30/04 de cada año. Sede Social: Avenida Rivadavia 4975, 2do Piso, Oficina 129, Capital Federal. Se designa presidente: Federico Adrián Spadoni con domicilio especial en la Calle Pedro Morán 3335, Ciudad de Buenos Aires; director suplente: María Celia Casteller, con domicilio especial en la calle Madariaga 2235, Departamento 3, Localidad de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 30/11/2006 a suscribir el presente aviso al Contador Publico Daniel Norberto Cambón, TOMO 162 FOLIO 9 (CPCECABA), DNI 13.140.641. El Autorizado.

Contador - Daniel Norberto Cambón

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 324880. Tomo: 0162. Folio: 009.

e. 22/12/2006 Nº 55.309 v. 22/12/2006

CEMAVI

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO CUARTO. Por escritura número 222 del 5 de diciembre de 2006, folio 662 del Registro Notarial 1807 de Capital Federal; se reformó un artículo del estatuto social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 570.000,00 (Quinientos setenta mil Pesos) representado por 570.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1,00 (un peso) de valor nominal cada una de 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de reformar el estatuto.-".- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 222 folio 662 de fecha 5 de diciembre de 2006 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547831/6. Matrícula Profesional Nº: 4446.

e. 22/12/2006 Nº 4418 v. 22/12/2006

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 27-9-06 se aumentó el Capital de $ 500.000 a $ 900.000; se eligió Presidente a Laura Amelia Capizzano y Director Suplente a Eduardo Antonio Macri, ambos con domicilio especial en Uruguay 485, 10º piso, Cap. Fed.- Y por Asamblea Extraordinaria del 13-12-06 se redujo el Capital de $ 900.000 a $ 100.000, modificándose en consecuencia Artículo 4º del Estatuto.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/12/2006 Nº 79.145 v. 22/12/2006

CONSTRUCCIONES ABSA

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: (Inscripción I.G.J. 19/01/1996, Nº 564, Libro 118, Tomo A de sociedades anónimas) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/04/2006, obrante al fº 18/19/20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 19/07/1996, bajo Nº 53289-96, protocolizada por escritura Nº 424 con fecha 14/12/2006, ante la Escribana de Capital Federal Graciela Cristina Andrade, al folio 1046 del Registro 1505 a su cargo se decidió aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 500.000, y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2006, obrante al fº 20/21 del libro citado, protocolizada en la misma escritura, se decidió modificar los artículos noveno y décimo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO NOVENO: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llena las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio".- "ARTICULO DECIMO: Los directores titulares constituirán garantías a favor de la sociedad, por el cabal ejercicio de sus funciones, por un monto mínimo de pesos Diez Mil ó, la cifra que en el futuro fijen, como mínimo, las leyes y reglamentaciones, en las formas, plazos y condiciones que dispongan las normas legales vigentes, ó que puedan regir en el futuro". Apoderada autorizada en la escritura de aumento de capital y modificación de estatuto Nº 424 de fecha 14/12/2006, pasada ante la Escribana de Capital Federal Graciela Cristina Andrade, al folio 1046 del Registro 1505 a su cargo. Domicilio especial Tucumán 834, quinto piso, oficina 51, de Capital Federal.

Apoderada - Eloísa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 77.

e. 22/12/2006 Nº 4414 v. 22/12/2006

CONSTRUCCIONES BELGRANO 3638

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 298 13-12-06 CONSTITUYEN Gustavo Lorenzo LEDESMA, argentino, divorciado de sus 1as nupcias de Ana Raquel Maceri, comerciante, nacido el 11/3/69, DNI 20541983, CUIT 20-20541983-8. Susana Alejandra DESPOSITO, argentina, comerciante, viuda de sus 1as nupcias de Miguel Dimas Lopez nacida el 1/6/65, DNI 17.586.981, CUIT 27-17586981-1, ambos domicilio real y especial en Avda Rivadavia 4087 piso 7 C.A.B.A. Capital $ 40000 DENOMINACION CONSTRUCCIONES BELGRANO 3638 S.A. DURACIÓN: desde INSCRIPCION 99 AÑOS. OBJETO: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: INMOBILIARIA. a) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; CONSTRUCCIÓN. De todo tipo de edificios urbanos, industriales, urbanizaciones, todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura publicas o privadas, proyectos, direccion de obras, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construccion FINANCIERA: operaciones mediante el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos con o sin garantias, constitución y transferencias de hipotecas y demas derechos reales, negociación de acciones, títulos valores y demás valores mobiliarios, excluidas las actividades previstas en la Ley Nº 21.526; Cierre ejercicio 31-5. DOMICILIO SOCIAL: Avda Belgrano 3638 C.A.B.A Presidente Gustavo Lorenzo Ledesma Director suplente: Susana Alejandra Desposito El apoderado: Jose Alberto SUAREZ, dni 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 791 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 14.

e. 22/12/2006 Nº 55.267 v. 22/12/2006

CONTROL VEHICULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1017 del 22/11/2006, Registro 35 Cap. Fed. Se Protocolizo las actas: a) Asamblea y de Directorio ambas del 23/05/2006 se designó: Presidente: Constantino Abella Roigt, Director Suplente: María Cristina Roigt, con domicilio especial en la sede social.- b) Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 02/10/2006 se modifica el artículo "Tercero" redactado así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industrial: Mediante la fabricación, producción, desarrollo e investigación, creación implementación y puesta a punto de productos, subproductos, herramientas, accesorios, repuestos, de todo tipo de máquinas y dispositivos de instrumentación y control con su correspondiente software creados y a crearse, así como también todo producto desarrollado y vinculados con la industria automotriz. 2) Comercial: Mediante la distribución, consignación, representación, comercialización y puesta a punto (servicio de post-venta) de todo tipo de producto con su sistema de software incorporado (software embebido) para la industria automotriz así como también en todo lo relacionado a la diagnosis de todas las partes que tengan posibilidad de mediación. 3) Servicios: Mediante la aplicación de técnicas, planes, programas, y proyectos tendientes a evitar la contaminación y el impacto ambiental e industrial logrando el control y disminución de los efectos nocivos de desechos y sustancias efluentes. Así como también la implementación de programas para el control y verificación técnica vehicular para la prevención de accidentes tanto a nivel nacional, provincial y municipal. 4) Importación y Exportación: De materias primas, de instalación de productos, equipamientos, maquinarias, y sobretodo la exportación de tecnología y software, plantas llave en mano desarrollos y/o formulaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Modifican el artículo "Noveno" en lo que respecta a la garantía de los Directores.- Fdo. Anabella Soledad Muñoa.- DNI 27.497.821.- Autorizada en Escritura 1017 del 22/11/06 Registro Nº 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 69.

e. 22/12/2006 Nº 55.327 v. 22/12/2006

DATUM COMMERCIAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 100 del 19-12-06, pasada ante el folio 218 del Registro Notarial 335 se constituyó DATUM COMMERCIAL BUSINESS S.A. Socios: César Martín Amodeo, argentino, soltero, nacido el 25/04/73, contador, DNI 23.091.242, domiciliado en Margarita Weild 1745 Lanus Este, Provincia de Buenos Aires. Hugo Urrutigoity, argentino, soltero, nacido el 16/01/73, contador, DNI 23.126.427, domiciliado en Ciudad de la Paz 3535 piso 5º departamento "B" CABA. Myr Erwin Balada Gutierrez, chileno, soltero, nacido el 31/07/60, empresario, Cédula de Identidad República de Chile 8.869.388-4, domiciliado en Napoleón 3010 piso 3º Las Condes, Santiago, Chile. Airton Vicente Blasco Escobar, chileno, soltero, nacido el 04/01/66, empresario, Cédula de Identidad República de Chile 10.631.301-6, domiciliado en Napoleón 3010 piso 3º Las Condes, Santiago, Chile. Denominación: DATUM COMMERCIAL BUSINESS S.A. Sede Social: Piedras 813 piso 2º oficina "D" CABA. Objeto: COMERCIALES: producir, generar, publicar, distribuir, facilitar el acceso, divulgar y comercializar todo tipo de información, pública y privada, incluso periodística, a través de todos los medios disponibles en el mercado y siempre que sea actividad lícita. Comercialización, venta y distribución de material informativo y periodístico. Licenciar, franquiciar, conceder y transferir todo tipo de información generada o creada por la sociedad, incluso aquella que es recogida de otros medios y bases informativos y de gestión, públicos o privados y dentro de los límites legales establecidos.- INDUSTRIALES: industrialización gráfica y de soportes magnéticos e informáticos de información, tanto pública como privada, generada o no por la sociedad.- COMERCIO EXTERIOR: podrá ejercer todo tipo de actos comerciales tendientes al cumplimiento del objeto social incluso la importación y exportación de productos, insumos, maquinaria y artículos producidos o por producirse por la sociedad o terceros y que sean afines con el objeto social acordado.- CONSULTORA: la sociedad podrá brindar servicios de consultoría comercial, judicial y legal, riesgo crediticio, sobre información y medios de información, tecnología, telecomunicaciones, negocios y toda otra actividad comercial afín con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Administración: 1 a 3 Directores. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: César Martín Amadeo. Director Suplente: Hugo Urrutigoity. Ambos fijan domicilio especial en Piedras 813 piso 2º oficina "D" CABA. Se cumple con la garantía fijada en el art. 256 párrafo segundo ley 19550. Alejandra Silvia López López, Abogada, en carácter de autorizada por Escritura 100 del 19-12-06.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 3.

e. 22/12/2006 Nº 79.167 v. 22/12/2006

EDIFICIO METRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 2/8/2006 la casa matriz decidió adecuar su actuación a la Ley Argentina, y por escritura 869, del 20/12/06, Folio 1.692, Registro 1188 Cap. Fed, los socios decidieron 1) Solicitar la cancelación de la inscripción de la sucursal (art. 118) inscripta el 27/10/1975, nº 9, fº 279 Lº 50, Tomo "B" de Estatuto Extranjeros. 2) Otorgar el Estatuto Social: Socios: Víctor BLANCO RODRIGUEZ, español, 27/2/1946, DNI 93.363.081, casado, comerciante, CUIT 20-93363081-2, Felipe Nicolás YARYURA TOMAS, argentino, 12/10/1964, casado, DNI 17.198.045, CUIT 20-17198045-4, abogado, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1726, Cap. Fed. Denominación: Bajo "EDIFICIO METRO S.A." continuará funcionando la sociedad constituida en Ámsterdam "Movie Building B.V." antes "Film Properties International B.V."; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la promoción, construcción, remodelación, compraventa, arrendamiento, explotación y gestión de todo tipo de negocios dedicados a la hotelería, tales como hoteles, hostales, pensiones, residencias, bares, restaurantes, cafeterías, salas de fiestas, seminarios,

congresos y actividades culturales o vinculadas al espectáculo, como así también la promoción y gestión de actividades vinculadas con turismo receptivo. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, directa o indirectamente, a través de la participación en sociedades con objeto idéntico o análogo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años; Capital: $100.000, 100.000 acciones de $ 1 cada una; Directorio: 1 a 8 miembros por 2 ejercicios sin sindicatura. Representación: Presidente; Presidente: Víctor Blanco Rodríguez Director Suplente: Felipe Nicolás Yaryura Tobías. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Av. Santa Fe 1726, Cap. Fed. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social relacionada.

Escribana – Gabriela M. Serra.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221557208/C- Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 22/12/2006 Nº 55.432 v. 22/12/2006

EL REY SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/12/2006.- 2) Hugo Norberto ACUÑA, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/7/1946, D.N.I. 8.3463615, domiciliado en Peña 999 Wilde Pcia. Bs. As. Y Benedicto del Valle AGUILLAR, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/12/1959, D.N.I. 13.627.352, domiciliado en Santa Elena 329 Cap. Fed.- 3) "EL REY SOL S.A." 4) Sede social: Almirante Brown 1122 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación gastronómica, restaurante y bar, para servicio y atención a sus clientes.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Hugo Norberto ACUÑA, Director Suplente: Benedicto del Valle AGULAR.- Los administradores fijan domicilio especial en Almirante Brown 1122 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 99 del 15/12/2006 al folio 226 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Matrícula 2680.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 18.

e. 22/12/2006 Nº 4403 v. 22/12/2006

EMPRENDIMIENTOS CUYANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jesica verónica MORALES, argentina, soltera, nacida 28-9-84, comerciante, DNI. 31.544.891, domicilio: Salas 2578 Merlo, Pcia. Bs. As.; Olga Ester DIAZ, argentina, soltera, nacida 2-10-46, comerciante, DNI.12.528.392, domicilio: Pichincha 120 9º piso, Cap. Fed.- 2) Escritura del 15-12-06.- Registro 1147.- 3) EMPRENDIMIENTOS CUYANOS S.A.- 4) 99 años.- 5) Maipú 464, piso 3º, Dpto. 314, Cap. Fed.- 6) Objeto: COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, al por mayor o menor, de materias primas, partes, productos semiarmados y terminados de telefonía y comunicaciones, inclusive celular, satelital y cualquier otro sistema actual o que se utilice en el futuro; servicio de señal digital con tecnología de última generación, comercialización de servicio de imagen satelital y productos conexos; venta de derechos de conexión satelital y/o de Internet.- b) Alquiler, leasing y servicios de equipos de telefonía y comunicaciones, inclusive móvil, y c) Explotación de tecnología y asesoramiento integral con respecto a la instalación o utilización de sistemas de telefonía, comunicaciones e informática.- INDUSTRIALES: Fabricación, armado, montaje e industrialización de equipos y sistemas de telefonía y comunicaciones. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Olga Ester DIAZ.- Director Suplente: Jesica Verónica MORALES; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.-11) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 2664 del 15-12-06 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218548449/B. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 22/12/2006 Nº 70.890 v. 22/12/2006

E-SLEEP

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 607 del 14.12.06. Registro 91 Cap. Fed. Socios: Claudio Sergio PODESTA, nacido el 27.07.57, médico, casado en 2º nupcias con Carolina Beatriz Portabales: DNI 13.336.673, domiciliado en Viamonte 1331, 3º piso, Cap. Fed. Viviana Edith GUERRINI, nacida el 10.06.67, docente, casada en 1º nupcias con Antonio Daniel Musumeci, DNI 18.510.520, domiciliada en Casimiro Recuero 3731. Cap. Fed. Liliana Elizabeth LUCENTE, nacida el 07.11.65. abogada, casada en 1º nupcias con Claudio Jorge Bedoya, DNI 17.652.609, domiciliada en Avenida Boyacá 520, 8º piso, departamento "A", Cap. Fed; todos argentinos. OBJETO: El diagnóstico y tratamiento de las patologías y trastornos relacionados con el sueño y la Neurología, así corno la inclusión de especialidades conexas (neurología clínica, neurofisiología clínica, ecodoppler, neuropediatría, otorrinolaringología, neumonología, psicopatología, psicopedagogía, nutrición) y las que se requieran insertar en el futuro, de acuerdo a los avances médicos para el correcto diagnóstico y terapéutica, tanto en su aspecto físico como psíquico. Asimismo, se procederá a divulgar las diversas patologías, sus implicancias, consecuencias y prevención precoz a través de medios gráficos, audiovisuales, radiales, televisivos, stands de equipamiento médico y cualquier otro medio o evento disponible a tal fin. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizara a través de los profesionales habilitados. CAPITAL: $ 12.000. PLAZO: 99 años. DIRECTORIO: 1 a 7 directores por 2 ejercicios y 1 ó más suplentes. SINDICATURA: prescindencia. EJERCICIO: 31/12. PRESIDENTE: Claudio Sergio PODESTA. SUPLENTE: Liliana Elizabeth LUCENTE DOMICILIO SOCIAL y ESPECIAL DIRECTORES: Av. Boyacá 520, piso 8 A, Cap. Fed, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 607, del 14.12.06, Reg. 91. Cap. Fed.

Escribana - Èrica Holtman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 161215543330/9. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 22/12/2006 Nº 4.474 v. 22/12/2006

EUFORIA NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 407 del 14/12/06 Folio 906 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/9/06 y Acta de Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria Unánime del 3/10/06 que resolvieron: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 25.340 representado por 25.340 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Martín Enriquez; 3. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Francisco Dubra. Director Suplente: Germán Franchino. Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 1217 piso 5 oficina 53. C.A.B.A.; 4. Fijar nueva sede social en Avenida Belgrano 1217 piso 5 oficina 53, C.A.B.A.; 5. Modificar el artículo octavo del estatuto social estableciendo que el directorio estará integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 6. Modificar el artículo noveno del Estatuto Social fijando la garantía de los directores titulares en $ 10.000 cada uno. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 407 del 14/12/06 Folio 906 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 001.

e. 22/12/2006 Nº 4461 v. 22/12/2006

FOLLOW THE SUN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 387, Folio 1173, 18/12/2006 Reg. 1913, 2) Maria Florencia BOLLINI, argentina, 18/8/80, soltera, empresaria, DNI 28.383.026, y Federico Rodolfo BOLLINI, argentino, 13/12/84, soltero, empresario, DNI 31.344.987, ambos solteros y domiciliados en Callao 2068, 8º piso, departamento "B" CABA.- 3) "FOLLOW THE SUN S.A." 4) Callao 2068, 8º piso, departamento B, CABA. 5) La producción y comercialización de contenidos, de espacios y campañas publicitarias y servicios auxiliares y periféricos, de carácter publicitario y de marketing, por medios gráficos, televisivos o por Internet, sitios web, buscadores, progremación y diseño de software y redes informáticas. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) Capital $ 20.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 8) Representación: Presidente. 9) 99 años. 10) Ejercicio 31/12. 11) Presidente: Maria Florencia BOLLINI, Director Suplente: Federico Rodolfo BOLLINI. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.-Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 387 folio 1173 registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 22/12/2006 Nº 79.102 v. 22/12/2006

FTI CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Fernando Ferraro Mila, nacido el 7/2/70, DNI 21.486.317, domiciliado en Amenábar 1415 piso 4 dpto. "A" Cap. Fed. y Mariano Pablo González, nacido el 24/5/69 domiciliado en José Hernández 1930, 5º piso Cap. Fed., ambos casados, argentinos y abogados; Constitución: 15/12/06; Domicilio: Av. del Libertador 602 piso 8 Cap. Fed.; Capital: $ 30.000; Objeto: servicios (i) de asesoramiento mediante consultoría en materia corporativa de comercialización, contenciosa, económica y tecnológica; (ii) de investigación, consultoría e ingeniería de procesos de seguridad antifraude corporativa, industrial y comercial; (iii) de inteligencia competitiva y minimización de riesgos empresarios; (iv) de prevención y detección de actos o conductas fraudulentas de origen interno y externo, societario y/o laboral en perjuicio de dichos sujetos; (v) de planificación de la reestructuración empresarial con fines anti-fraude y capacitación idóneo para ello; (vi) de investigación y detección de activos y todo tipo de investigaciones para asistencia a litigios; (vii) de gerenciamiento y manejo de situaciones de crisis; (viii) de auditoría de sistemas y servicios de verificación de proveedores. Queda expresamente excluida la prestación de servicios de seguridad y vigilancia mediante personal uniformado o no uniformado, armado o desarmado, salvo posterior reforma del objeto social. Los servicios incluyen las propuestas de prácticas más eficientes y adecuadas, la preparación y emisión de toda documentación respaldatoria de las operaciones relacionadas con el asesoramiento brindado a dichos terceros, la realización de recomendaciones en todo lo relativo a las materias indicadas en el párrafo precedente, así corno servicios complementarios tendientes a facilitar a los terceros beneficiarios del asesoramiento, la implementación de las mencionadas operaciones. Aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el mejor cumplimiento de este objeto, la Sociedad podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: (a) todos los actos de comercio propios de su objeto social, desarrollando las actividades vinculadas, necesarias y tendientes a su concreción; (b) actuar como fiduciante, fiduciario, y/o fideicomisario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incluido el fideicomiso financiero y contratos de leasing de bienes muebles y/o inmuebles; y (c) constituir y/o participar en sociedades por acciones y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondiente Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Diego Hernán Cano y Director Suplente Mariano Pablo Gonzalez, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602 piso 8 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2486 del 15/12/06 pasada al folio 14513 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 147.

e. 22/12/2006 Nº 4405 v. 22/12/2006

GANDOLFO 971

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Por escritura pública del 20 de Diciembre de 2006, comparecen; Daniel Enrique SOLESSIO BIENAIME, mexicano, nacido el 24 de Octubre de 1962, casado en primeras nupcias con María Bruno, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.501.763, domiciliado en la calle Martín Fierro 2261, Victoria, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Luis Alejandro BRUNO, argentino, nacido el 22 de Junio de 1.960, casado en primeras nupcias con Laura Andrea Aisiks, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.187.000, domiciliado en Juez Tedín 2990 de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad se denomina "GANDOLFO 971 S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y/o representaciones, dentro o fuera del país. Duración: es de quince años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a la siguiente actividad: Arquitectura y Diseño: Mediante el desarrollo de todas las tareas inherentes al diseño en general; proyecto y dirección técnica de obras; desarrollo de estrategias corporativas y de todas las tareas correspondientes al diseño gráfico e industrial inclusive para medios gráficos y publicidad en la vía pública.- Mediante la construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles o industriales, públicas o privadas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificación, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, refacción o demolición de obras, proyectos de dirección y construcción de plantas industriales, obra viales, construcción y reparación y ampliación de edificios de todo tipo incluso los de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital Social: $ 12000. El ejercicio social cerrará el 30 de Noviembre. Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Daniel Enrique SOLESSIO BIENAIME y Director Suplente: Luis Alejandro BRUNO, quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Se fija la sede social y el domicilio especial en la calle Arroyo 894, Piso 2, Oficina 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra autorizado por Escritura Nro. 149 del Registro Notarial 2132, el Dr. Sebastián R. García Rago.

Abogado - Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/06. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 22/12/2006 Nº 79.394 v. 22/12/2006

GNC CERRITO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución por Escritura 459, del 30/11/06, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Miguel Ángel VALIÑO, argentino, 05/10/53, divorciado 1º nupcias con María del Carmen Paz, DNI 11.041.377, empresario, domicilio real: Paysandú 1152, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As. Ernesto Osvaldo LÓPEZ, argentino, 23/08/51, casado en 1º nupcias con Norma Lidia Scalia, DNI 10.126.232, contador, Domicilio real La Fronda 1681, piso 13 departamento "A", Cap. Fed.; Ambos con domicilio especial en Sarmiento 470, piso 2º, oficina "201", Cap. Fed. Denomina-

ción "GNC CERRITO S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) COMERCIAL: La explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización de gas natural comprimido, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras, llantas para automotores y compresores para gas natural comprimido, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado, engrase de automotores y servicios generales. Servicio de bar y restaurante, Maxiquiosco, minimercado, locutorio, internet. B) INDUSTRIAL: Industrializar, transformar y/o elaborar todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales, combustibles en general. c) IMPORTADORA Y EXOPORTADORA: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, tendientes a facilitar el intercambio o colocación de los productos elaborados o semielaborados del petróleo y sus derivados. Capital: $ 20.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio 31/10. Sede Social: Sarmiento 470, piso 2º, oficina "201", Cap. Fed. PRESIDENTE: Miguel Ángel Valiño. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Osvaldo López, quienes aceptan los cargos. La Escribana autorizada en escritura 459, del 30/11/06.

Escribana – María Raquel Burgeño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2006. Número: 061204521089/3. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 22/12/2006 Nº 79.182 v. 22/12/2006

GOROSTIAGA 2286

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 31/05/2005, se resolvió: a) incrementar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 120.000.-, procediéndose a emitir las acciones correspondientes y a modificar el artículo cuarto del estatuto social; y b) modificar el articulo octavo del estatuto social referente a las garantías de los directores. Roberto Sergio Zalcman. Presidente. Por acta de asamblea Nº 4 del 31/05/2006 y acta de directorio Nº 10 del 31/05/2006.

Certificación emitida por: Ricardo G. Kwaterka. Nº Registro: 1512. Nº Matrícula: 3966. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 61. Libro Nº: 10 (77.289).

e. 22/12/2006 Nº 19.757 v. 22/12/2006

GRAND CASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Baldomero Angel LEMA, argentino, 07-04-41, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.373.964, Ricardo Guiraldes 2698, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Antonio SOLLA, argentino, 11-05-52, casado, Documento Nacional de Identidad 10.260.432, Pedernera 774, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, José ALBOR, español, 11-04-42, casado, Documento Nacional de Identidad 93.758.325, Campana 2016, Departamento 2, Ciudad de Buenos Aires, Carlos Ricardo CASTRO, argentino, 30-10-41, casado, Documento Nacional de Identidad 4.381.953, Ceretti 1537, Ciudad de Buenos Aires, Néstor Manuel PONCE, argentino, 20-09-66, soltero, Documento Nacional de Identidad 17.968.830, Salvador María del Carril 3526, Ciudad de Buenos Aires, Salvador Domingo PREITI, italiano, 13-02-49, casado, Documento Nacional de Identidad 93.420.485, Posadas 2912, Villa Libertad, Provincia de Buenos Aires, José Juan VERCELLI, argentino, 19-06-40, casado, Libreta de Enrolamiento 4.315.471, Holmberg 1572, piso 3, departamento D, Ciudad de Buenos Aires, Carlos Oscar SLEIMAN, argentino, 25-03-50, casado, Documento Nacional de Identidad 8.341.170, Donato Alvarez 2014, piso 2, departamento C, Ciudad de Buenos Aires y Juan Esteban PANOSSIAN, argentino, 02-09-50, casado, Documento Nacional de Identidad 8.447.504, José Ingenieros 1177, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, todos empresarios, 2) 18 de diciembre de 2006. 3) GRAND CASE S.A. 4) Campana 2016, Departamento 2 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) (HOLDING) Efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos, hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la constitución de sociedades por acciones y/u ofertas a los mismas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra, por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 27.000. 8) El Directorio. Presidente: José Albor, Vicepresidente: José Juan Vercelli, Directores Titulares: Eduardo Antonio Solla, Baldomero Angel Lema, Carlos Ricardo Castro, Néstor Manuel Ponce, Salvador Domingo Preiti, Carlos Oscar Sleiman, y Director Suplente: Juan Esteban Panossian, por el término de dos ejercicios y con domicilio especial en Campana 2016, departamento 2 de la Ciudad de Buenos Aires. 9) El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por escritura 452, del 18 de diciembre de 2006, Registro 73 a cargo de la Escribana Mercedes Nacarado.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 63.

e. 22/12/2006 Nº 4868 v. 22/12/2006

GREY DIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 18.12.2006 se cambió la sede social al Pasaje Dr. Ricardo Rojas 401, Piso 12, C1001AEA Ciudad de Buenos Aires; y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20.12.2006 se resolvió reformar los artículos primero y tercero del estatuto social para que lean como sigue: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación "MEDIACOM ARGENTINA S.A." continúa girando la sociedad que originalmente se denominara "GREY DIRECT S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires" y "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: estrategia y planificación de cualquier medio en el cual se pueden hacer publicidades incluyendo, sin que implique limitación, diarios, revistas, radio, televisión, cines, medios digitales u on line ("Medios") para implementar campañas publicitarias, y la compra, contratación de espacios o utilización de Medios y realización de cualquier tipo de investigaciones vinculadas al negocio publicitario así como cualquier acto o actividad que resulten conexos, accesorios y/o complementarios para la consecución del objeto mencionado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizada por Acta de Directorio Nº 69 del 18.12.2006 y Acta de Asamblea Nº 12 del 20.12.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/06. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 22/12/2006 Nº 79.407 v. 22/12/2006

HOLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adolfo Jose Subieta, argentino, soltero, DNI 24.564.596 domicilio: Calle 16 bis número 4216, Gonnet, Provincia de Buenos Aires; Julián Pablo Sarti, argentino, soltero, DNI 27.288.155, domicilio: Calle 16 bis número 4216, Gonnet, Provincia de Buenos Aires; José Leonel Sarti, argentino, soltero, DNI 30.925.253, Domicilio: Calle 16 bis número 4216, Gonnet, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 23/11/2006. Denominación: HOLEN S.A. Sede Social: Leandro N. Alem 855, Piso 14, Capital Federal. Objeto: a) INVERSORAS: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, adquisición de bienes para su posterior locación, presentación en licitaciones de todo tipo, municipales, provinciales, nacionales e internacionales; y b) FINANCIERAS: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías.- Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 120.000, 120.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio. de 1 a 3 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Armando Roberto Losón, Vicepresidente: Carlos Alfredo Bauzas, Director Suplente: Adolfo José Subiera. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Abogada autorizada por escritura del 23/11/2006.

Abogada - Lorena K. Rabinowickz

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 22/12/2006 Nº 79.176 v. 22/12/2006

IFCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica en los términos del artículo 10 inc. b), de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de enero de 2006 resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 1.022.00 a $ 2.245.602 mediante la capitalización del saldo de cuenta ajuste integral de capital social; (ii) aumentar el capital social de $ 2.245.602 a $ 4.761.794 mediante la capitalización de aportes irrevocables; (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: "El capital social es de $4.761.794, representado por 4.761.794 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme lo establecido en el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, su forma y condiciones de pago"; y (iv) aprobar la reforma de la parte pertinente del artículo 11 con relación a la garantía que deben prestar los directores titulares. Damián Rodríguez Peluffo. Autorizado a suscribir el presente documento por la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria No. 24 del 19 de enero de 2006.

Abogado - Damián Norberto Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 22/12/2006 Nº 79.105 v. 22/12/2006

JMT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 564-20/12/06. 1) Martha Carmen Tomasini, L.C. 3.966.836, 20/8/39; Juan Enrique Trossero, L.E. 6.125.477, 4/8/38, ambos casados con domicilio en Moreno 2140; Norma Antonia Tomasini, L.C. 6.139.693, viuda, Hipólito Irigoyen 1985, todos argentinos, empresarios, con domicilio en Casilda, Provincia de Santa Fe 2) Roque Saenz Peña 730, Capital Federal. 2) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola ganadera en todas sus formas; acopio, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosas y granos en general, como también todo otro producto agropecuario. 5) $ 80000. 6) 30/11. 7) Presidente: Juan Enrique Trossero. Director Suplente: Norma Antonia Tomasini ambos domicilio especial en la sede social, Juan Enrique Trossero Autorizado por Escritura 564 del 20/12/06, Registro 2056 Capital.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 78. Libro Nº: 28.

e. 22/12/2006 Nº 55.451 v. 22/12/2006

LA CAPELA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 467, 15/12/06, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525. Nestor Andrés PROCOPIO, argentino, nacido 27/6/1973, soltero, DNI 23.233.559; y Julieta Mariana PROCOPIO, argentina, nacida 23/4/1978, soltera, DNI 26.547.298, ambos con domicilio especial y real en la calle Sánchez de Bustamante número 559, Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.- Objeto: TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades INMOBILIARIAS: Compra venta, permuta, constitución de fideicomisos, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción, planeamiento, ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13.512 sobre inmuebles propios o no.- Duración: 99 años.- Capital: $ 20.000 en 20.000 acciones $ 1 c/u. Suscripción: Néstor Andrés Procopio: suscribe 10.000 acciones; y Julieta Mariana Procopio: suscribe 10.000 acciones. PRESIDENTE: Néstor Andrés PROCOPIO y DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Mariana PROCOPIO. Cierre ejercicio: 31/11. Dom. legal: VIAMONTE número 1365, 1º piso, Oficina "A", Cap. Fed.. Apoderado Manuel Recalt, por Estatuto del 15/12/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 023.

e. 22/12/2006 Nº 55.259 v. 22/12/2006

LA MAÑANITA COLORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/12/06, se constituyó "LA MAÑANITA COLORADA S.A.". SOCIOS: LAZOLLA S.A., inscripta IGJ 29/11/82, Nº 8362, Lº 98, Tº A, Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales, y LE COLONNE - INIZIATIVE IMMOBILIARI - SOCIETA'A RESPONSABILITA' LIMITATA" (DE MANERA ABREVIADA "LE COLONNE S.R.L.), inscripta IGJ 14/7/06, Nº 972, Lº 58, Tº B, Estatutos Extranjeros. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos, compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícolas.- Compra o arrendamiento de inmuebles rurales para realizar la explotación agropecuaria. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 12.000. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. CIERRE EJERCICIO: 30/11 cada año. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Silvio CORONA. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto COSENTINO. Domicilio social y especial de los directores: Suipacha 670, piso 10, oficina C, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, por escritura Nº 145, del 15/12/06, Fº 383, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219549097/A. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 22/12/2006 Nº 79.080 v. 22/12/2006

LANCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

El 12/12/06, se designa nuevo directorio: PRESIDENTE: Jorge José Emilio Maculan. DIRECTOR TITULAR: Cristian Carlos Maculan. DIRECTOR SUPLENTE: Petrona Lidia Brienza, quienes constituyen domicilio especial en Av. Entre Rios 299 Capital Federal. Cambio de Sede Social: Av. Entre Rios 299 Capital Federal. Se modifica artículo 10º cumplimentando Resol. I.G.J 20/04". Autorizada Silvana Pinocci por esc 157, 12/12/06 Reg. 1689 Cap. Fed. Esc. Adriana Cingolani.

Abogada – Silvina L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 22/12/2006 Nº 79.358 v. 22/12/2006

LIBERTADOR 885

SOCIEDAD ANONIMA

1) Egidio León JAIMOVICH, argentino, 01/05/45, casado, LE: 4.642.160, farmacéutico, y domiciliado en Ruggieri 2935 piso 26º Cap. Fed.; Daniel Martín LAMM, argentino, 06/01/56, casado, DNI: 12.010.219, Arquitecto, domicilio Demaría 4658 piso 1º Cap. Fed.; Martín FLEISHMAN, argentino, 07/09/74, casado, DNI: 24.155.393, Empresarios, domicilio Silvio Ruggieri 2944 piso 32 Departamento A Cap. Fed.; Gisela Edith ELBAUM, argentina, 22/09/72, DNI: 22.794.466, comerciante, domicilio Montañeses 2957 piso 5º departamento A Cap. Fed.; César Fernando FUKS, argentino,

15/03/71, soltero, DNI: 22.156.494 comerciante, domicilio Gurruchaga 487 piso 11 departamento 36 Cap. Fed.; Jorge CALEMCZUK, argentino, 19/08/53, casado, DNI: 10.833.252, empresario, domicilio Demaría 4722 piso 1º Departamento B Cap. Fed.; Marcelo Darío SIANO, argentino, 13/07/62, soltero, DNI: 16.137.856, empresario, domicilio Mendoza 3441 Piso 3º Cap. Fed.; Pablo Damián LUDMER, argentino, 24/10/71, casado, abogado, DNI: 22.293.723, domicilio Gorostiaga 1574 piso 1º Cap. Fed.- 4) 1) CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole esten reservadas a profesionales con título habilitante.- 2) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a los puntos 1) y 2) relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: 3) FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios ó de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- 5) 99 años.- 6) $ 150.000.- 7 y 8) Presidente: Pablo Damián LUDMER; Director Suplente: Daniel Martin LAMM, ambos con domicilio especial en Paraná 567 piso 3º oficinas 303 y 304 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/06 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 157 DEL 15/12/06 ANTE LA ESCRIBANA Laura Graciela Diaco.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 22.

e. 22/12/2006 Nº 79.349 v. 22/12/2006

LINK

SACIFEI

Por escritura 120 del 23/11/2006, Registro 588, C.A.B.A., se transcribió: A) Las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/10/2006, y Directorio unánime del 19/10/2006, en las que se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Gustavo Marcelo Arditi y la Vicepresidente Débora Marina Arditi. 2) Aceptar la renuncia del Sindico Titular Eugenio Jiménez. 3) Reforma del Artículo 6º incorporando la previsión por Aumento de Capital dentro del quíntuplo, 4) Reforma del Artículo 7º modificando la cantidad de directores titulares (1 a 7), el término de duración del mandato (3 años) y adecuando la Garantía de los Directores de la Res. 20/04; 5) Reforma del Artículo 9º por prescindencia de la sindicatura; 6) Reforma del Artículo 10º establecimiento pautas para la Asamblea, 7) Reforma del Artículo 11 por distribución de utilidades; 8) Elección de Autoridades. Directores: Titular y Presidente: César Adolfo Curi. Suplente Adolfo Curi. Cargos aceptados. Domicilio especial: Callao 2094 Piso 5º, Depto. "I", C.A.B.A. 9) Cambio de sede social: Av. Callao 2094, Piso 5º, Depto. "I" C.A.B.A.; 10) Se prescinde de la sindicatura. B) Por tracto Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/10/2006: Directores titulares: Presidente Gustavo Marcelo Arditi., Vicepresidente: Débora. Síndico titular: Eugenio Jiménez. Domicilios especiales: Joaquin V. Gonzalez 2456, CABA. Autorizada por Escritura 120 del 23/11/2006, Folio 384 Reg. 588. Alicia Gladis Sabeter – D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 23. Int. 75.718.

e. 22/12/2006 Nº 55.273 v. 22/12/2006

MACHINES & SUPPLIES

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL. Por acta de asamblea del 28/11/06 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Se aumento el capital social a $ 950000, reformandose en consecuencia el articulo cuarto del estatuto social.

Certificación emitida por: Paola A. Rosetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 20.

e. 22/12/2006 Nº 79.157 v. 22/12/2006

MARGAD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificacion de aviso Nº 79.131 de fecha 20-12-2006: Sede social: Lavalle 636, piso 1º, oficina 7, C.A.B.A. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 21 Folio 54 de fecha 06-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 24.

e. 22/12/2006 Nº 79.348 v. 22/12/2006

MASNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 61, del 16/11/06 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 126.400 a $ 176.400, reformando el articulo 4º del Estatuto Social. 2) Nombramiento del Directorio hasta 31/12/09: Presidente: Nestor Heraldo Ferreyro, 28/04/53, DNI Nº 11.104.217; Director Suplente: Felipe Miguel Ferreyro Aspiazu, 02/06/79, DNI (Mercosur) Nº 18.806.365. Ambos establecen domicilio especial en Avda. Corrientes Nº 910, C.A.B.A. Autorizada Ileana Hernandez, según Escritura Nº 61, 28/11/06, fº 138, Registro Nº 66, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. Nº Registro: 66. Nº Matrícula: 2740. Fecha: 19/12/2005. Nº Acta: 28. Libro Nº: 19.

e. 22/12/2006 Nº 55.330 v. 22/12/2006

MEDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30.04.05 se reformó el artículo cuarto del estatuto social, aumentándose el capital social de $ 360.- a $ 673.200.- se reformó el artículo noveno del estatuto social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Raúl Víctor Saban. L.E. 4420514. Presidente, Acta de Asamblea 22, del 29.07.05. folios 36 y 37, perteneciente al Libro Actas de Asamblea número 1, rubricado en el Registro Público de Comercio con número B34885 y Acta de Directorio 45, del 29.07.05, folio 44, perteneciente al Libro Actas de Directorio número 1, rubricado en el Registro Público de Comercio con número B34884.

Raúl Víctor Saban

Certificación emitida por: M. Fernando Lorenzo Mendy. Nº Registro: 68. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 28.

e. 22/12/2006 Nº 19.759 v. 22/12/2006

NIQUIUIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Francisco SOLLA, argentino, 21-11-48, casado, Documento Nacional de Identidad 5.539.664, y Jorge MESCHENGIESER, argentino, 10-01-48, casado, Documento Nacional de Identidad 4.623.640, ambos empresarios y domiciliados en Maipú 521, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, 2) 18 de diciembre de 2006. 3) NIQUIUIL S.A. 4) Capitan R. Freire 3115 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) (HOLDING) Efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos, hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la constitución de sociedades por acciones y/u ofertas a los mismas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra, por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 27.000. 8) El Directorio. Presidente: Manuel Francisco Solla, Vicepresidente: Jorge Meschengieser, y Director Suplente: Jose Juan VERCELLI, argentino, 19-0640, casado, Libreta de Enrolamiento 4.315.471, Holmberg 1572, piso 3, departamento D, Ciudad de Buenos Aires, por el término de dos ejercicios y con domicilio especial en Capitan R. Freire 3115 de la Ciudad de Buenos Aires. 9) El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por escritura 453, del 18 de diciembre de 2006, Registro 73 a cargo de la Escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 63.

e. 22/12/2006 Nº 4867 v. 22/12/2006

OFFICE NET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 25 del 19/12/05 se resolvió: i) aumentar el capital social hasta el importe de $ 7.901.317; (ii) reformar en consecuencia la cláusula 4 del Estatuto Social. Asimismo por Acta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 26 del 7/2/06 se resolvió: i) aumentar el capital social hasta el importe de $ 11.061.817; (ii) reformar en consecuencia la cláusula 4 del Estatuto Social. María Claudia Paluszkiewicz, Tº 73 Fº 722 del CPACF. Autorizada por Asamblea del 19/12/05 y del 7/2/06.

Abogada - María Claudia A. Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 22/12/2006 Nº 4841 v. 22/12/2006

PEMCO EMELIER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 5/8/05 se resolvió por unanimidad modificar el artículo 10º del Estatuto Social a fin de adecuar las garantías a lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº 7/05 y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ian McAleer; Vicepresidente: Federico R. Ibañez. Directores Titulares: Andrew J. S Robertson; Matías Eduardo Campiani. Directores Suplentes: Cristian Alberto Kruger; María Graciela Covache; Rubén Arnoldo Catania. Los Directores constituyen domicilio especial en Treinta y Tres Orientales 627, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/8/05. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 22/12/2006 Nº 4847 v. 22/12/2006

POSTRES BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN ART 9º. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Protocolización Actas: Directorio del 7-10-05, 29-9-06 y del 27-10-06 y de Asamblea del 28-10-05 y 27-10-06, Se designa 1- Presidente: Mario Alberto SANABRIA DNI 8.275.353, 2- Vicepresidente: Nestor Luis Raele DNI 10.264.153, domicilio real/especial Lambare 451, Avellameda, Pcia Bs As, 3- Director titular Haydee Elsa Garcia DNI 4.821.497, 4- Director suplente: Mario Antonio Sanabria DNI 26.556.609, todos argentinos, comerciantes, 1-3-4 con domicilio real/especial en Isabel la Catolica 343 C.A.B.A. Eleccion: Sindico Titular Fernando Bello DNI 10.492.598, domicilio real/especial Av. Montes de oca 224 PB "C" C.A.B.A, Sindico Suplente Jorge Ferrando DNI 7.697.171, domicilio real/especial San Martin 1280 Avellaneda, Pcia BS As, ambos argentinos y contadores. Se aceptaron los cargos. Modificación art. 9º adecuación de la garantia de los Directores a la resolución 20/04 IGJ. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 360 del 14/12/06 folio 790 registro 1711. LA ESCRIBANA.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218548966/9. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 22/12/2006 Nº 70.810 v. 22/12/2006

PRODUCTOS DEL SUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 30-11-06, Fernando DOS REIS ROSA, 23 años, D.N.I. 30.568.671, Calle 18, número 907; Ernesto DOS REIS ROSA, 25 años, D.N.I 28.868.685, calle 17, número 996, solteros, argentinos, empresarios, vecinos de Miramar, Provincia de Buenos Aires, constituyeron PRODUCTOS DEL SUDESTE S.A. Domicilio: Belgrano 1494, piso sexto, Capital Federal. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihortícolas. Provisión de tales productos y subproductos a todo tipo de establecimientos. Instalación, administración y/o explotación de establecimientos frutihortícolas; Actividades Financieras, servicios y mandatos. Importación y exportación. Capital: $ 12000. Duración: 99 años. Administración: Directorio: 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Fernando DOS REIS ROSA. Suplente: Ernesto DOS REIS ROSA, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: prescíndese. Cierre: 31 de octubre de cada año. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura 185, Registro 2152, Folio 537 de 30 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 221.

e. 22/12/2006 Nº 55.316 v. 22/12/2006

PROYECTO 2100

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 1/12/2006, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Aumento el Capital Social a 3.040.000 reformándose el articulo cuarto del Contrato.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rosetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 20.

e. 22/12/2006 Nº 79.158 v. 22/12/2006

PROYECTOS NEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 1448, 22/11/06, folio 4298, registro 1215/ de Cap. Fed. 1) Javier Adolfo BERRINO, argentino, 29/5/70, casado, comerciante, DNI 21.584.646, José Mármol 347, Planta Baja, Departamento "C" de Cap. Fed. y Leandro Rubén GINGARELLI, argentino, 25/3/72, casado, comerciante, DNI 22.644.898, Cañada de Gómez 4475, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Objeto: Explotación comercial del ramo de frigoríficos, carnicerías y granja y venta de toda clase de artículos alimenticios y de/ bebidas, pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de toda clase de artículos y productos alimenticios. Prestar servicios de transporte de toda clase de artículos y productos alimenticios. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras

empresas o sociedades del país y/o del exterior, todo relacionado tonel objeto alimenticio principal. Adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, todo relacionado con el objeto principal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones, franquicias, franquicias de instalación y explotación de establecimientos comerciales e industriales, dentro o fuera del país, todo esto relacionado con el objeto principal alimenticio. 4) $ 12.000.- 5) Presidente: Javier Adolfo Berrino. Director Suplente: Leandro Ruben Gingarelli. 6) 3 ejercicios, con domicilio especial en el social. 7) Sin sindicatura. 8) 30/10 cada año. 9) Domicilio: Tabare 6573, Cap. Fed. Autorizada Marisol Fernandez DNI 93.509.647 por escritura 1448, 22/11/06, Registro 1215.-

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 18/12/06. Nº Acta: 037. Libro Nº: 10.

e. 22/12/2006 Nº 4440 v. 22/12/2006

PUBLICITARIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Graciela GONZALEZ, D.N.I. 13.551214, soltera, nacida el 13-06-1957, domiciliada en Lavalle 2710, piso 2º, depto. B, Mar del Plata, pcia. de Bs.As. y Luis Augusto GARCIA RIBOLDI, D.N.I. 4.199.481, casado en primeras nupcias con Graciela Eugenia Genta, nacido el 12-04-1937, domiciliado en Pasaje Manuel Rivero 218, Barrio Alto Alberdi, ciudad y provincia de Córdoba; ambos argentinos y empresarios. 1. Fecha: 19-12-2006.- Escritura 975.- 2.- Denominación: PUBLICITARIOS ARGENTINOS S.A..- 3.- Sede Social: Paraguay 777, piso 1º, oficina F, C.A.B.A.- 4.- Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) La creación, diagramación, impresión, distribución y comercialización de todo tipo de componentes y elementos publicitarios, tales como material gráfico, fílmico, diapositivo, oral, discográfico, video-cassettes, audiovisual o cualquier otro creado o a crearse; B) El diseño de afiches, logotipos, envases y cualquier otro tipo de material o elemento publicitario o promocional; C).La organización, producción y comercialización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, simposios y toda clase de eventos de índole cultural, científica, deportiva, comercial, artística y publicitaria; D) La creación y elaboración de campañas y actividades relacionadas con la materia publicitaria, como ser promoción de ventas, estudios de mercados, análisis de proyectos y asesoramiento, y en general toda aquella actividad destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, mediante la utilización de los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; E) La explotación, adquisición o concesión de medios gráficos, audiovisuales, vía pública u otros a crearse y F) La importación, exportación, distribución, y representación de los insumos, materiales, producciones, impresiones y demás elementos que realice o utilice como consecuencia de su objeto.- 5.- Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J.- 6. Capital: $ 20.000, 7.- Administración: Directorio, 1 a 5 directores, mandato 3 ejercicios.- 8.- Directorio: Presidente: Luis Augusto GARCIA RIBOLDI y Director Suplente: Graciela GONZALEZ quienes constituyen domicilios especiales en la sede social.- 9.- Representación legal: presidente del directorio.- 10.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 11. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado por escritura 975 del 19-12-2006, folio 2419 del Registro Notarial 1130, de mi adscripción.

Escribano - Juan Francisco Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219551153/A. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 22/12/2006 Nº 55.307 v. 22/12/2006

RETIRAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 161, 18/12/06, Folio 648, Registro 1952, Capital. Socios: Pablo Lino Uberti, argentino, nacido el 08/05/57, casado ingeniero en producción agropecuaria, DNI: 12.969.599, CUIT: 20-12969599-5, Güemes 622, Acasusso, Provincia de Buenos Aires; César Eduardo Migliaro, argentino, nacido el 26/06/59, soltero, empresario, DNI: 13.299.557, CUIT: 20-13299557-6, Vieytes 545, Martínez, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "RETIRAGRO S.A.".- Duración 99 años.- Objeto: a) AGRICOLA-GANADERA-INDUSTRIAL: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos regionales y animales de granja, de propiedad de terceros, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta, importación, exportación y acopio de cereales, producción, industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolo-ganaderos y derivados.- Producir, elaborar, transformar, fraccionar, renovar, reconstruir, distribuir, comercializar industrializar, transportar, comprar, vender, alquilar permutar, exportar e importar maquinarias, partes, repuestos y accesorios de éstas, implementos útiles y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, destinadas a la producción industrial, agrícologanadera y alimenticia.- b) COMERCIAL: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos elaborados y semielaborados relacionados a la actividad agropecuaria agrícolo-ganadera, y de todo aquellos denominados agro-alimentos; compra, venta, consignación de hacienda, semillas, cereales, oleaginosas y su acopio; compra, venta y arrendamiento de campos, herramientas y maquinarias de uso agrícola e industrial.- c) ADMINISTRATIVA-CONSULTORA: administrar, asesorar, evaluar, planificar, investigar, proyectar de manera integral y experta en lo comercial, económico, financiero e industrial, agrícolo-ganadera y alimenticia y efectuar análisis científicos.- d) FINANCIERAS: otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- e) MANDATOS: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social.- Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Administración y representación: Directorio: Presidente: Pablo Lino Uberti.- Director Suplente: César Euardo Migliaro, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1431, piso 2º, departamento "19" Capital Federal.- Sede Social: Avenida Belgrano 1431, piso 2º, departamento "19", Capital Federal.- Autorización para publicar: Escritura 161, 18/12/06, Folio 648, Registro 1952 de Capital.

Escribano - Marcelo Armando de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547213/1. Matrícula Profesional Nº: 3808.

e. 22/12/2006 Nº 70.841 v. 22/12/2006

RINARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 27/1/06; los accionistas de "RINARO S.A. resolvieron: Aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 522.000.-. Ampliar la Duración del Mandato de los Directores, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.-, y reformar los artículos cuarto y octavo así: 4º) Capital: $ 522.000.- 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5, por tres ejercicios.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria. Nº 13 del 27/1/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/12/2006 Nº 79.178 v. 22/12/2006

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria Nº 15 del 18/12/06, se ha resuelto aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 28.654.168 a la suma de $ 32.097.862. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de $ 32.097.862 (Pesos Treinta y Dos Millones Noventa y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Dos) representado por 32.097.862 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 15 del 18/12/06: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 22/12/2006 Nº 79.084 v. 22/12/2006

RIVADAVIA 11552

SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas Generales Ordinaria - Extraordinaria 30-9-06 y 27-11-06, designo presidente Francisco Scordamaglia, Director Suplente José Osvaldo Epstein, ambos domicilios especiales Lavalle 900, 8º "A", Cap. Fed. se aumenta capital de $ 12.000 a $ 462.000, se modifica objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, locación, administración y explotación de locales comerciales y de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. se reforma artículos 4, 5 y 8 se traslada sede social a Lavalle 900, piso 8, oficina A, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asambleas 30-9-06 y 27-11-06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 80.

e. 22/12/2006 Nº 4412 v. 22/12/2006

SADINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 12/12/06 Aumentó capital a $ 50000 y transformó en sociedad anónima. DENOMINACION: SADINE SA. OBJETO: Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. Administración: directorio de 1 a 7 miembros por 2 años. REPRESENTACION: Presidente: Antonio Perez Mingote, domicilio Alberdi 142 Villa Ballester Prov BsAs; Director suplente: Ismael Perez Mingote Domicilio Salguero 3325 San Andrés Prov BsAs. Domicilios especiales en sede social: Franklin 647 departamento 2 CABA. Prescinde de sindicatura. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura 12/12/06 Registro 8 Vicente Lopez Prov. BsAs.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 22/12/2006 Nº 79.386 v. 22/12/2006

SAN TELMO PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 05/12/06 Escritura 223 Socios: Alberto Horacio Curotto, argentino, 25/05/1964, casado, empleado, DNI 13.102.900, domiciliado en la calle 150 y 49, Punta Lara, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Cristian Lopardo, 17/11/1977, soltero, hijo de Antonio Daniel Lopardo y de María Isabel Magrino, Licenciada en Administración, D.N.I. 26.317.552, domiciliado en Pasaje José A. Terry número 271, piso segundo departamento "A" de CABA. Denominación: "SAN TELMO PARKING S.A" Domicilio: Sede Social: Bolivar 319 de CABA. Objeto: La Sociedad dad tiene por objeto, realizar por cuenta propia v/o de terceros: y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de Playas de estacionamiento para automotores por hora, por día o por mes, explotación de garages y de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Inmobiliarias: Adquisición, venta refacción de inmuebles relacionados a su actividad comercial, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Plazo: 99 años desde su inscripción Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Representación Legal: Presidente. Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura conforme artículo 284 ley 19550. Composición del Directorio: Presidente: Cristian Lopardo Director Suplente: Alberto Horacio Curotto ambos con domicilio especial: Bolivar 319 C.AB.A. Firma el autorizado Sebastián Ariel González DNI 24.212.664 facultad que surge de escritura 223 de constitución, del 05/12/2006, folio 777 del Registro Notarial 1640 de Capital Federal. Escribano Ricardo N. Sandler.

Sebastián González

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 36.

e. 22/12/2006 Nº 55.275 v. 22/12/2006

SEGUFE

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Paulo Daniel CAPANO, D.N.I. 22.431.749, nacido el 19-10-1971, domiciliado en El Salvador 4959 y Daniel Mario VICARIO, D.N.I. 22.656.129, nacido el 29-04-1972, domiciliado en Jorge Luis Borges 1880, piso 2º, depto. A; vecinos de la C.A.B.A., argentinos, solteros y empresarios.- 1.- Fecha: 18-12-2006.- Escritura 970.- 2.- Denominación: SEGUFE SOCIEDAD ANONIMA.- Sede Social: Lavalle 643, piso 8º, oficina A, C.A.B.A.- 4.- Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Financieras: realizar todo tipo de operaciones de crédito, préstamo y financiación en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, inversiones o aportes de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, operaciones de factoring, constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; la compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea privadamente o a través de bolsas y mercados del país o del exterior y operaciones de leasing, lease back y fideicomiso de la ley 24.441, pudiendo invertir en todo tipo de activos y negocios, realizando todo tipo de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y sus modificatorias.- Y 2) Mandatos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, clientes y empresas en general.- 5.- Plazo: 99 años desde su inscripción en la LG.J..- 6.- Capital: $ 20.000.- 7.- Administración: Directorio, 1 a 5 directores, mandato 3 ejercicios.- 8.- Directorio: Presidente: Paulo Daniel CAPANO y Director Suplente: Daniel Mario VICARIO quienes constituyen domicilios especiales en la sede social.- Representación legal: presidente del directorio.- 10.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 11. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Autorizado por escritura 970 del 18-12-2006 que corre al folio 2406 del Registro Notarial 1130, de mi adscripción.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219551154/A. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 22/12/2006 Nº 55.308 v. 22/12/2006

SERRA RICCO

SOCIEDAD ANONIMA

SERRA RICCO S.AJ.- Por un día, con fecha 20.12.2006, se constituyó SA: 1* Angel Carlos Norberto CAMBIASSO, argentino, 5.8.1950, DNI 8.315.030, casado, comerciante, 2* Federico Lucas CAMBIASSO DELEAU, argentino, 1.4.1975, comerciante, soltero, DNI 24.446.725 y 3* Nicolás Carlos CAMBIASSO DELEAU, argentino, 2.3.1978, DNI 26.470.279, todos domiciliados en Baigorria 2978, CARA. DENOMINACION: SERRA RICCO S.A., DURACION: 99 años, OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1* CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Reciclaje, construcción y venta de edificios, inclusive por el régi-

men de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. 2* REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto.- En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 100.000.- DIRECTORIO: Presidente: Federico Lucas CAMBIASSO DELEAU y Director Suplente: Nicolás Carlos CAMBIASSO DELEAU, domicilio especial en Avenida Monroe 5163, Piso 4, CABA, CIERRE DE EJERCICIO: 30.11. DOMICILIO: Avenida Monroe 5163, Piso 4*, CABA. Apoderada, Alicia del Valle FABREGAS, según surge de escritura N* 467, del 20.12.2006, registro 73, de Maria de las Mercedes NACARATO.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 63.

e. 22/12/2006 Nº 4438 v. 22/12/2006

SERVICIOS AMBIENTALES MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura 1119, del 15/12/06, Fº 4696, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Alberto Luis DE LUCA, argentino, casado, empresario, nacido el 21/11/1951, con D.N.I. Nº 10.107.711; Pablo Alberto DE LUCA D'ONOFRIO, argentino, casado, licenciado en comercio internacional, nacido el 03/02/1980, con D.N.I. Nº 27.940.736; y Natalia Romina DE LUCA D'ONOFRIO, argentina, soltera, agente de propaganda médica, nacida el 30/05/1978, con D.N.I. Nº 26.420.264, todos domiciliados en la calle Pío XII 1261 de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires.- 2) Denominación: "Servicios Ambientales Marítimos S.A.".- 3) Domicilio social: Av. Roque Sáenz Peña 974, Piso 10º, Of "A", C.A.B.A.- 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Transporte de todo tipo de cargas en general, elementos y equipos a corta, media y larga distancia; de todo tipo de residuos y/o en sus estados orgánicos, especiales, industriales y patogénicos, con los elementos, medios, formas, sistemas y/o requerimientos que para las mismas sean necesarias, tanto en el ámbito nacional como internacional y en todo tipo de jurisdicciones locales, municipales, provinciales o nacionales.- B) Compraventa, arriendo, subarriendo de bienes muebles y vehículos en general, envases, su lavado y reacondicionamiento, importación y exportación, distribución de insumos para el comercio y la industria. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Asesoramiento en higiene y seguridad, remediaciones, servicios ambientales, gestiones e inscripciones ante organismos o instituciones de medio ambiente y/o de contralor, sean públicos, privados o mixtos, creados o a crearse, gestión de permiso de vuelco en el Ceamse o quien lo reemplace, alquiler de maquinarias y equipos con o sin operarios y/o tripulaciones.- D) Servicios de transportes de cargas generales, en todas sus formas y tipos, sus manipulaciones, cargas y descargas, estibas y desestibas, de gestión y logística para almacenamientos y depósitos en general, automotores, maquinarias, mercaderías, sustancias o elementos peligrosos, en todos sus estados, tipos y formas, urbanos o a distancia, por medio de distribuidores, fleteros, mudanceros propios o contratados, de caudales y objetos de valor, de animales, de personas en todos sus ámbitos, incluyendo portuarios y aeroportuarios de recolección, reducción y eliminación de desperdicios, preparación y movimientos de suelos y terrenos para obras, demolición y voladura de edificios y/o de sus partes, perforación, sondeo, muestreo y estudios geofísicos, geológicos y otros; y todo otro que se relacione con su objeto social.- 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 cada una y 1 voto por acción.- 7) Presidente: Alberto Luis DE LUCA.- Director Suplente: Pablo Alberto DE LUCA D'ONOFRIO.- Director Titular: Natalia Romina DE LUCA D'ONOFRIO.-.- 8) Representación legal: el directorio con un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 años.- Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social.- 9) Prescinde de la sindicatura.- 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fdo. Anabella Soledad Muñoa autorizada en la Escritura 1119, del 15/12/06, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 69.

e. 22/12/2006 Nº 55.328 v. 22/12/2006

SOUTHERN CONE PREMIERE PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social en $ 5.241, es decir, de $ 45.600 a $ 50.841 reformando en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006.

Abogada – Romina Benvenutti

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 22/12/2006 Nº 4860 v. 22/12/2006

SUMINISTROS OPTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/12/06: 1) Socios Mariano ALAIS, 28/2/80, DNI 28.032.014, soltero, Bolivia 133, piso 2º, unidad A, de Ciudad y Pcia. de Córdoba; Federico Guillermo ALAIS, 31/10/78, DNI 26.844.963, casado Eduardo Costa 1.850, piso 9º, unidad A; María Cecilia ALAIS, 26/8/75 DNI 24.272.480, casada, Vicente López 348, piso 6º, unidad A, ambos en la ciudad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) 99 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ter ceros a la comercialización mayorista y/o minorista de insumos, materias primas y productos terminados y productos de reventa del ramo de la óptica, la fornitura y afines, su fabricación, producción y comercialización, desarrollo y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, importación y exportación, en especial de productos y materiales para el desarrollo de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por éste estatuto. 4) $ 12.000. 5) La dirección y administración a cargo del Directorio compuesto de 1 a 3 Directores Titulares. Plazo 3 años. 6) Presidente Mariano ALAIS Director Suplente, Federico Guillermo ALAIS, 7) La representación corresponde al Presidente 8) La sociedad prescinde de la sindicatura art. 284 ley 19.550. 9) Cierre ejercicio 31/12. 10) Domicilio Social y especial: Tacuari 163, 3º piso, de Cap. Fed. Firma apoderado escritura 1024 de 7/12/06 registro 56 de San Isidro.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 22/12/2006 Nº 79.259 v. 22/12/2006

TANGO Y MILONGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 13/12/06 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Mario TAUB, 25/5/51, L.E. Nº 8.607.450, comerciante, Franklin Delano Roosevelt Nº 2947, Cap. Fed. y Graciela Beatriz ROSENFELD, 20/12/48, D.N.I. 6.034.253, traductora, Arcos Nº 2439, 5º Piso, Departamento "D", Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados; Plazo: 99 años; Objeto: a) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. B) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Capital: $ 25.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Graciela Beatriz ROSENFELD; director suplente: Carlos Mario TAUB, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede Bolivia Nº 4065, Cap. Fed. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por escritura Nº 654 del 13/12/06 ante el Registro 85.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 24. Folio 870.

e. 22/12/2006 Nº 79.114 v. 22/12/2006

TECNOLOGISTICA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 441 y 459 del 23-11-06 y 14-12-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. José Luis LOSADA, 22-2-55, CIPF11.399.920; Susana Leonor SASSANO 11-9-54, DNI 11.360.987; ambos argentinos, casados, Contadores, de Nicolás Repetto 870, Cap. Fed. TECNOLOGISTICA CONSULTORES S.A. 99 años. La prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la industria, energía e informática, a entidades públicas o privadas, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo; elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnico institucionales, administrativos, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; asesoramiento y asistencia técnica en lo relacionado a licitaciones y concursos para la contratación de obras, servicios o provisiones; comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de olerta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante los organismos correspondientes; revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Nicolás Repetto 870, Cap. Fed. Presidente: José Luis LOSADA; Director suplente: Susana Leonor SASSANO; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/12/2006 Nº 79.354 v. 22/12/2006

TEXTIL PRIMERAS MARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 238 de fecha 19-12-06. Socios: Cristian Rubén SALTHU, argentino, 30/04/82, comerciante, soltero, D.N.I. 29.437.866, domiciliado en forma real y especial en la calle Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 4, Casa 1, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires, Eugenio ANTAR, argentino, 22/03/61, comerciante, soltero, D.N.I. 14.483.776 domiciliado en forma real y especial en la calle Almeira Nº 3991, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Héctor Rubén SALTHU, argentino, 27/10/51, comerciante, divorciado, D.N.I. 10.627.177 domiciliado en forma real y especial en la calle Venezuela Nº 4748, 2º Piso, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, confección, distribución, teñido, planchado y terminación, sea por mayor y/o por menor de toda dase de prendas de vestir y calzado, insumos, productos y maquinarias que se relacionen con el objeto social, así como también todo servicio conexo derivado de dicho objeto.- Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Casimiro Walter Vega, argentino, 06/06/69, comerciante, soltero, D.N.I. 20.684.196, domiciliado en forma real y especial en la calle Lisboa 1534, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Eugenio Antar. Domicilio Legal.: avenida Juan B. Justo Nº 7650 Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura Nº 238 de fecha 19/12/06. Escribana Laura Mónica Canosa, titular del Registro Notarial 2163, Capital Federal.-

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/12/2006 Nº 79.405 v. 22/12/2006

TOMOGRAFIA DE HORMIGON ARMADO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/12/06. Reconducción por expiración del plazo y reforma artículo 2º y 9º, resuelto por asambleas del 21/7/01; 1/9/06; 23/10/06. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. Escribano autorizado por escritura del 5/12/06, Nº 419, reg. 18.

Escribano - Delfín Jorge Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2006. Número: 061218547270/E. Matrícula Profesional Nº: 1926.

e. 22/12/2006 Nº 79.101 v. 22/12/2006

TRAMMELL CROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/12/2006 se aumentó el capital social de $ 529.689 a $ 691.830 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 691.830 PESOS SEICIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA, representado por 691.830 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por dedición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública" Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria, del 20/12/2006. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 22/12/2006 Nº 4859 v. 22/12/2006

TRUTH

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación de fecha 04/12/2006, factura 54.433. Se comunica que por escritura complementaria número 1.165 del 13/12/2006 pasada alfolio 3.162 ante la Escribana Natalia Suarez, se reformulo el objeto social, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "CUARTO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: El objeto del presente contrato consistirá en realizar por cuenta propia o de terceros individualmente, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de cargas nacionales e internacionales, terrestres, aéreos o marítimos, b) Agente de transporte de cargas, c) Consultora, asesoramiento y servicios conexos con el transporte de cargas y turístico, tanto nacional como internacional, d) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, así como operaciones de logística, almacenaje, distribución, packagen, gestiones de tercerización integrales, tanto nacionales como internacionales, así como actuar en carácter de agente mandatario o representante en este tipo de actividades. e) La constitución de toda clase de depósitos, regulares o irregulares, admitidos en Derecho; f) aceptar, desempeñar y ejecutar comisiones, representaciones, encargos de confianza y cuantos otros actos impliquen gestión a nombre e interés de terceros, en la vida económica o mercantil; la promoción, comercialización, representación y distribución de todo tipo de productos y mercancías, siempre que guarden relación con las actividades previstas en el presente

artículo; g) La organización, gestión y control de empresas y negocios mercantiles ajenos y asesoramiento de las mismas en dichos aspectos de gestión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Escribana Autorizada: Natalia Suárez por escritura 1.165 del 13/12/2006 pasada al folio 3.162 del Registro 163 a su cargo.

Escribana – V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219551329/2. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 22/12/2006 Nº 55.338 v. 22/12/2006

TZUR

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: cónyuges 1ras. nupcias José Augusto SOTELO, argentino, Lic. en Administración de Empresas, 25/10/77, DNI 25.900.782, CUIT 20-25900782-9 y Arantza IZURRATEGUI, argentina, estudiante, 15/03/73, DNI 23.029.631, CUIL 27-23029631-1, ambos domiciliados en Av. Crámer 1982, 8º piso, Cap. Fed. CONSTITUCIÓN: Escritura 336 del 18/12/06, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1109, Registro 1809, Cap. Fed. a su cargo. DENOMINACIÓN: "TZUR S.A.". DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: INVERSORA y FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, en el país o en el extranjero de cualquier naturaleza, pudiendo participar como socio, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, fideicomisos, consorcios y en general la compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, debentures, warrants, obligaciones, descuentos, bonos, letras, cesión de cheques y/o facturas y toda clase de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, negociables o no en Bolsas y Mercados de Valores del país o del exterior. Financiamiento, realización de préstamos de cualquier tipo, préstamos personales, hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; gestión y obtención de financiamientos, con o sin garantía, otorgamiento de garantías a favor de terceros, tales como avales o fianzas. Adelanto de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo en el país o en el extranjero. Realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financiera y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5; mandato: 3 ejercicios.- La sociedad prescinde de sindicatura Artículo 284 Ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- DIRECTORIO: Presidente: José Augusto SOTELO; Director Suplente: Arantza IZURRATEGUI, todos con domicilio especial: Conesa 1970, 13º piso, Of. "D", Cap. Fed. DOMICILIO: Conesa 1970, 13º piso, Of. "D", Cap. Fed. Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura 336 del 18/12/06, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221556457/8. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 22/12/2006 Nº 55.429 v. 22/12/2006

UNIGESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 927 del 15/12/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/07/06 por la que se modificó el artículo Noveno del estatuto social, a efectos de adecuarlo a la Resolución, 20/2004. Solicitante autorizado por escritura número 927, del 15/12/06, Registro Notarial 1296.

Marcela Aida Miguelez

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 258.

e. 22/12/2006 Nº 55.255 v. 22/12/2006

UP TO DATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "UP TO DATE S.A.", que: (1) Roberto Alejandro GOMEZ, soltero, de 36 años, DNI 21669494, domicilio Brasil 664 Moreno, provincia de Buenos Aires y Marcelo Gustavo CONTARDI, casado, de 34 años, comerciante, DNI 22528890, domicilio Chacabuco 1938, San Fernando, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. (2) Escrit. 500 del 18 de diciembre de 2006, folio 1547, Registro 464, Capital Federal. (3) "UP TO DATE S.A.". (4) Leandro N. Alem 762, Piso 6º, Oficina 14, Capital Federal. (5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: La producción y comercialización de programas y espectáculos artísticos en todas sus manifestaciones y a través de todo medio sea este televisivo, teatral, cinematográfico, fiestas, festivales artísticos, eventos y megaeventos; la comercialización y distribución de videocintas, compac, compra, venta, explotación y locación de materiales, equipos, instalaciones y estudios de gravación y filmación; la producción y organización de todo tipo de eventos públicos, empresariales, sociales, artísticos, musicales, de la danza y deportivos, con tratando a tal efecto artistas, cantantes y/o deportistas y profesionales en toda clase de disciplinas; la concesión, explo tación y toda forma de comercialización de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la prestación de todos los servicios vinculados con tales ac tividades; la realización de campañas de publicidad y promo ción por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, medios digitales, gráficos, murales, afiches, carteles y por cualquier otro medio de comunicación presente o futuro;la producción, creación, el diseño de estrategias y la elaboración de campañas de publicidad tendientes al conocimiento masivo de artistas y de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros; la contratación y/o toma de representaciones y/o mandatos de profesionales del mundo del espectáculo, la música, la danza, la plástica, el arte escénico en todas sus expresiones, el deporte, la ciencia y de cualquier otra disciplina. (6) 99 años contandos desde su inscripción. (7) $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 de v/n y 1 voto cada una. (8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Roberto Alejandro Gomez. Director Suplente: Marcelo Gustavo Contardi. (9) Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 31 de diciembre de cada año.Suscribe el presente Jorre Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder del 18 de diciembre de 2006, folio 1547, Registro 464.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 84.

e. 22/12/2006 Nº 70.984 v. 22/12/2006

URBAN PROYECT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/12/06 se aumentó el capital a $ 770.000. Se reformó el artículo 4º. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por escritura Nº 652 del 13/12/06 ante el registro 85.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 22/12/2006 Nº 79.115 v. 22/12/2006

UYUTOOLS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 20/12/06 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y Renuncian Presidente Mariano Andrés Batsios; Director Suplente Yannian Wu; Asumen Presidente Yanyu Wu, Pasaporte Chileno 1456 0696-9; Vicepresidente Yannian WU, CI 14738391-6, Director Suplente Erqiang Zhong; CI Chile 14709167-2; todos fijan domicilio especial en Pasteur 241 Capital Federal. Reforma del Articulo 1: Denominación Actual: UYUSTOOLS DE ARGENTINA SA; Anterior UYUTOOLS DE ARGENTINA SA.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 22/12/2006 Nº 79.379 v. 22/12/2006

VAUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación 68.818, de 9/8/06. Capital: $ 270.000.- Dr. José Raúl Ferraro, apoderado, autorizado en acta 26/07/06.

Abogado – José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 22/12/2006 Nº 79.173 v. 22/12/2006

VISIDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29.04.05 se reformó el artículo cuarto del estatuto social, aumentándose el capital social de $ 12.000.- a $ 430.600.- y se reformó el artículo octavo del estatuto social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Raúl Víctor Saban. L.E. 4420514. Presidente, Acta de Asamblea 6, del 30.04.04, folios 20 y 21, y Acta de Directorio 14, del 30.04.04, folio 22, pertenecientes al Libro Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con número 70284-01.

Raúl Víctor Saban

Certificación emitida por: M. Fernanda Lorenzo Mendy. Nº Registro: 68. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 28. Folio Nº: 041.

e. 22/12/2006 Nº 19.756 v. 22/12/2006

VYCTORI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/12/2006.- 2) Hugo Norberto ACUÑA, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/7/1946, D.N.I. 8.346.615, domiciliado en Peña 999 Wilde Pcia. de Bs. As. y Benedicto del Valle AGUILLAR, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/12/1959, D.N.I. 13.627.352, domiciliado en Santa Elena 329 Cap. Fed.- 3) 'VYCTORI S.A." 4) Sede social: Lavalle 1619 piso 1º depto. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros administrar bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales y realizar las operaciones comerciales necesarias para el cumplimiento del objeto social.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Hugo Norberto ACUÑA, Director Suplente: Benedicto del Valle AGULAR.- Los administradores fijan domicilio especial en Lavalle 1619 piso 1º depto. "G" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 101 del 15/12/2006 al folio 234 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Matrícula 2680.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: XVIII.

e. 22/12/2006 Nº 4401 v. 22/12/2006

YAAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de fecha 12/12/2006, folio 397, Registro 1265 Capital Federal; 2) Mordechai YOAV, casado en primeras nupcias con Sigal David, israelí, nacido el 13 de Marco de 1960, comerciante, con Pasaporte del Estado de Israel Nº 9846301, CUIT 20-60340398-4, domicilio real y especial en Jean Jaures 676 1º piso C.A.B.A.; Carla Marcela AMICO GIANDO, soltera, hija de Juan Carlos Amico Giando y de Raye Azar, comerciante, argentina, nacida el 5 de enero de 1968, con D.N.I. Nº 20.157.206, CUIL 27-20157206-7, domicilio real y especial en Humboldt 1923 C.A.B.A.; y Pablo Sebastián AVILA, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Ayala, argentino, comerciante, nacido el 3 de Noviembre de 1978, con D.N.I. Nº 26.887.401, CUIL 20-26887401-2, domicilio real y especial en Humboldt 1923 C.A.B.A.; 3) "YAAR S.A."; 4) Jean Jaures Nº 676 primer piso C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: Comercial: — Compra, venta, promoción, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios agrícolas y ganaderos, bebidas con alcohol y sin alcohol, indumentaria, ropa y accesorios, incluídos en cuero y muebles en general, y la producción y realización de exposiciones y eventos. Financiero: Para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones financieras que fueran necesarias, toma y colocación en dinero, con y sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra venta de acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Inmobiliario. Compra, venta, permuta, alquiler de toda clase de inmuebles, fraccionamientos, inclusive las comprendidas por el régimen de Propiedad Horizontal. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y legislación complementaria u otras que requiera el recurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 con mandato por Dos ejercicios. 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta; 10) Prescinde de la sindicatura artículo 284 Ley 19.550, 11) 31 de Enero de cada año; 12) Presidente: Carla Marcela Amico Giando, Director Suplente: Pablo Sebastián Avila. Infrascripto autorizado por escritura número 172 de fecha 12/12/2006; Registro Notarial 1265 a mi cargo.

Escribano – Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215544255/3. Matrícula Profesional Nº: 2364.

e. 22/12/2006 Nº 55.310 v. 22/12/2006

ZAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO. Por escritura del 12/9/06 se autorizo a Juan Manuel Quarleri DNI 23378442, a informar: Se aumento el capital social a $ 1746606, reformándose el Articulo 4º. Se reeligió Presidente Chung Luen Yang, Vicepresidente Sebastian Rubio, Director Suplente Eduardo Saravi, todos fijan domicilio especial en la sede social: Huaura 1375 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 050.

e. 22/12/2006 Nº 79.166 v. 22/12/2006

ZIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 124 19550; María Cristina PISANI de PIWNICA, 26/9/50, DNI 11121935, empresaria, Avenida Libertador 2200 piso 23, departamento "A y B", Capital Federal; Mónica Elena PISANI, 12/9/54, DNI 11360415, asistente de dirección, Lisandro de la Torre 929, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; argentinas, casadas; Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales.Financieras: Tomar y realizar operaciones de crédito, financiaciones a plazo, préstamos a interés, con garantías reales o personales, efec-

tuar aportes e inversiones de capitales o préstamos a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, nacionales o extranjeras. Celebración de contratos de fideicomiso, financieros o privados, con particulares o bancos —nacionales o extranjeros— y realizar operaciones de leasing. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para la que se requiera el concurso público. 99 años; 45000; Directorio: mínimo/máximo: 1/5,3 ejercicios; prescinde síndico; 31/10; Presidente: María Cristina Pisani de Piwnica. Director suplente: Mónica Elena Pisani, Sede social y domicilio especial art. 256: Avenida del Libertador 2200 piso 23 Dto. "A y B" Cap. Fed. Autorizado: escritura pública Nº 193, de fecha 16/11/06, Registro 1640 Cap. Fed.

Sebastián Ariel González

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 36.

e. 22/12/2006 Nº 55.276 v. 22/12/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRIPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Cristina SARASA, argentina, casada, nacida el 29.03.1955, comerciante, DNI 11.362.463, CUIL 27-11362463-4, domiciliada en Arenales 2871, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Adriana SARASA, argentina, soltera, nacida el 27.12.1958, licenciada, DNI 13.138.376, CUIL 27-13138376-8, domiciliada en Senillosa 59, 8º "D", Cap. Fed. y Paula SARASA, argentina, soltera, nacida el 06.07.1971, arquitecta, DNI 22.303.030, CUIL 27-22303030-6, domiciliada en Camacua 698, Cap. Fed..- 2) Constitución: Escritura del 20/12/2006, Fº 1098, Reg. 1722 de Cap Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "ACRIPSA S.R.L.". 4) Domicilio Social: Avenida Belgrano 634, 8º Piso, Departamento "E", Cap-Fed. 5) Objeto Social: Dedicarse a: A) Compra, venta, locación, permuta, dación en pago, construcción, refacción y/o reciclado de todo tipo de bienes inmuebles, se hallen o no sometidos al régimen de propiedad horizontal. Efectuar afectaciones a dicho régimen.- B) Administración e inversión sobre bienes de particulares y sociedades, ya sea comerciales o civiles, pudiendo administrar, aportar, arrendar y explotar por cuenta propia y/o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, en cualquiera de las figuras legales, especialmente mediante la suscripción de fideicomisos inmobiliarios y/o financieros.- 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 30.000.- 8) Administración y Representación Legal: dos gerentes Adriana SARASA y Paula SARASA, ambas con domicilio especial en la sede social, por tres ejercicios.- 9) Cierre de Ejercicio: 30/06.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 22/12/2006 Nº 79.314 v. 22/12/2006

AGROCOMERCIAL GANDOLFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) JULIAN EDUARDO GANDOLFO, argentino, 9/9/1974, casado, Contador Público, D.N.I. 23.490.457, JUAN ESTEBAN GANDOLFO, argentino, 13/10/1971, soltero, Comerciante, D.N.I. 22.376.163, y ANALIA GANDOLFO, argentina, 31/7/977, soltera, Comerciante, D.N.I. 26.102.395, todos domiciliados en Rossetti 328 de Chivilcoy, Pcia de Bs. As. 2) Escritura Pública Nro. 317 de fecha 4/12/2006, Registro 498, Cap. Fed. 3) AGROCOMERCIAL GANDOLFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1719, 2do. piso, departamento "B", C.A.B.A.; 5) COMERCIALES: Compraventa, distribución, importación, exportación y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, aglomerantes hidráulicos y no hidráulicos, cementos, y cales; pinturas en general, solventes, tanques, cañerías, chapas, maderas en general, aberturas en todo tipo de material, vigas, hierros y demás materiales y accesorios de la construcción y artículos rurales, pudiendo gestionar a tal efecto la concesión en el puerto de Buenos Aires, o en cualquier otro puerto, de una cabecera de desembarco dentro del territorio Nacional, para la provisión en forma directa o indirecta a organismos públicos y/o privados, mediante compra directa, y/o licitación pública o privada. FINANCIERA y REPRESENTACIONES Y MANDATOS; 6) 99 años, 7) $ 30.000,00 8) Gerente: JUAN BAUTISTA GANDOLFO por el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social, 9) Representación Legal: Gerencia. 10) Cierre: 31/12.- Escribana Maria Roxana Arévalo, Registro Notarial 498 de la C.A.B.A., autorizada por Escritura 317 del 04/12/2006.

Escribana – Arévalo M. Roxana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220553220/F. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 22/12/2006 Nº 4439 v. 22/12/2006

ALPHAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-12-2006: 1- La socia Ana Maria Massera vende cede y transfiere la totalidad de sus 5 cuotas a Juan Carlos Fuscaldo, argentino, nacido el 18-09-1928, viudo, jubidado, DNI 5.558.820, CUIL 20-05558820-2, con domicilio real y especial en Andres Ferreyra 2979, Caseros, partido de 3 de Febrero, Pcia de Bs As. Se reforma el articulo cuarto. 2- Se adecua el articulo quinto a la Resolucion IGJ 20/2004. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 13-12-2006.- ALPHAMET S.R.L.: inscripción del 02-05-2005 Nº 3291 Lº 122 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 37.

e. 22/12/2006 Nº 79.129 v. 22/12/2006

APU TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunion de Socios del 22/11/2006 se modifica: I) artículo 5 Estatuto Social, que queda redactado: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5.965/63. Los gerentes designados cumplirán con las Resoluciones Generales de la I.G.J. en lo referente al cumplimiento de la garantía exigida por el artículo 256 de la Ley 19550." II) se traslada la sede social a Paseo Colon 524, Piso 3, Oficina 3 de la Ciudad de Buenos Aires. III) Laura Irene Gonzalo cesa en el cargo de gerente y es designada Maria Dolores Canosa, quien constituye domicilio legal en Hipolito Yrigoyen 476, Piso 2º. Ramón Tabaré Canicoba, DNI 27.497.833. Apoderado por instrumento privado del 22/11/2006.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 2.

e. 22/12/2006 Nº 55.245 v. 22/12/2006

BHIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14/12/2006, Pablo José Bottino, argentino, soltero, técnico eléctrico, nacido el 14/12/1958, 48 años, DNI 13.072.020, Carabobo 2851, San Justo, provincia de Buenos Aires; y Micaela Andrea Bottino, argentina, soltera, nacida el 01/09/1985, 21 años, DNI 31.917.049, Carabobo 2851, San Justo, provincia de Buenos Aires; 1) Duración: 99 años; 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales y componentes eléctricos y electrónicos, dispositivos especiales de alarmas, elementos de medición, de control, repuestos y accesorios, herramientas e instrumentos de precisión destinados a instalaciones industriales, comerciales y rurales en obras publicas y civiles. Asesoramiento y prestación de servicios técnico-mecánico, electromecánicos, eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones para la instalación, armado, montaje, reparación y mantenimiento de equipos, maquinarias industriales, motores, dispositivos de automatización y control de procesos industriales, instalaciones para electrificación rural y obras electromecánicas en baja, media y alta tensión. La dirección técnica estará a cargo de profesional debidamente habilitado. 3) Capital $ 12.000. 4) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 5) Gerente: Pablo José Bottino. 6) Domicilio legal especial de gerente: Honorio Pueyrredon 1608, 2º Piso, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Carlos Di Filippo y Javier Alberto Fiocca autorizados por instrumento privado de fecha 14/12/2005.

Contador - Juan Carlos Di Filippo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 324681. Tomo: 0173. Folio: 062.

e. 22/12/2006 Nº 79.077 v. 22/12/2006

BOTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 20/12/06 Sabrina Natalia Nardone DNI: 26943518, argentina Nacida el 28/11/78 casada, comerciante, domiciliada en calle Almafuerte Nº 1402 Unidad Funcional 431, Barrio privado Campos de Alvarez, Francisco Alvarez, Prov. de Bs. As. y María Victoria Ibarra, DNI: 24608944, argentina Nacida el 7/09/75 casada, comerciante, domiciliada en calle Almafuerte Nº 1402 Unidad Funcional 136 Barrio privado Campos de Alvarez, Francisco Alvarez, Prov. De Bs. As.1) BOTY SRL 2) Duración 99 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, confección, manufactura, transformación y/o elaboración de toda clase de prendas de vestir, artículos indumentaria, marroquinería, zapatos, prendas de cueros y sus accesorios ya sea con materia prima de origen animal, vegetal o mineral, nacional o importada B) Comerciales: compra venta, permuta, y todo otro contrato de enajenación, importación, exportación cesión representación comisión consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos elaborados, semi-elaborados y materias primas referidos al ramo de la indumentaria, prendas de vestir, marroquinería, zapatos; prendas de cueros y sus accesorios en general. A los fines de la obtención del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las Leyes o por éste Estatuto 4) Capital: $ 10.000 cada cuota $ 1. Sra Sabrina Natalia Nardone siete mil cuotas y Maria Victoria Ibarra tres mil cuotas 5) Administración y representación Socia Gerente Sra. María Victoria Ibarra DNI 24608944. Constituye domicilio especial Humbolt Nº 2180 A C.A.B.A. Ejercicio: 31 Noviembre de cada año 6) Sede Social: Humbolt Nº 2180 of. "A" C.A.B.A Autorizado: Dra Amelia Isabel D'Elia por instrumento privado citado ut-supra.

Abogada – Amelia D'elia

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 73. Folio: 257.

e. 22/12/2006 Nº 79.327 v. 22/12/2006

CALDERAS POWERFULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Daniel Branca, DNI. 17404786, 17/7/65, Segurola 1331, Villa Insuperable. Pcia de Bs As, Ada Karina Olivera, DNI. 18224491, 12/10/67, Montevideo 1570, Villa Madero, Pcia de Bs As, ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Instrumento Privado del 14/12/06. 3) CALDERAS POWERFULL S.R.L. 4) Gregorio de Laferrere 2843, Cap. Fed. 5) Industrial: Mediante la construccion, fabricacion, reparacion, armado, mantenimiento y reacondicionamiento de calderas, generadores de vapor, acuotubulares de tres pasos, fondo humedo, generadores de vapor acuomultitubulares fondo humedo y/o seco y todos los elementos relacionados con la industria de caldereria industrial comercial y particular, sus equipos y accesorios y calentadores de fluidos termicos. Comercial: Mediante la compra, venta y/o permuta, distribucion exportacion e importacion de los equipos, repuestos, accesorios e insumos relacionados con el objeto industrial. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 30000 repersentado por cuotas de $. 1 y 1 voto cada una. 9) La administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el termino en forma indistinta. 10) 31 /12 de cada año. Gerentes: Mario Daniel Branca y Ada Karina Olivera, quienes fijan domicilio especial en Gregorio de Laferrere 2843, Cap. Fed. Autorizada segun Inst. Priv. del 14/12/06.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/12/2006 Nº 79.152 v. 22/12/2006

CONSTRUCCIONES PB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicación del 13/12/2006, Factura 70390, por escritura del 21/10/2006 en cumplimiento a la vista corrida se agrega al objeto social en su última parte que las actividades que así lo requieran serán llevados a cabo por profesionales con título habilitante. LA SOCIEDAD. Autorizada en Esc. No. 295 del 04/12/2006.

Mariana Triñanez

Certificación emitida por: Marcelo Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 12.

e. 22/12/2006 Nº 79.391 v. 22/12/2006

DE INNOVATIE DIENSTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 15-12-2006 se constituyó la sociedad. Socios: FRANCISCO BOERR, DNI 25940679, 13-4-77, consultor; GRACIELA MARIANA VIGO, DNI 18452824, 21-1-67, kinesióloga, ambos argentinos, casados con domicilio real y legal en Av. Cramer 2036 Piso 11 departamento C, CABA; Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: comercialización y prestación de servicios para la creación y optimización de tecnología de la información, a través del desarrollo de soluciones y consultoría especializada; compra-venta y/o representación de programas, de equipos de computación y comunicaciones; representaciones y mandatos e importación y exportación de bienes y servicios relacionados al objeto social; Capital: $ 10.000.-; GERENTE: FRANCISCO BOERR; cierre de ejercicio: 31-12 de cada año; SEDE: Av. Cramer 2036 Piso 11 departamento C, CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de fecha 15-12-2006, sobre constitución.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 22/12/2006 Nº 79.116 v. 22/12/2006

DEFENSA 1376

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11/12/06; Socios: Horacio Alejandro Gagliardi, soltero, 15/11/75, D.N.I. 24.867.577, General César Díaz 2079, Unidad Funcional "256", Capital Federal y Nélida Rosa Zacarías, casada, 21/04/49, L.C. 6.267.665, Avenida Gaona 2850, piso 5º, Departamento "A", Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "DEFENSA 1376 S.R.L."; Objeto: Gastronomía: Mediante la explotación en. locales propios o alquilados de bares, restaurantes, cantinas, parrillas y/o casas de comidas con expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; amenizados con el ofrecimiento de shows en vivo o números musicales. Plazo: 99

años; Capital: $ 10.000.- Administración: Gerentes: Horacio Alejandro Gagliardi y Nélida Rosa Zacarías, indistintamente, ambos con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 31/07; Sede: Defensa 1376, Capital Federal. Autorizado por contrato del 11/12/06.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/12/2006 Nº 79.078 v. 22/12/2006

DEL PORTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9/10/2001 Roberto Nicolás Iarussi, María de Los Angeles Seisdedos y Ariana Paola Falevich ceden a favor de Héctor Hugo Veneziale, argentino, casado, comerciante, DNI 8392696, Avda. Santa Fe 2888, unidad funcional 23, Bella Vista, Pcia. de Bs. As y Marcelo Claudio Valente, argentino, casado, comerciante, DNI 17694485, Avda. Santa Fe 151, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., las 6000 cuotas sociales que poseían, 3000 cuotas sociales a cada uno. Autorizado por instrumento privado de fecha 9/10/2001. Raúl Orzanco, Contador Público, inscripto al Tº 220 Fº 159 del CPCECABA, autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 9 de octubre de 2001.

Contador - Raúl Orzanco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 256691. Tomo: 220. Folio: 159.

e. 22/12/2006 Nº 79.088 v. 22/12/2006

DEPOSITO LA BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/03/2006, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que Néstor Oscar Gómez vendió la totalidad de sus cuotas a Roberto Alfonso Fusaro y Claudio Gustavo Ramírez. Se reforma el Articulo cuarto del contrato.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 20.

e. 22/12/2006 Nº 79.159 v. 22/12/2006

DYE COMERCIALIZADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 502 del 22-9-06, Registro Norarial 677 C.A.B.A., Mario alberto DOBAL CEDE y TRANSFIERE la cantidad de QUINIENTAS CUOTAS a favor de Laura Verónica MATULA. Se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h.) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 502 del 22-9-06.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 061215544631/F. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 22/12/2006 Nº 55.333 v. 22/12/2006

EL PATRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/12/2006. 2) Guillermo Martín BOTTAZZI, argentino, soltero, empresario, nacido el 17/2/1968, D.N.I. 20.002.622, domiciliado en 25 de Mayo 536 Cap. Fed. Carlos Martín Bernardo RIZZOLO, argentino, soltero, contador público Nacional, nacido el 21/8/1970, D.N.I. 21.831.139, domiciliado en Francia 670 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Juan José TESTA, argentino, casado, abogado, nacido el 24/11/1970, D.N.I. 21.924.722, domiciliado en Uruguay 594 piso 4º depto. "H" Cap. Fed. 3) "EL PATRON S.R.L."- 4) Sede Social: Uruguay 594 piso 4º depto. "H" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de restaurante y bar, como así también la explotación comercial de negocios del ramo que se vinculen con su objeto.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta con mandato por 30 ejercicios. Se designa Gerente a Guillermo Martín BOTTAZZI quien fija domicilio especial en Uruguay 594 piso 4º depto. "H" Cap. Fed.- 9) 30 de noviembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 98 del 14/12/2006 al folio 224 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Matrícula 2680.-

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 18.

e. 22/12/2006 Nº 4404 v. 22/12/2006

EMSLAND LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento Privado del 15/12/2006 2) Socios: Los Cónyuges en primeras nupcias: Amando Quintela, español, nacido el 27/05/1948, empleado, DNI 93.958.244; y Marta Ester Ramírez, argentina, nacida el 03/10/1948, DNI 6.053.136; ambos con domicilio en Zapiola 1300, C.A.B.A. 3) Emsland Latin America S.R.L. 4) Freire 1215 Dto. "4", C.A.B.A. 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país la prestación de servicios comerciales, técnicos y de consultoría vinculados a materias primas, aditivos e insumos para las industrias de alimentos, papel, textil, petróleo, construcción, higiene y otras, y también la compra-venta, importación, exportación, representación y distribución de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 30.000.- 8) Administración, representación legal y uso de firma social: uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 9) Se designa gerente a: Marta Ester Ramírez. Y autorizada para publicar edictos Maria Carolina Quintela por instrumento privado de fecha 15/12/2006. Domicilio especial Gerente: Freire 1215 Dto. 4, CABA.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 2.

e. 22/12/2006 Nº 55.262 v. 22/12/2006

EPOC EMPRESA DE PREMOLDEADOS Y OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19/12/06; Socios: Julio Néstor Lamela, nacido el 22/12/1943, argentino, abogado, casado con domicilio en Moreno 1815, Piso 1°, Dpto. "A", Ciudad autónoma de Buenos, con DNI Nº 4.422.168 y Rubén Luis Cañas, nacido el 21/2/1961, argentino, divorciado, con domicilio en Av. Alvear 1777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 14.557.511. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, ensamble, hinca, montaje, colocación, instalación, cimentación, compraventa y comercialización de pilotes, tablestacados y estructuras y/o productos de cemento y hormigón. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, barrios, caminos, puentes y obras de ingeniería y arquitectura, públicas y/o privadas. c) Inmobiliaria y Financiera: compraventa, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Duración de la sociedad: 99 años. Representación: gerencia singular ejercida por un socio gerente. Duración cargo: 3 años. Gerente: Julio Néstor Lamela, con domicilio especial en Av. de Mayo 1370 - Piso 8º, Of. "211" de la Ciudad de Buenos Aires; Cierre de ejercicio 31/12. Sede social: Av. de Mayo 1370 - Piso 8º, Of. "211" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado de fecha 19/12/2006.

Abogada - Lorena Marcia Lamela

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 64. Folio: 580.

e. 22/12/2006 Nº 79.323 v. 22/12/2006

FERVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Por un día) Por escritura pública del 12-12-2006 se protocolizó Acta de reunión de socios Nº 19 de fecha 28-9-2006 que designó como GERENTE, al socio Luis VICENTE, L.E. 4.085.357, quien aceptó y constituyó domicilio real y especial en la calle Juana Azurduy 2334 Cap. Fed; en reemplazo del anterior gerente Raúl Florencio Lizarraga, quien renunció al cargo en la misma reunión y allí se le aceptó la renuncia.- Asimismo, en la misma acta se adecuó la cláusula 5º del Estatuto Social determinándose que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor Luis Vicente, quien representará a la sociedad ante toda clase de autoridades sin reserva alguna.- Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 319 del 12-12-2006 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 013.

e. 22/12/2006 Nº 55.321 v. 22/12/2006

FISH TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28-8-06, registro 657, Damián Maximiliano RICCI, Roberto Antonio MACEIRA, Diego Martín SOBRINO, Daniel Fabio FERRI Ceden a Guillermo Juan BERRA, argentino, soltero, comerciante, con d.n.i. 8.364.474, 1.600 cuotas y a Abelardo Raúl SOSA, argentino, casado, comerciante, con L.E. 4.426.709, 400 cuotas ambos con domicilio especial en sede social 2) Se designa gerente a Guillermo Juan BERRA 3) Se modifica el OBJETO SOCIAL el cual queda redactado de la siguiente manera: CUARTO: La sociedad tiene por objeto social la extracción, industrializacion, compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia y/o de terceros, de pescados, mariscos, todo fruto del mar, todo tipo de carnes. 4) Se cambia sede de Luis María CAMPOS 1053, piso 5 departamento H de C.A.B.A. a Hipólito Irigoyen 1315 piso 4 departamento M de C.A.B.A. 5) Se mofica la cláusula segunda, cuarta, quinta y sexta. Alejandro CASAL - autorizado por escritura del 28-8-06, folio 1489, reg 657.

Certificación emitida por: Miguel Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 66.

e. 22/12/2006 Nº 4457 v. 22/12/2006

G100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 18 de Diciembre de 2006 entre Antonio Hector Santoro DNI 14008969 CUIT 23-14008969-9 con domicilio en Avda Colon 1966 Piso 5 Depto D Mar del Plata Buenos Aires nacido el 28 de Mayo de 1960 y Martha Marcela Raimondi Guille DNI 20729265 CUIT 27-20729265-1, con domicilio en H Irigoyen 109 Piso 6 Depto C Martinez Buenos Aires nacida el 2 de Mayo de 1969 ambos argentinos casados y comerciantes, Denominación G100 SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresaria de terceros compraventa importación exportación distribución representación consignación encargos y mandatos fabricación elaboración y/o producción de libros revistas folletos, posters y cualquier otro tipo de publicaciones grafo cas. Capital Social $ 10.000.- en cuotas de $ 1 valor nominal cada La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 31 de Julio Gerente Antonio Hector Santero con domicilio especial en la sede social. Sede Social Portela 90 Capital Federal Autorizada Susana Cristina Giussani, DNI 10692956 por instrumento privado del 18 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 17.

e. 22/12/2006 Nº 70.897 v. 22/12/2006

HAND TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 11/12/2006. 1) Silvia Liliana Fasce, D.N.I. 10.551.851 vende, cede y transfiere a Susana Beatriz Barenbaum, D.N.I. 11.122.430, 50 cuotas a $ 500; Alfonso Ezequiel Mutti D.N.I. 22.708.616 vende, cede y transfiere a Susana Beatriz Barenbaum 300 cuotas a $ 3000 u vende, cede y transfiere a Eduardo Jorge Blejer, L.E. 8.113.702, 650 cuotas a $ 6.500. 2) Capital: $ 10.000, en 1000 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción e integración: Susana Beatriz Barenbaum 350 cuotas; Susana Beatriz Barenbaum: 650 cuotas. 3) Cambio domicilio a Las Heras 3766, Piso 7, Oficina "A", Capital Federal. Se acepta renuncia de Gerente a Alfonso Ezequiel Mutti y se designa nuevo Gerente a Eduardo Jorge Blejer quien acepta, fijando domicilio especial en Las Heras 3766, Piso 7 Oficina "A", Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 11/12/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 257323. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/12/2006 Nº 79.123 v. 22/12/2006

HOTEL BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Victor Balestrini Salas, 63 años, argentino, soltero, Ingeniero, DNI: 4.409.736, Talcahuano 736, Capital Federal; Sebastian Balestrini Robinson, 24 años, argentino, soltero, Estudiante, DNI: 29.542.580, Uriburu 1.001, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HOTEL BOUTIQUE S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: HOTELERÍA: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Capital: $ 20.000. Administración: Enrique Victor Balestrini Salas. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Talcahuano 736, 10º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 31/10/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/12/2006 Nº 79.172 v. 22/12/2006

HOTELERA ARMONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/11/06 se recondujo el plazo de duración por 5 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Se reformaron los artículos 2 y 7. Se designó gerente a Rosa Finkelstein, con domicilio especial en Güemes 4205, piso 7º, departamento 22, Cap. Fed. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por instrumento del 4/11/06.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/12/2006.

e. 22/12/2006 Nº 78.763 v. 22/12/2006

LA MILAGROSA ADMOSFERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29/11/06: Socios: Francisco Alberto Murcia. nacido el 10/09/60, DNI 14.312.255, domiciliado en Venezuela 1150, Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, y Adrian Alejandro Rotela, nacido el 04/04/70, DNI 21.536.920, domiciliado en Gaceta 2054, Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casado, comerciante: 1) LA MILAGROSA ADMOSFERICA S.R.L. 2) Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 936, Piso 10, Depto. K, Capital Federal, 3) 40 años a partir de su inscripción, 4) Tiene por objeto, por si, por terceros o asociada a terceros, o a través de sucursales en el pais o en el extranjero: Desagotar y limpieza de pozos ciego, cloacas cámaras septicas, piletas, 5) $ 8.000, 6) Administración, representación legal y uso de la firma social queda a cargo de los gerentes, en forma conjunta de a dos indistintamente, por el tiempo de 40 años, 7) 31/12 de cada año, 8) Gerente: Francisco Alberto Murcia, fija domicilio especial en Juncal 2872, Planta Baja, Depto. 6, Capital Federal, autorizado en el contrato privado el 29/11/06. Autorizado: Nicolás Ferreyra Ceritificación emitida por: Guilermo A. Tome Nº Registro 4, Nº Matricula 5019, Fecha 29/11/06, Nº Acta: 21, Libro 33, Folio 21.

Abogado - Nicolás Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2006. Tomo: 51. Folio: 295.

e. 22/12/2006 Nº 79.061 v. 22/12/2006

LAOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 209 del 11/12/2006, pasada al folio 505, del Registro Notarial 1641, a cargo del Escribano Titular GUSTAVO RAMÓN ROMERO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Romilda Nelly Yezzi, Aurora De Leon, Amadeo Emilio Perez y Carmen Berrios cedieron 100 cuotas a Edgardo Jorge Gezzi, Graciela Susana Miti, Matías Jorge Gezzi y Paola Marina Gezzi, a saber: la suma de CUARENTA cuotas a Edgardo Jorge Gezzi, CUARENTA cuotas a Graciela Susana Miti, DIEZ cuotas a Matías Jorge Gezzi y DIEZ cuotas a Paola Marina Gezzi, por el precio de $ 10.000. Los cedentes cesaron en el cargo de gerentes. Los cuatro cesionarios fueron designados gerentes. Se ratificó a Mariana Alejandra Raggi en el cargo de gerente. Los gerentes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Zarraga 3922, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La administración, representación legal y uso de la firma social será en forma indistinta. Suscribe la presente publicación Nicolás ZABALA, Documento Nacional de Identidad 27.087.236, apoderado de la sociedad según escritura 209 de fecha 11/12/2006, pasada al folio 505 del Registro Notarial 1641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Apoderado

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 31.

e. 22/12/2006 Nº 19.774 v. 22/12/2006

MANEJO INTELIGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/12/2006. 2) Silvia Susana COSTANZELLO, argentina, casada, empresaria, nacida el 14/2/1960, D.N.I. 14.010.741, domiciliada en San Isidro 4231 piso 4° depto. "B" Cap. Fed. y Celia Elvira ELMER, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/2/1934, L.C. 3.236.692, domiciliada en Boulogne Sur Mer 1040 San Martín , Pcia. de Bs. As. 3) "MANEJO INTELIGENTE S.R.L.- 4) Sede Social: Vicente López 2180 piso 2º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: SERVICIOS: prestación del servicio de asesoría, logística, consultoría, desarrollo, programación, equipamiento e implementación de operaciones vinculadas con el transporte de todo tipo de carga y pasajeros.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. La representación legal a cargo de los Gerentes en forma individual.- Se designa Gerente a Alberto Jesús GIUDICI, quién fija domicilio especial en Vicente López 2180 piso 2º Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 175 del 13/12/2006 al folio 494 Registro 1661 ante el Escribano Juan Manuel Franconetti Matrícula 3952.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 17.

e. 22/12/2006 Nº 4402 v. 22/12/2006

METALICA MELNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 12/12/06. 1) Carina Mónica Sammartino, D.N.I. 21.457.545, 13/2/70; Sergio Melnik, D.N.I. 18.422.760, 9/5/67, ambos argentinos, empresarios, casados, con domicilio en Damico 1595, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. 2) Pasaje Hawai 3007, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, mantenimiento, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; construcciones metálicas en todos sus tipos; todo otro servicio relacionado con la construcción en general. Las actividades que así lo requieran ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 60000. 6) 31/12. 7) Gerente: Sergio Melnik quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 12/12/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 257322. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/12/2006 Nº 79.124 v. 22/12/2006

NATIVOS PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Andres Quintana, argentino, nacido El 20-03-1967, comerciante, casado, D.N.I. 17.934.347, CUIL 23-19734347-9, con domicilio real en Independencia 740, Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; y Alexis Adrian Quintana, argentino, nacido el 17-12-1976, abogado, soltero, D.N.I. 25.619.274, CUIT 20-25619274-9, con domicilio real en Independencia 740, Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.- 2) Instrumento privado del 01-12-2006.-3) NATIVOS PATAGONICOS S.R.L.- 4) Hipolito Yrigoyen 1560 piso 13º departamento "C", C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto la explotación comercial en los rubros cafeteria, confiteria, servicios de catering, viandas para empresas, provinsión de comidas elaboradas o preelaboradas y toda otra actividad a fin a la gastronomía, rotisería y restaurantes en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 50 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31-07 de cada año.- Se designa gerente a: Gustavo Andres Quintana, quien acepta el cargo y Fija domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1560 piso 13º departamento "C", C.A.B.A.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 01-12-06.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 24.

e. 22/12/2006 Nº 79.130 v. 22/12/2006

NAZCA 3157

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 2044 del 24-11-2006, Folio 8632, Registro 284 Cap. Fed. y complementando aviso 3817 del 13-11-2006, se modifica el: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y administración de los mismos. Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas en cualquier forma; ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros.- Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, como asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizado por Escritura 1859, del 27-10-2006, folio 7830 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrés A. Martinez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 40.

e. 22/12/2006 Nº 55.407 v. 22/12/2006

PA. SE. T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 05/12/2006. 1) PATRICIA RITA TABACCHI, NACIDA 21/09/1969, D.N.I 21.113.027. CASADA Y SEBASTIAN DARIO TABACCHI NACIDO 30/11/1977, D.N.I 26.341.428, SOLTERO, AMBOS ARGENTINOS, COMERCIANTES, CON DOMICILIO REAL EN SUIPACHA 1301 Y BLAS PARERA 1280, PISO 2º DE LA LOCALIDAD DE VILLA BOSCH, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESPECTIVAMENTE 2) PA. SET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) CRISOSTOMO ALVAREZ 2850, PB, DEPARTAMENTO "3" CABA. 5) REALIZA POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FABRICACION, TRATAMIENTO, TRANSFORMACION, FRACCIONAMIENTO. COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE CAUCHO, PLASTICO, POLIURETANO Y SUS DERIVADOS. 6) 99 AÑOS. 7) $ 12.000. 8) GERENTE: PATRICIA RITA TABACCHI. GERENTE SUPLENTE: SEBASTIAN DARIO TABACCHI. QUIENES ACEPTAN LOS CARGOS CONFERIDOS. TERMINO 2 EJERCICIOS. CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. 9) 30/06. PATRICIA RITA TABACCHI, SOCIO GERENTE. A MERITO DE CONTRATO CONSTITUTIVO.

Patricia Rita Tabacchi

Certificación emitida por: Rosario Julia Bulfoni. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: XIV.

e. 22/12/2006 Nº 79.082 v. 22/12/2006

PROTECIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 136 del 18/12/06 Fº 310 Registro 2055 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Carlos Alfredo Diaz Tieghi, argentino, nacido el 30/3/47, DNI 8.261.271, empresario, CUIT 20-08261271-9, y Mónica Terenzi, argentina, nacida el 4/2/52, DNI 10.082.706, empresaria, CUIT 27-10082706-4; Natalia DIAZ Tieghi, argentina, nacida el 7/4/76, soltera, DNI 25.295.601, empresaria, CUIT 27-25295601-3; y Juan José DIAZ Tieghi, argentino, nacido el 23/2/78, soltero, DNI 26.425.130, empresario, CUIT 20-26425130-4, todos domiciliados en Arana 2021, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, administración y construcción en general de todo tipo de inmuebles e inmuebles por accesión, por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Avenida Córdoba 3690, C.A.B.A. Gerente: Carlos Alfredo Diaz Tieghi, con domicilio especial en Avenida Córdoba 3690, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 136 del 18/12/06 Fº 310 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 11.

e. 22/12/2006 Nº 70.876 v. 22/12/2006

PROYECTAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 15/12/06. Socios: Fernando Javier Jeger, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1971, soltero, diseñador gráfico, con D.N.I. Nº 22.293.799, con domicilio real y especial en Pasaje Martires Palotinos 4060, Cap. Fed.; y Fernando Gaston Gorzalczany, argentino, nacido el 17 de agosto de 1971, casado en primeras nupcias con Lila Perinot, arquitecto, con D.N.I. Nº 22.297.604, con domicilio real y especial en la calle Juramento 3675, Piso 2º, Departamento K, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Comunicación visual: plena capacidad de realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de diseño grafico y audiovisual, producción artística, publicitaria e informática, explotación de publicidad, gráfica, impresos, cartelería, compra y venta de productos relacionados con la publicidad, producción, creación y elaboración de campañas publicitarias, explotación de patentes, empleando para tal fin los medios de difusión existentes o a crearse o en cualquier otra forma de transmisión. B) Software: consultoria y servicios en informática, tecnologías de la información y telecomunicaciones; diseño, desarrollo, producción e implementación de software, e-learning, marketing interactivo, ecomerce, diseño de páginas web, comercialización y puesta a punto de software y hardware, dirección de proyectos, soporte técnico, entrenamiento y capacitación, ya sean propios o de terceros, contratar con terceros la construcción e instalación de elementos, equipos, instalaciones y accesorios de la materia de su objeto social. Podrá importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial, representar firmas de extranjero en nuestro pais y firmas nacionales o extranjeras en otros paises. Obtener y desarrollar licencias extranjeras en nuestro país y nacionales y/o extranjeras en otros.- En cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive intervenir en licitaciones públicas o privadas, teniendo la sociedad plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto. Capital: $ 10.000. Duración: 99 años. Gerentes: Fernando Javier Jeger y Fernando Gaston Gorzalczany. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Pasaje Martires Palotinos 4060, Cap. Fed. La Sra. Alicia Candelise, con DNI Nº 2.940.744 actua como autorizada por instrumento privado de constitución de la sociedad PROYECTAR ARGENTINA S.R.L. de fecha 15/12/06.

Certificación emitida por: Iris L. Chimenti de Suárez. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 222.

e. 22/12/2006 Nº 55.285 v. 22/12/2006

PUESTO DEL MEDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace Saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/06 se resolvió

aumentar el Capital Social de la suma de $ 794.429 a la suma de $ 913.106 y reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 35 de fecha 10/09/06.

Abogada - María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 22/12/2006 Nº 79.138 v. 22/12/2006

SAN TELMO REALTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/12/2006. 2) Marcelo Alejandro BYSKUBICZ, argentino, contador, casado, nacido el 22/6/1962 D.N.I. 16.062.272, domiciliado en Juncal 3126 piso 6º depto. "A" Cap. Fed. y Adrián Pablo EPSTEIN, argentino, arquitecto, casado, nacido el 3/4/1963, D.N.I. 16.055.263, domiciliado en Vidt 2198 piso 5º depto. "L" Cap. Fed. 3) "SAN TELMO REALTY S.R.L. 4) Sede social: Vidt 2198 piso 5º depto. "L" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: la construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles, incluyendo a título de ejemplo, edificios de propiedad Horizontal, realización de desarrollos inmobiliarios de cualquier tipo tales como barrios privados, urbanizaciones, viviendas individuales y edificios públicos. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o licitaciones. La realización de proyectos, estudios, cálculo, dirección de obras de cualquier otra actividad relacionada con la ingeniería y/o arquitectura, compra, venta y distribución de materiales, insumos y productos relacionados con la construcción B) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. C) FINANCIERA: aporte, asociación o inversión de capitales a empresas unipersonales, sociedades y/o fideicomisos constituidos o a constituirse, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera el concurso público. 7) CINCUENTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Adrián Pablo EPSTEIN, quién fija domicilio especial en Vidt 2198 piso 5º depto. "L" Cap. Fed. 9) 30 de noviembre de cada año. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 337 del 4/12/2006 al folio 2424 del 4/12/2006 Registro 694 ante la Escribana Viviana Paola Kartofel Matrícula 4624.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Viviana Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 34.

e. 22/12/2006 Nº 4448 v. 22/12/2006

SCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/06/06 y firmas certificadas del 16/06/06 y del 24/07/06: 1) Claudio Fabián PEREZ y Silvana Claudia KENISBERG CEDIERON a Jorge Nestor ACUÑA, argentino, nacida el 08/1172, DNI. 22.477.848, casado, comerciante, domiciliado en Balladares 3655, Pontevedra, Merlo, Pcia. de Bs. As. y a Cristina de los Angeles SARMIENTO, argentina, nacida el 25/5/81, DNI. 28.866.785, casada, empleada, domiciliada en Balladares 3655, Pontevedra, Merlo, Pcia. de Bs. As. 60 y 15 cuotas respectivamente a cada uno de SCK SRL. 2) MODIFICACION DE ESTATUTO: Se modifica el artículo SEGUNDO del estatuto social otorgado el 21/6/01, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de siete años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, venciendo en consecuencia el mismo el 21 de junio de 2008." 3) RENUNCIA a la Gerencia Claudio Fabián Perez. Se designa gerente en su reemplazo a Jorge Nestor ACUÑA, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizada en el instrumento privado del 16/06/06 Gabriela Fernanda Baliño. Abogada.

Abogada - Gabriela F. Baliño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2006. Tomo: 72. Folio: 114.

e. 22/12/2006 Nº 79.119 v. 22/12/2006

SERWIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 30-11-05 se aceptó la renuncia de Oscar Eduardo Vilarnovo al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Raúl Andrés Vilarnovo, con domicilio especial en Viamonte 2769, 3º piso, oficina C, Cap. Fed. Se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificó en consecuencia Cláusula 8º del Contrato. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/12/2006 Nº 79.355 v. 22/12/2006

SIXTY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jose Silvio Shatal, DNI. 21585086, 29/6/70, Mariano Gabriel Shatal, DNI 22285557, 26/671, Javier Hernan Shatal, DNI. 23361541, 16/4/73, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Avellaneda 2490, 5 piso, Departamento C, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 13/12/06. 3) Sixty Group S.R.L. 4) Paso 435, Cap. Fed. 5) Elaboracion de fibras naturales, artificiales o sinteticas, confeccion de prendas de vestir y productos textiles y su teñido, procesos de grabado, pintado, planchado y terminacion de cuero. Productos elaborados o semielaborados de y para prendas para vestir para damas, caballeros y niños. Articulos y accesorios de jean. Comercializacion, importacion, exportacion, mandatos y representacion de los productos enumerados precedentemente. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 1.9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el tiempo de duracion. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Jose Silvio Shatal, Mariano Gabriel Shatal y Javier Hernan Shatal, quienes fijan domicilio especial en Paso 435, Cap. Fed. Autorizada segun Inst. Priv. del 13/12/06.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/12/2006 Nº 79.153 v. 22/12/2006

SUMMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Escritura Número 105 del 7-11-2006 ante el Registro Notarial 723 de Cap. Fed. 2) Socios: Jorge Mario SCOQUART, DNI 12.667.538, argentino, comerciante, 48 años, casado en primeras nupcias con Marcela Alicia Rozenwasser, domiciliado en Jorge Newbery 2562 piso 2º departamento "C" Cap. Fed; y Pablo Enrique GRIJALBA, DNI 13.782.537, argentino, 46 años, casado en primeras nupcias con María Teresa Carbó, domiciliado en Necochea 2645, Martinez, Provincia de Buenos Aires. 3) La sociedad se denomina SUMMAX S.R.L. 4) Domicilio: Jorge Newbery 2562 piso 2 departamento C Cap. Fed. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) Prestar servicios de gestiones administrativas para empresas o personas físicas ante todo tipo de organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales, con el fin de aprobar documentaciones, habilitaciones, planos, permisos, y realizar todo tipo de gestión ante dichos organismos, como así también ocuparse de mantenimientos generales de medios de publicidad en la vía pública como así también de espacios verdes. 7) Capital social: 9000 $ representado en 9 cuotas sociales de un mil pesos cada una. 8) Administración: Gerencia, compuesta de dos gerentes; Jorge Mario Scoquart y Marcela Alicia Rozenwasser, hasta la terminación de la sociedad, ambos con domicilio especial en Jorge Newbery piso 2 "C" Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 30-7 de cada año. 10) Está autorizada la escribana Rolanda M. santiago a hacer los trámites de estilo por escritura número 105 del 7-11-2006 Registro Notarial 723 de Cap. Fed.

Escribana - Rolanda M. Santiago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 061213537138/E. Matrícula Profesional Nº: 4019.

e. 22/12/2006 Nº 55.277 v. 22/12/2006

TIERRA APTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 26/10/06 y del 11/12/06, Andrés Cristian Dedini, argentino, 10/11/70, DNI 21808271, divorciado, comerciante y Silvia Maria Cristina Sempell, argentina, 14/9/54, DNI 10966767, divorciada, ama de casa, ambos con domicilio en Avenida Independencia 485, Piso 9, Departamento 47 de Capital Federal; TIERRA APTA SRL; 99 años; "Adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, colonizaciones, organización y administración de toda otra clase de inmuebles de cualquier naturaleza por los sistemas vertical, colectiva, condominio, horizontal, tiempo compartido, club de campo y otros en todos sus aspectos, permitidos por las leyes, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional o demás bancos oficiales nacionales, provinciales, municipales, privados, de capital nacional o extranjero, institutos u otros organismos de financiación, nacional o internacionales, afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal con la correspondiente conformación del consorcio de propietarios y administración del mismo. Podra así mismo ejercer representaciones locales o extranjeras, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general en lo referido a su objeto principal"; $ 30000, 30000 cuotas de $ 1; 30/06; Gerente: Andres Cristian Dedini, quien establece domicilio especial en la sede social; Sede Social: Avenida Independencia 485, Piso 9, Departamento 47 de Capital Federal. Dario Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por instrumento privado del 26/10/2006.

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 20.

e. 22/12/2006 Nº 79.164 v. 22/12/2006

TRANS-ERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado de. fecha 18/12/2006. Denominación: TRANS-ERA S.R.L. Socios: Ricardo José MANESTAR, argentino, 41 años, casado, comerciante, nacido el 16/12/1965, Documento Nacional de Identidad Nº 17.473.688, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 10.040 Témperley, Prov. De Buenos Aires, Carlos Leonardo TUTOLO, argentino, soltero, 37 años, comerciante, nacido el 14/12/1969, Documento Nacional de Identidad Nº 21.138.775, con domicilio en Carlos Tejedor 129 Témperley, Prov. De Buenos Aires y Amalia Angela ARTUSI, argentina, 75 años, viuda, comerciante, nacida el 23/6/1931, Documento Nacional de Identidad Nº F 2.709.935, con domicilio en Tacuarí 677, Capital Federal. Domicilio social: Avenida Corrientes 2164/66 Piso 21 oficina "C" Capital Federal. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a todo lo concerniente al transporte terrestre de cargas, la distribución y transporte de mercadería, equipajes, bienes, y carga de cualquier naturaleza, propias o de terceros mediante viajes de corta, media y larga distancia, en jurisdicción provincial, interprovincial, nacional e internacional, mediante la prestación de servicios simples, combinados y/o acumulativos con equipos propios o de terceros. Explotar concesiones, licencias o permisos para el transporte de carga. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías generales y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación a fin. Plazo: 50 años. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100, suscriptas 40 cuotas por Ricardo José Manestar, 40 cuotas por Carlos Leonardo Tútolo y 40 cuotas por Amalia Angela Artusi. Administración y representación: a cargo de todos los socios en forma indistinta con mandato por 50 ejercicios. Designados gerentes: Ricardo José MANESTAR con domicilio especial calle Hipólito Yrigoyen 10.040 Témperley, Prov. De Buenos Aires; Carlos Leonardo TUTOLO, en la calle Carlos Tejedor 129 Témperley, Prov. De Buenos Aires y Amalia Angela ARTUSI, en la calle Tacuarí 677, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorización: La Dra. Noemí Elisabet Rudi se encuentra facultada en el Instrumento Privado de constitución del 18/12/2006 para la publicación de los edictos.

Abogada - Noemí Elizabeth Rudi

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 86. Folio: 646.

e. 22/12/2006 Nº 79.329 v. 22/12/2006

TRANSPORTES LEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado 12/12/06, FERNANDEZ, Lucio Ramón, argentino, casado, D.N.I. 8.626.998, CUIT 20086269989, 09/05/51, comerciante, con domicilio en Estrada 10297, José León Suarez, San Martín, Provincia de Buenos Aires y VALDIVIEZO, Dario Hector, argentino, casado, D.N.I.16.038.416, CUIT 20160384167, 02/10/62, comerciante, con domicilio en Frattini 1285, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires, celebran el presente contrato de constitución. Denominación: TRANSPORTES LEMAN SRL. DURACION: 99 años. OBJETO: Las siguientes operaciones: TRANSPORTES: Transporte fluvial, marítimo, urbano y/o provincial y/o internacional de personas y/o bienes y/o semovientes, como así también el alquiler de vehículos con idénticos fines a otros servicios conexos y/o necesarios para el cumplimiento del objeto social. CAPITAL: $ 10000- (pesos diez mil) dividido en 10.000 cuotas sociales, de valor nominal $ 1- cada una, suscriptas por el señor FERNANDEZ, 9900 cuotas y por el señor VALDIVIEZO 100 cuotas. DIRECCION Y ADMINISTRACION: uno o más socios o no con el cargo de Gerente, firma conjunta, suscriben las obligaciones con firmas personales a continuación de la fórmula: TRANSPORTES LEMAN SRL, CIERRE 30/11. Los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en Pueyrredón 468, piso 9, oficina 69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) Designar gerentes al Señor FERNANDEZ, Lucio Ramón y al Señor VALDIVIEZO, Dario Hector ambos con domicilio especial en la calle Estrada 10.297, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires. C) Autorizar, por Instrumento privado de Constitución de sociedad de fecha 12/12/2006, a la contadora Patricia Ángela López Rada, D.N.I. 92.818.152.

Contadora – Patricia Angela López Rada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2006. Número: 159713. Tomo:0306. Folio: 039.

e. 22/12/2006 Nº 55.266 v. 22/12/2006

TRATAMIENTO TERMICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 168, del 30.11.2006. Reg. 1595. Camilo Antonio BASILE, LE. 4.869.446. CUIT 20-04869446-3 Cede y transfiere las 5000 cuotas VN 1 $ c/u, que tiene y le corresponde en la Sociedad por $ 5.000 a Beatriz Noemi MADSEN DNI. 5.763.371 CUIT: 27-05763371-4 y CESA como Gerente. La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta. B. GUGLIETTI. APODERADA por escritura 168 del 30.11.2006.

Beatriz Guglietti

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 18.

e. 22/12/2006 Nº 4398 v. 22/12/2006

TRAXNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 22-8-06 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización importación exportación de productos comerciales agropecuarios mecánicos e industriales alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 11-12-06 Constitución SRL

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 22/12/2006 Nº 79.113 v. 22/12/2006

VENDING G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 278 del 12-12-2006 los socios Rodrigo Alberto USTARIZ y Cecilia Inés LAPRIDA ceden a Martín Alberto DURAND, Javier Emiliano AGUIRRE y Gonzalo TOMAGHELLI, argentino, administrador de empresas, casado, nacido el 14-2-1976, DNI 25.201.081, CUIL 20-25201081-6, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1522, piso 6º B de la ciudad de Buenos Aires, las siguientes cuotas sociales que tienen y les corresponde en VENDING G SRL: 1) Rodrigo Alberto USTARIZ le cede a Martín Alberto DURAND 40 cuotas sociales que tiene y le corresponden por el precio de $ 400. 2) Rodrigo Alberto USTARIZ le cede a Javier Emiliano AGUIRRE 40 cuotas sociales que tiene y le corresponden, por el precio de $ 400. 3) Rodrigo Alberto USTARIZ cede a Gonzalo TOMAGHELLI 400 cuotas sociales que tiene y le corresponden por el precio de $ 4000; 4) Cecilia Inés LAPRIDA cede a Martín Alberto DURAND 120 cuotas sociales por la suma de $ 1200; y 5) Cecilia Inés LAPRIDA cede a Javier Emiliano AGUIRRE 120 cuotas sociales por la suma de $ 1200. En consecuencia se modifica el Artículo CUARTO: “El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000), dividido en mil doscientas cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Javier Emiliano AGUIRRE suscribe cuatrocientas cuotas sociales o sea la suma de cuatro mil pesos; Martín Alberto DURAND suscribe cuatrocientas cuotas sociales o sea la suma de cuatro mil pesos; y Gonzalo TOMAGHELLI suscribe cuatrocientas cuotas sociales o sea la suma de cuatro mil pesos”.- Asimismo se resolvió adecuar el Contrato Social a lo dispuesto por el artículo 75 de la Resolución IGJ 7/2005 modificandose el artículo QUINTO: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, por el termino de tres (3) ejercicios, siendo reelegible.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Codigo Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente deberá prestar una garantía por el cumplimiento de sus funciones por la suma de diez mil pesos ($ 10.000), consistente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, todo conforme a la legislación vigente.- Todos los socios aceptan la renuncia de Martín Alberto DURAND al cargo de Gerente, designandose a Javier Emiliano AGUIRRE, DNI 25.317.702, CUIT 20-25317702-1, como Socio Gerente de la presente sociedad, quien acepta el cargo de conformidad, y constituye domicilio especial en la Sede Social cita en Paraguay 1233, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires.- Asimismo se decidió por unanimidad ampliar el obejto social siendo la nueva redacción del artículo TERCERO la siguiente: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La comercialización y distribución bajo cualquiera de sus formas de todos los productos e insumos relacionados con artículos de librería y oficina, computación y cafetería. Asimismo, comercializar todo tipo de equipamientos vinculados con las industrias mencionadas, b) Reparación de computadoras, soporte técnico y desarrollo de sistemas integrales, y c) La importación, exportación y comercialización de materiales de madera vinculados con los productos de oficinas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato”. Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 278 del 12/12/2006 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo. La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 08.

e. 22/12/2006 Nº 4416 v. 22/12/2006

VIDRIOSEGURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de reunión de socios del 30/11/06. Renuncia como Gerente Jorge Daniel Grabenheimer. Jorge Daniel Grabenheimer, vende, cede y transfiere 970 cuotas parte social y Nicolás Federico Grabenheimer, vende, cede, y transfiere 30 cuotas parte social, ambos a María Gabriela Grassi, DNI 22333509, argentina, soltera, comerciante, nacida: 18/09/71, El gerente y socio constituyen domicilio especial en la Av. Juan B. Justo 3106 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de reunión de socios del 30/11/06.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 22/12/2006 Nº 79.361 v. 22/12/2006

VISUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 5-7-06 se aumentó el capital a $ 7.138.040.- se reformó artículo 4º y 5º; se ratificó los gerentes: MANUEL, MAURO EDGARDO, BERNARDO ADRIAN Y ALEJANDRO GABRIEL SCHVARTZ, todos con domicilio legal en Castro 1041, CABA; Firmado: Dra.Constanza Choclin autorizada en reunión de socios 5-7-06 sobre reforma.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 22/12/2006 Nº 79.112 v. 22/12/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TENONDE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 1.12.2006, se resolvió: AUMENTAR el Capital Social de la suma de $ 0,01 a $ 72.000, prescindir de la Sindicatura, reformar las cláusulas relativas a la garantía de los administradores, reformar los artículos CUARTO, SEXTO y SEPTIMO del Estatuto Social y designar como Administrador Suplente a Fernando Perrens, con domicilio especial en Tucumán 1424, Planta Baja “E” de esta Ciudad. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea del 1.12.2006.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214541970/6. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 22/12/2006 Nº 19.771 v. 22/12/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA UTE

Hace saber por un día: Por Reunión de Miembros del 21/7/2006 se resolvió por unanimidad modificar la denominación a “ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS”, reformando así la Cláusula 4º del Contrato de UTE. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Miembros del 21/7/2006. Tomo 87, Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 22/12/2006 Nº 4845 v. 22/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CARBEC S.A.F.

CONVOCATORIA

(Expte IGJ 173.576) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 10 de enero de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 316, 5º piso, oficina 564, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicatura.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC). El Directorio.
Georgina Jocelyn Pelham, Presidente electa por asamblea del 28 de diciembre de 2005.
Presidente – Georgina Jocelyn Pelham

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 20.
e. 22/12/2006 Nº 79.074 v. 29/12/2006

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 175.606. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Enero de 2007 a las 19.00 horas en la sede social de la calle Paso 490 Piso 1º Oficina "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Demora en la convocatoria".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006".
Punto Nº 4: "Absorción de los Resultados No Asignados Negativos".
Punto Nº 5: "Reforma del Estatuto, en su caso". EL DIRECTORIO.
Presidente – Conrado Carlos Miguez

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 7 de Enero de 2005).

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 08.
e. 22/12/2006 Nº 55.306 v. 29/12/2006

COMPAÑIA MECA SAIC

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Larrazábal 2786, de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de la renuncia de Julio A. Baqueriza al cargo de Presidente de la Sociedad.
2º) Ratificación del número de miembros del Directorio y su aprobación.
3º) Aprobación de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005 respectivamente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Avda. Larrazábal 2786, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 4 de enero de 2007 en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Alfredo Bernasconi

A merito acta de Directorio Nº 526 del 20/12/2006.

Certificación emitida por: Gustavo Bodino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 046.
e. 22/12/2006 Nº 55.453 v. 29/12/2006

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FILIPUZZI y CHIVILO S.A.C.I a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1) de la ley de sociedades comerciales Nro 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2) del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores a la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19550. José Antonio Rubio. Designado Presidente por Acta de Asamblea del 7 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 7 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 128.
e. 22/12/2006 Nº 55.324 v. 29/12/2006

FRIEND'S HOUSE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/01/07 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Uriarte 1839 de Cap. Fed. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso del llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de julio de 2004 y 31 de julio de 2005.
3º) Consideración del resultado de los ejercicios.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
5º) Elección de Directores. Determinación de su número.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2006.

Jacques Ezra Cotton. Presidente, designado en la Asamblea General Ordinaria del 06 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 786.
e. 22/12/2006 Nº 55.253 v. 29/12/2006

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Elección de un director suplente;
3º) Autorización al director designado para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 12 de enero de 2007 inclusive. Firmado: Bernardo Velar de Irigoyen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 08/05/06 y reunión de directorio del 10/05/06, labradas a fojas 51/53 y 6/7 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4286. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 147.
e. 22/12/2006 Nº 55.337 v. 29/12/2006

HIPERCAMARAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Enero de 2007 a las 17 horas, en su domicilio de Sánchez de Bustamante 1175, Ciudad Autónoma de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º) Ley 19550, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de 2 ejercicios.
Directora Titular en ejercicio de la Presidencia – Nina Subbotina

La que suscribe se encuentra autorizada según Acta de Directorio de fecha 05/12/2006.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 04.
e. 22/12/2006 Nº 19.773 v. 29/12/2006

"I"

INVERTEL SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Enero de 2007, a las 10.00 horas, a celebrarse en Alferez Pareja 256, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas y un Director para la firma del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias de los Sres. Directores Titulares Guillermo Valentín Pardo y Héctor Alonso. Consideración de las renuncias de los Sres. Directores Suplentes José Torres y Ricardo A. Verdaguer;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores Titulares Guillermo Valentín Pardo y Héctor Alonso y de los Sres. Directores Suplentes José Torres y Ricardo A. Verdaguer correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2006;
4- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Presidente – Guillermo Valentín Pardo

Designado por Asamblea del 27 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 7.
e. 22/12/2006 Nº 4851 v. 29/12/2006

"L"

LAVIDE S.A.F.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 219.083) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 10 de enero de 2007, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 316, 5º piso, oficina 564, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC). El Directorio.
Georgina Jocelyn Pelham, Presidente electa por asamblea del 28 de diciembre de 2005.
Presidente – Georgina Jocelyn Pelham

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 20.
e. 22/12/2006 Nº 79.073 v. 29/12/2006

"M"

MAXIM S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de MAXIM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a celebrarse el día 9 de Enero de 2007 a las 10 hs, en primera convocatoria, y a las 11 hs, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Presidente Quintana 556 3º piso departamento "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 31/12/05, en especial el Aumento de capital de $ 0,0476 a $ 155.000.
2º) Reforma y reordenamiento integral de estatutos. En especial: Cambio en la denominación, adecuación del Objeto social a las previsiones de la Res. Gral. IGJ Nº 7/05, organización del Directorio, Garantía de los directores, Representación y Prescindencia de la sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Alejandro Nicolás Onassis, Presidente,

designado según acta de Asamblea del 31/12/05. El Directorio
Presidente – Alejandro Nicolás Onassis

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 11.
e. 22/12/2006 Nº 19.761 v. 29/12/2006

"P"

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de enero de 2007 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2º Departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

"ORDEN DEL DIA":

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por renuncia de todos sus integrantes.
6º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Miguel Antonio Murray - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Lidia R. I. Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 88. Folio Nº: 166.
e. 22/12/2006 Nº 55.317 v. 29/12/2006

"T"

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS (TACSA)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero del 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 980, 7º "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Apertura de una Sucursal en el Exterior (San Pablo, Brasil).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro Registro de Asistencia a Asambleas. Dicho Plazo vencerá el día 4 de enero de 2007 a las 17 hs. Raúl Eduardo Matiazzo, Presidente según Acta de Asamblea Nº 27 del 26/10/2006 al folio 73 Libro Nº 1 rúbrica B 2355 y Acta de Directorio Nº 182 del 30/10/2006 al folio 48 Libro de Actas de Directorio Nº 4 rúbrica Nº 77867/02.

Certificación emitida por: Virginia Beatriz Featherston. Nº Registro: 5 (Hurlingham - Bs. As.) Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 03.
e. 22/12/2006 Nº 55.408 v. 29/12/2006

TREBOLARES DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

"Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de enero del año 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y, simultáneamente, en su defecto, para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Córdoba 1417 Piso 6° Departamento "A" de Cap. Fed. conforme lo autorizado por estatuto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2°) Razones de la convocatorias fuera de término,
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de marzo del 2003/ 2004/ 2005 y 2006 destino de sus resultados,
4°) Consideración de la gestión del directorio,
5) Modificación del artículo primero y segundo del estatuto social, relacionado con la reconducción de la sociedad,
6°) Modificación de plazo de vigencia de la sociedad,
7°) Ajuste del Estatuto a las normas emitidas por la Inspección General de Justicia con modificación del artículo 8°. En consideración a la falta de confirmación de asistencia unánime se hace constar que se publicarán los edictos de ley conforme artículo 237 de la Ley 19.550 haciendo constar que los señores accionistas deberán notificar su asistencia y depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Julio María Ball Zavalia, DNI 11.230.584, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria número 5 del 17 de julio de 2001.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 18/12/06. Nº Acta: 071. Libro Nº: 31.
e. 22/12/2006 N° 70.948 v. 29/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Sara Hughes, domicilio Brasil 2479, 8º A CABA vende a Silvina Isabel Logioia, domicilio Pavón 2053, CABA. Negocio Garage Comercial, (E.29564-05. PU, 1º y 2º piso) sito Hipólito Yrigoyen 3326-28-32, CABA. Libre de toda deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos Ley en mi oficina.
e. 22/12/2006 Nº 55.325 v. 29/12/2006

Fabiana Betina Bifano, abogada (Tº 75 - Fº 733 CPACF), of. Tucumán 1427, 5º "506", Capital avisa: SE DEJA SIN EFECTO la transf. fondo de comercio sito en la calle Alsina 2681 de Capital Federal, publicada del 16 al 22.11.06 s/fact. Nº 76228 de Mauro Federico Ernesto Careri, dom. Alpatacal 816 de Merlo, Prov. de Bs. As. a Marcelo Gabriel Soliño y Roxana Andrea Soliño, ambos con domicilio en la calle Pichincha 1425, P.B., Dpto. "4" C.A.B.A. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
e. 22/12/2006 Nº 79.168 v. 29/12/2006

Esteban Horacio Salomón, abogado, T 45 F 118 CPACF, oficina Av. Pueyrredón 1361 piso 2º Dpto. "F" CABA avisa su Lavaautos S.A. domicilio Av. Independencia 1619 CABA vende a Claudia Alejandra Bagalá domicilio Pichincha 786 piso 1º Dpto. "H" CABA su fondo de comercio (603305) Comercio Minorista de Accesorios para Automotores, (604200) Lavadero Automático de Vehículos Automotores y Servicio de Bar como Actividad Complementaria sito en Av. Independencia 1619/23 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mi oficina. Esteban Horacio Salomón, Abogado, T 45 F 118.
e. 22/12/2006 Nº 79.316 v. 29/12/2006

Jesús A. Romero, Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D. Cap. Avisa Mariano José Maury Fernández dom. Gerónimo Salguero 613 Piso – 10º 83 Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su fdo de comercio dedicado a Telecentro sito AV. Santa Fé 5075 Cap. Fed. a Juan Carlos Pagani dom. 9 de Julio 486 San Fernando Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/12/2006 Nº 70.858 v. 29/12/2006

Fernando R. Manzano Abogado Tº 87 Fº 318, con Ofic. en Doblas 882 PB "A" CABA rectifica el aviso Nº 68108 publicado del 09/11/2006 al 15/11/2006, la direccion correcta del fondo de comercio transferido es Av. Warnes 1184 PB y 1º PISO UF Nº 2 CABA. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 22/12/2006 Nº 70.872 v. 29/12/2006

Adriana Mithieux Mart.Púb.of.Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Lavalle 1284 SRL Domic. Lavalle 1284, CABA, vende a Martinequi SA, domic. Agüero 1821, 9º, F CABA, su Fondo de Comercio de Café, Bar, Restaurant sito Lavalle 1284 CABA. Personal transferido: Olivera José Luis, DNI-18305225; Roldán, Fabián DNI-22600108; Medina, Héctor Alberto DNI-21807459; Benega Adrián Esteban DNI-23859189; Nieves Héctor Bernardo DNI-20291802; Rodríguez César Andrés DNI-24627679; Balvate Carlos Eduardo DNI-26818838; Gambino Pablo Daniel DNI-33363004; Arce Raquel Petrona DNI-4823953. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 22/12/2006 Nº 70.852 v. 29/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRENCO ARGENTINA SA.

Registro Público de Comercio Nº 664 Lº 30 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 1 de diciembre de 2006 y asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1 de diciembre de 2006 se resolvió aprobar la renuncia del señor Alberto Rubén Rubio a su cargo de director titular y designar al señor Hernán Rodríguez Arias, con domicilio legal en Reconquista 954, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en su reemplazo. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 1 de diciembre de 2006 a publicar el presente edicto.
Abogado – Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 68. Folio: 485.
e. 22/12/2006 Nº 79.335 v. 22/12/2006

AGROPECUARIA LAS GRULLAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/07/2006, AGROPECUARIA LAS GRULLAS S.A. decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 30.000. Dr. Thomas Henshaw. Autorizado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/07/2006 citada ut supra.
Abogado – Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 55. Folio: 859.
e. 22/12/2006 Nº 79.120 v. 22/12/2006

AGROPECUARIA LAS GRULLAS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 26/04/2006, Agropecuaria Las Grullas SA dispuso cambiar la sede social de la empresa a la calle Reconquista 887, piso 4°, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Dr. Thomas Henshaw, autorizado por Acta de Directorio del 26/04/2006 referida ut supra.
Abogado – Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 55. Folio: 859.
e. 22/12/2006 Nº 79.121 v. 22/12/2006

AIKEN TEXTIL S.R.L.

Por reunión unánime escritura 19/12/06, se CAMBIO SEDE sin reforma a Cosquin 10, piso 16, unidad "A". Cap Fed. (AUTORIZADA por escritura 514. del 19/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002938112.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 38.
e. 22/12/2006 Nº 79.373 v. 22/12/2006

ALQUILER DE MUEBLES SRL

Por acta de asamblea de socios del 30/11/06, se resolvió fijar la sede social en la calle Jorge Luis Borges 2107 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 30/11/06, Dr. Luis Fernando Fuentes, Contador Público Nacional, Tº 292 Fº 24 CPCECABA.
Contador - Luis Fernando Fuentes

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 325633. Tomo: 0292. Folio: 024.
e. 22/12/2006 Nº 4670 v. 22/12/2006

AQUALAND ARGENTINA SA

Hace saber que por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 13 Diciembre de de 2006, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo, en $ 150.000, quedando fijado el mismo en $ 1.788.000, facultándose al Directorio a emitir nuevas acciones en reemplazo de las anteriores. Autorizado en la Asamblea del día 18 de Diciembre de 2006 transcripta a los folios 19/20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. José Carlos Arcagni.
Abogado - José Carlos Arcagni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 33. Folio: 464.
e. 22/12/2006 Nº 79.134 v. 22/12/2006

"B"

BAZAAR LANERO S.A.

Complementando aviso Nº 54572 publicado el 6/12/06, se rectifica el cargo de Diego Omar CUADRADO, **donde dice** director suplente **debe decir** Director Titular, siendo la directora Suplente Marta Delia Queiruga. La Escribana.- Autorizada Escritura 629 del 30/11/2006.
Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219549305/2. Matrícula Profesional Nº: 4803.
e. 22/12/2006 Nº 55.334 v. 22/12/2006

"C"

C.B.A. METALES S.R.L.

Elección de Autoridades. Con fecha 29-11-06 se aceptó la renuncia del Gerente Titular Señor Gustavo Ramón Robledo, Designando en su lugar al señor José Antonio Mena. Domicilio especial Hipolito Irigoyen 820 2º "G". C.A.B.A. Dra. Cristina López Seoane, autorizada por Instrumento privado del 29-11-.06. BsAs, 18-12-06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 58. Folio: 178.
e. 22/12/2006 Nº 79.089 v. 22/12/2006

CHEVALHORSES S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas fecha 12/12/2006 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 200.000 a $ 400.000, con una prima de emisión de $ 1.200.000, sin corresponder reforma de estatuto por estar dicho aumento comprendido dentro del quíntuplo del capital social. Damián Isaac Hanono/Abogado. Autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/12/2006.
Abogado – Damián I. Hanono

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 80. Folio: 951.

e. 22/12/2006 Nº 79.408 v. 22/12/2006

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13-12-06 se redujo el Capital de $ 900.000 a $100.000, rescatándose 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 c/u y 1 voto por acción. Oposiciones de Ley en Pje. del Carmen 791, 3ºpiso, Oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta de Asamblea ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/12/2006 Nº 79.143 v. 27/12/2006

CORCISA S.A.

(ART.60) Esc. 264 del 13/12/06, Fº 1022, Reg. 1347 CABA. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Víctor Horacio CORNEJO, VICEPRESIDENTE: Guillermo Claudio CORNEJO; aceptaron cargos.- Fijaron domicilio especial en el social Av. Brasil 2669 CABA. Por Acta de Asamblea de Accionistas Unánime 13 del 26/5/06 y de Directorio 71 del 26/5/06. ESC. Hilda MIGDAL. Autorizada según escritura Nº 264 Fº 1022 Reg. 1347 CABA.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218549060/8. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 22/12/2006 Nº 4409 v. 22/12/2006

CORDERO SA

Por Escritura Nº 350 del 20/12/2006, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1144 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "CORDERO S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 143 del 23/03/2006 y en Acta de Directorio Nº 151 de igual fecha: 1) Elección de Directores por 1 año: Presidente: Alberto Nicolás CORDERO.- Director Suplente: Marta de los Milagros CORDERO de O'FARRELL.- Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 857, (Altos) Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 350 del 20/12/2006, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221556458/9. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 22/12/2006 Nº 55.427 v. 22/12/2006

"D"

DESTINO SUR SRL

Comunica que reunión de socios unánime de fecha 13/12/06, Luciana Páez D.N.I. Nº 27.226.077 renuncia a su cargo de gerente. Darío De León fue autorizado en el instrumento privado de fecha 13/12/06.

Abogado - Darío H De León

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 82. Folio: 912.

e. 22/12/2006 Nº 79.170 v. 22/12/2006

DEVELOPERS ASOCIADOS S.A.

Por acta de directorio del 10/5/05 se trasladó la sede social a Sarmiento 412, 4º piso, Cap. Fed. Firmado Roxana Cutri Hollar, autorizado por escritura Nº 599 del 28/11/06 ante el registro 85.-

Escribana - Roxana Cutri Hollar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2006. Número: 061207530580/2. Matrícula Profesional Nº: 4581.

e. 22/12/2006 Nº 79.118 v. 22/12/2006

DISEÑO B.A. S.R.L.

Por Acta del 26/10/06, transcripta en escritura 150 del 5/12/06, Fo. 493, Registro 1635, Cap. Fed., la socia de "DISEÑO B.A. S.R.L.", María Ximena FERNANDEZ REY, RENUNCIA CARGO GERENTE.- SE DESIGNA GERENTE a Carlos María Marcelo FERNANDEZ REY, argentino, viudo, DNI. 7.651.820, domicilio: Avda. del Libertador 2609, Piso 4, Dpto. C, Cap. Fed., que aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Salguero 2910, Piso 4, Dpto. C, Cap. Fed. AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA por escritura 150 del 5/12/06- Fo. 493, Registro 1635, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 21.

e. 22/12/2006 Nº 4393 v. 22/12/2006

"E"

EMPRENDIMIENTOS DEL GOLFO NUEVO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/11/06 se resolvió fijar nueva sede social en Sarmiento 580 piso 3, C.A.B.A. Vanina Brandon, autorizada por instrumento privado del 14/12/06.

Abogada - Vanina Brandon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2006. Tomo: 80. Folio: 744.

e. 22/12/2006 Nº 4406 v. 22/12/2006

"F"

FAHY-VENT SRL

Inscripta 01-09-92, Nº 8137, Lº 96, Tº de S.R.L., HACE SABER que por instrumento del 29-08-06: a) Renunciaron Jacobo Hoffmann y Mabel Sabina Castro a los cargos de gerentes y se designaron gerentea a Roberto Hector Peluffo, nacido el 22/9/1937, D.N.I. 4257574; y Alfredo Luis Vallejo, nacido el 8/1/1958, D.N.I. 12.153.853, ambos argentinos, con domicilio especial en Pasaje Famaillá 2857, de C.A.B.A; b) Trasladó su sede social a Pasaje Famaillá 2857, de C.A.B.A. La suscripta está autorizada por instrumento privado del 29/8/2006.

Abogada - Liliana Nuria Jamui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 77. Folio: 189.

e. 22/12/2006 Nº 79.169 v. 22/12/2006

FINZA S.A.

Por Asamblea del 3-11-06, se designó como Presidente a Sebastián Raúl FAUVE y Director Suplente a Damián Marcos GALLIANO, todos con domicilio especial en sede social. Renuncia el Director Suplente Adrián Fernando ROZADILLA. Por acta de Directorio del 13-11-06 se traslada la Sede Social a Lavalle 472 piso 4 oficina 410 C.A.B.A. Autorizado Sebastián Raúl FAUVE, Presidente por Asamblea del 3-11-06

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 66.

e. 22/12/2006 Nº 4456 v. 22/12/2006

FREYSSINET TIERRA ARMADA S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 4 de mayo de 2006 el directorio de FREYSSINET TIERRA ARMADA S.A ha quedado constituido de la siguiente manera: Jorge Moreno Sánchez, PRESIDENTE Anastacio Garcia, Vice-PRESIDENTE, Director Titular Javier Jesús Olivo, DIRECTOR SUPLENTE Bruno Dupety y Walter Guillermo del Curto Fijando domicilio especial en la calle Bdo. De Irigoyen 330 4º 82 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento Privado de fecha 4 de mayo de 2006 Dr. Julián Andrés Linares Figueroa

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 22/12/2006 Nº 79.085 v. 22/12/2006

"G"

GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS "EN LIQUIDACION"

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2006 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su posterior liquidación y consecuentemente nombró una Comisión Liquidadora designando como Liquidadores a los Señores Antonio Roberto Garces, Guillermo Juan Pando y Daniel Antonio Llambías. Asimismo, los Liquidadotes constituyeron domicilio legal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires. Liquidador designado por Acta de Asamblea de fecha 30.08.06 y Acta de Comisión Liquidadora Nº 1 de fecha 31.08.06 (acta de aceptación de cargos de Liquidadores)

Liquidador - Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Enrique Fernández Muoján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 65.

e. 22/12/2006 Nº 19.766 v. 22/12/2006

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

Inscripta el 29/4/54, Nº 490, Fº 418, Lº 40 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 12/12/2006 y reunión de Directorio de fecha 13/12/2006, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. Garcia Villaverde, Vicepresidente: Sr. Jorge E. García Villaverde, Directora Titular: Sra. Clara M. García Villaverde, Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde; y Sr. Ruben A. Soria; Síndicos Titulares: Abogado Dr. Norberto E. Peiró; Contador Público Nacional Dr. Roberto J. Desirello y Contador Público Nacional Enrique A. Marques; Síndicos Suplentes: Contador Público Nacional Dra. Viviana N. Rivera; Contador Público Nacional Dr. Horacio Suriano y Contador Público Nacional Dr. Jorge M. Scherz. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Moreno 1432 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 57 del 12/12/06 y Acta de directorio Nº 754 del 13/12/06.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 66.

e. 22/12/2006 Nº 19.715 v. 22/12/2006

GLOBAL STRATEGIES SA

Por resoluciones de (i) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.695.857— del 6 de septiembre de 2006; y (ii) del Directorio en su reunión del mismo día, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: José Antonio Roperto; y Director Suplente: Esteban Nicolás Dold, ambos constituyendo domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Capital Federal. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 06.09.06.

Abogado/Autorizado - Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 22/12/2006 Nº 79.139 v. 22/12/2006

"I"

INFOWAY SA DE INFORMATICA

Por Acta de Directorio del 27 de octubre del 2005 se resuelve INFOWAY S.A. DE INFORMATICA, comunica su nuevo domicilio legal y fiscal. Avda. Roque Sáenz Peña 720 Piso 4º Ofic. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1035). Su Presidente esta autorizado a publicar por Acta de 27 de octubre del 2005.

Carmen Aguirre

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 15.

e. 22/12/2006 Nº 4447 v. 22/12/2006

INSECO INSUMOS Y SERVICIOS ECOLOGICOS SRL

Por acta del 17/11/2006, se autorizo a Carlos Martín Lufrano Tº 75 Fº 639 a informar que cambio la sede legal a calle Olleros 1850 Piso 1º, Departamento "E" de la Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 22/12/2006 Nº 79.162 v. 22/12/2006

INSTITUTO SAN GREGORIO S.R.L.

Por instrumento privado del 27/11/06 Graciela Sonzini de Helou, renunció a su cargo de gerente. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por instrumento privado del 27/11/06.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº: 11.

e. 22/12/2006 Nº 4407 v. 22/12/2006

INVERSORA MALDONADO SA SOCIEDAD DE BOLSA

Aceptó las renuncias de Miguel Norberto Holcman, DNI. 12446364: Olaya 1020 y de Salomón Oscar Atach, DNI. 13808485, Boyacá 347, piso 4º, departamento D, ambos de Cap. Fed. a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Designaron Presidente: Emilio Francisco JAQUET Director Suplente: Rafael del Valle ROTUNDO, ambos con domicilio especial en Florida 259, piso 1º, oficina "P", Cap. Fed. Autorizada: Esc. 279 Reg. 1206, del 5-12-06.-

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 22/12/2006 Nº 79.181 v. 22/12/2006

"L"

LISDOWNEY SA

Por acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 21 de Septiembre de 2006 se resolvió designar a Irene Susana López, con domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 3038 piso 5º C.A.B.A., como representante legal de LISDOWNEY S.A en reemplazo de Gustavo Marcos Janin con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 3038 piso 5º- C.AB.A. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465. Autorizada por instrumento privado de fecha 09/11/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 22/12/2006 Nº 79.093 v. 22/12/2006

"M"

M.A. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por escritura 162, folio 376, del 6/11/2006, registro 2058, C.A.B.A. Se protocolizo acta Asamblea Extraordinaria 2 del 21/8/2006, que designa nuevo directorio y distribuye los cargos. Presidenta y Directora Titular: Nilda Adriana Camejo, argentina, soltera, nacida el 6/12/1960, empleada, DNI 14255950, con domicilio real y especial en Oro 1842, 2º Letra F, C.A.B.A.. A-; y Directora Suplente: Eliana Mabel Rondo, argentina, casada en primeras nupcias con Claudio Roberto Magrini, comerciante, nacida el 11/8/1964, DNI 13081998, con domicilio real y especial en Esteban de Luca 2264 6º departamento A, C.A.B.A. Aceptación de cargos expresa por acta de Directorio. Autorizado por escritura 162, folio 376, del 6/11/2006, registro 2058, C.A.B.A.-

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2006. Número: 061206525752/1. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 22/12/2006 Nº 55.332 v. 22/12/2006

M.R.C. CONSTRUCTORES S.L. (EXTRANJERA)

Por Escritura del 6/12/06 la Sociedad fija domicilio legal Teniente General Juan Domingo Perón 1186 piso 2 oficina D C.A.B.A. Eugenia Alida SWYSTUN autorizada en Escritura del 6/12/06

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 11.

e. 22/12/2006 Nº 4394 v. 22/12/2006

MORESTAL S.A.F.C. E I.

Se comunica que por asamblea ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2005, la Sociedad resolvió de acuerdo a lo prescripto en su Estatuto y el artículo 188 de la Ley 19.550 aumentar su capital social de pesos doce mil quinientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos ($12.575,64) a pesos treinta y siete mil quinientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos ($37.575,64), mediante la emisión de 250.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $0,0001 valor nominal cada una y de un voto por acción. En consecuencia, el capital social de Morestal S.A.F.C. e I. es de treinta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos ($37.575,64) Enrique Jorge Morea, Presidente electo por acta de Directorio y Asamblea de fecha 31 de Octubre del 2006.

Presidente – Enrique Jorge Morea

Certificación emitida por: Luis Angel Ambrosetti. Nº Registro: 1457. Nº Matrícula: 2563. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 31.

e. 22/12/2006 Nº 55.329 v. 22/12/2006

"O"

OFFICE NET S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 87 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas Nº 26 del 7/2/06 se resolvió designar el siguiente Directorio de la Sociedad: como Director Titular y Presidente, al Sr. Santiago Bilinkis, como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Leonardo José Piccioli, y como Director Titular al Sr. Jack Alan VanWoerkom. Los Sres. Bilinkis y Piccioli constituyen domicilio legal en la calle Vieytes 1690 de la Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. VanWoerkom en la calle Leandro N. Alem 928 piso 7, oficina 721. María Claudia Paluszkiewicz, Tº 73, Fº 722 del CPACF. Autorizada por Asamblea Nº 26 del 7/2/06. Publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 22/12/2006 Nº 4842 v. 22/12/2006

"P"

PAINE BERRIES SA

Escritura: 24/11/06. Aumento de capital dentro del quintuplo a $ 1.330.000.-, resuelto por asamblea del 20/11/06. Escribano autorizado según escritura Nº 399 del 24/11/06, registro 18, Cap. Fed.-

Escribano - Delfín H. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2006. Número: 061218547271/E. Matrícula Profesional Nº: 1926.

e. 22/12/2006 Nº 79.100 v. 22/12/2006

PEMCO EMELIER S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 11/10/06 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por Ian McAleer a su cargo de Presidente y Director Titular y por Andrew J. S Robertson y Matías Campiani a sus cargos de Directores Titulares y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico R. Ibañez; Director Titular: María Graciela Covache. Directores Suplentes: Cristian Alberto Kruger; Rubén Arnoldo Catania. Los Directores constituyen domicilio especial en Treinta y Tres Orientales 627, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11/10/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 22/12/2006 Nº 4846 v. 22/12/2006

POR AMOR AL ARTE SRL

Por Acta del 26/10/06, transcripta en escritura 149 del 5/12/06, Fo. 491, Registro 1635, Cap. Fed., la socia de "POR AMOR AL ARTE S.R.L.", María Ximena FERNANDEZ REY, RENUNCIA CARGO GERENTE.- SE DESIGNA GERENTE a Carlos María Marcelo FERNANDEZ REY, argentino, viudo, DNI. 7.651.820, domicilio: Avda. del Libertador 2609, Piso 4, Dpto. C, Cap. Fed., que aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Salguero 2910, Piso 4, Dpto. C, Cap. Fed. AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA por escritura 149 del 5/12/06-Fo. 491, Registro 1635, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 21.

e. 22/12/2006 Nº 4392 v. 22/12/2006

"Q"

QLOGIC SA

Que por Actas de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio Nº 11 ambas del 28/4/05 y Acta de Asamblea Nº 5 del 27/4/06; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Gabriel Norberto Martin, Irene Elvira Mangiaterra y Claudia Mónica Saitta respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gabriel Norberto Martin, Vicepresidente: Irene Elvira Mangiaterra, ambos con domicilio especial en Camargo 1253, Planta Baja, departamento 'B', Capital Federal; y Director Suplente: Claudia Mónica Saitta, con domicilio especial en Av. Las Heras 1643, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594; Autorizado en Acta de Asamblea. Nº 5 del 27/4/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/12/2006 Nº 79.174 v. 22/12/2006

"R"

RAUL ANGEL GARCIA DE OLIVEIRA

Por Esc. 226 del 28/9/06 Fº 575, Registro 1319, Cap. Fed., los cónyuges en primeras nupcias Raúl Angel GARCIA De OLIVEIRA, argentino, nacido el 14/1/56, DNI 12.090.621, y Valeriana SALDAÑA AQUINO, paraguaya, nacida el 14/6/54, DNI 92.067.470, domiciliados en Iberá 6081, de esta Ciudad, emanciparon civil y comercialmente a su hijo Raúl Angel GARCIA De OLIVEIRA, argentino, nacido el 24/2/86, DNI 32.036.145, domiciliado en Iberá 6081, de esta Ciudad. Elizabeth Silvana Longhi, autorizada por Esc. 226 del 28/9/06 Fº 575 Registro 1319, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 64.

e. 22/12/2006 Nº 70.854 v. 22/12/2006

RAYMOS S.A.C.I.

(Inspección General de Justicia Número: 242.326). Por actas de directorio y asamblea del 11 de diciembre de 2006, se resolvió aceptar la renuncia a sus cargos en el directorio de la sociedad de los Sres. Isaac Moscovich, Ariel César Molinari, Marcelo Adrián Moscovich y Leonor Raiman. Asimismo, se resolvió designar al nuevo directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Santiago Daniel Fernández Madero; Director Suplente Gustavo Janeiro. La totalidad de los Directores han constituido el domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea del 11 de diciembre de 2006.

Autorizado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 22/12/2006 Nº 79.310 v. 22/12/2006

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

El Directorio comunica a los Sres. Accionistas que en las fechas indicadas a continuación, se ponen a disposición los dividendos en efectivo del 9,866784% aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 57 del 26 de octubre de 2006 por $ 2.782.432,95.- de la siguiente manera: el 4,136131% por $ 1.166.388,62 el 26 de octubre de 2006 y el remanente de 5,730653% por $ 1.616.044,13 se abonarán en 8 cuotas mensuales y consecutivas, la primera en el mes de noviembre de 2006 y la última en el mes de junio de 2007. Todos los pagos se realizarán en la sede social de la Avenida Corrientes 4678, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:30. Autorizado por Acta de Directorio número 479 de fecha 26 de octubre de 2006.

Alejandro Schaeffer

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 75.

e. 22/12/2006 Nº 55.319 v. 22/12/2006

RIMA FRANCE S.A.S

Rectificación aviso publicado 21/12/2006 Recibo 0076-00078969 **donde dice:** Falta profesion **debe decir** comerciante. Autorizada esc. 489. Reg Not. 1246 Cap Fed.

Abogada – María Sunana Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 22/12/2006 Nº 79.393 v. 22/12/2006

RINARO SA

Que por Acta de Asamblea Nº14 del 2/5/06; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Directora Suplente los señores José Luis Rizzo y Marta Ester Pasqualotto respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Luis Rizzo, Directora Suplente: Marta Ester Pasqualotto, ambos con domicilio especial en Quiroga 328 Bragado, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº14 del 2/5/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/12/2006 Nº 79.175 v. 22/12/2006

ROMANI S.A.I.C.F. E I.

Por Escritura N° 351 del 20/12/2006, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1148 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "ROMANI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 68 del 28/04/2006 y en Acta de Directorio N° 390 de igual fecha: 1) Elección de Directores por 1 año: Presidente: Juan. Cirilo REGO; Vicepresidente: Inés María STRINGHINI de SANTAMARINA; Director Titular Acciones clase "A": Hernán Humberto STRINGHINI; Director Titular Acciones clase "C": Hugo Mario CAVAGNA.- Director Suplente Acciones clase "A": Diego Gerardo SANTAMARINA.- Director Suplente Acciones clase "C": Francisco REGO.- Director Suplente Acciones clase "C": Ana María REGO de DI BARI.- Director Suplente Acciones clase "A": Norma ESTEVE de STRINGHINI.- Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 857, Planta Alta, Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura N° 351 del 20/12/2006, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.-

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/06. Número: 061221556455/8. Matrícula Profesional N°: 2673.

e. 22/12/2006 N° 55.428 v. 22/12/2006

"S"

SALTA SA

Por Escritura Nº 353 del 20/12/2006, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1156 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "SALTA SOCIEDAD ANONIMA" en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 68 del 01/11/2006 y en Acta de Directorio Nº 408 del 16/11/2006: 1) Elección de Directores por 1 año: Presidente: Horacio VIDOU.- Vicepresidente: Ricardo Augusto MARTINEZ TANOIRA.- Director Titular: Manuel Jorge TANOIRA.- Director Titular: Fernando José GALLINO.- Director Titular: Delfina María GRISETTI.- Director Suplente: Jorge Augusto TANOIRA. Director Suplente: Fernando Gabino MARTINEZ TANOIRA.- Director Suplente: Noeli Susana GRISETTI de MASCIAS.- Director Suplente: María Cristina Islacasares.- Director Suplente: Julián IRIBARREN.- 2) Elección de Síndicos por 1 año: Síndico Titular: Alberto Natalio PELLEGRINO.- Síndico Suplente: Pedro FRIAS.- Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 857, (Altos) Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 353 del 20/12/2006, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2006. Número: 061221556456/8. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 22/12/2006 Nº 55.430 v. 22/12/2006

SIGMA IMAGENES MEDICAS S.A.

Inscripta: Numero 8009 Libro 15 de Sociedades por acciones cambio DIRECTORIO: renuncian Gladyz Mabel EZQUERRA y Santiago GOMEZ LUENGO asumen: Presidente: Graciela FRENKEL SANTILLAN, D.N.I 5.293.742, Director Suplente Juan Carlos GOMEZ LUENGO, D.N.I. 4.441.829 ambos constituyen domicilios especiales en la sede social sita en Venezuela 1380, C.A.B.A. y aceptan el cargo. Autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria Unanime de fecha 14/10/2003.-

Abogado - Martín Tirini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 81. Folio: 391.

e. 22/12/2006 Nº 70.837 v. 22/12/2006

SURCO AZUL SA

SE HACE CONSTAR que por Acta de Asamblea, del 5 de Diciembre de 2006, se DESIGNAN LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: a) PRESIDENTE: Domingo Manuel CARIDADE y DIRECTORA SUPLENTE: Marta Ester CRUZ, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados, por el término de 3 ejercicios, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Nicasio Oroño 878 Capital Federal.- RICARDO DARIO ROSSI, escribano autorizante, según Escritura Nº 565, del 17 de Noviembre de 2006, Registro 13 de Capital Federal.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2006. Número: 061213539343/8. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 22/12/2006 Nº 55.443 v. 22/12/2006

"T"

TELCOTEL SA

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 31 de enero de 2006: 1.- Cambio de sede sin reforma de Estatuto Social. Nueva Sede: Avenida Santa Fe número 3312, piso 8, departamento "C", Capital Federal. Sede Anterior: calle Perú número 440, piso 3, departamento "H".- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 514 de fecha 14 de diciembre de 2006 pasada al folio 1215, ante el Registro Notarial 978 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 20/12/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 42.

e. 22/12/2006 Nº 55.431 v. 22/12/2006

TIMOTEO BALBIN SARIC

NUEVAS AUTORIDADES: Esc. 696 del 15.12.06 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Por Asamblea General Ordinaria 46 del 03.11.06 se designó: Presidente: José Jorge BALBIN: nacido el 3 de mayo de 1928, DNI. 4.231.740, viudo; Vicepresidente: Santiago BALBIN, nacido el 9 de julio de 1969, DNI. 20.988.369, soltero, 3. Director Titular: Juan BALBIN: nacido el 22 de noviembre de 1963, DNI. 16.557.173, casado. Directores Suplentes: Ignacio BALBIN: nacido el 12 de marzo de 1965, DNI. 17.332.969, soltero; Lucía BALBIN: nacida el 10 de julio de 1971, DNI. 22.277.660, casada. Todos argentinos y domiciliados en Sevilla 2987, Capital Federal. Síndicos: Titular: María Cristina FERNANDEZ: argentina, nacida el 8 de diciembre de 1948, DNI. 5.892.016, soltera, domiciliada en Maipú 3025, piso 10 "C", Martínez, Pcia. Bs. As.- Suplente: Susana Beatriz SINDERMAN: argentina, nacida el 13 de junio de 1948, DNI. 5.866.095. casada, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 951, Planta Baja, Capital Federal.- Firmado: escribano Carlos A. Cartelle, titular del registro 1698, autorizado por escritura Nº 696 del 15.12.06.-

Escribano - Carlos A. Cartelle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219549131/C. Matrícula Profesional Nº: 4117.

e. 22/12/2006 Nº 55.313 v. 22/12/2006

TRANSENER SA

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (la "Sociedad"), constituida el 31 de mayo de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una duración de 95 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de julio de 1993 bajo el número 6.070, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades por Acciones Anónimas, con sede social en la Avenida Paseo Colón 728 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto por reunión de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2006, emitir obligaciones negociables, no subordinadas al 8,875% anual con vencimiento en 2016 por un monto de U$S 220.000.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Veinte Millones) (las "Obligaciones Negociables"). La amortización de las Obligaciones Negociables será efectuada en cuatro cuotas anuales del 25% del capital total cada una el 15 de diciembre de 2013, el 15 de diciembre de 2014, el 15 de diciembre de 2016. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa del 8,875% anual, que será pagadero en Dólares Estadounidenses el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año, a partir del 15 de junio de 2007. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la provisión de un servicio de transporte de energía en alta tensión y por distribución troncal de conformidad con los términos de los correspondientes contratos de concesión que regulan dichos servicios públicos. Asimismo, sujeto al consentimiento previo del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, la Sociedad podrá adquirir la titularidad de las acciones de otras compañías dedicadas al transporte de energía en Argentina o en el exterior y brindar servicios de operación, mantenimiento, asesoría o servicios accesorios y afines a terceras personas que se dedican al negocio del transporte de energía eléctrica. Asimismo, la Sociedad puede brindar servicios de telecomunicaciones, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 325/05 de la Secretaría de Telecomunicaciones. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2006 asciende a $ 444.673.795 y está representado por 226.783.648 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una, 181.870.265 acciones ordinarias escriturales Clase B de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una, y 36.019.882 acciones ordinarias escriturales no endosables Clase C de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una; y su patrimonio neto asciende a $ 1.087.104.017 al 30 de septiembre de 2006, fecha del último estado contable trimestral de la Sociedad con revisión limitada por Price Waterhouse & Co. S.R.L. La Sociedad ha efectuado las siguientes emisiones de obligaciones negociables en forma previa: Obligaciones Negociables Clase A, por un valor nominal en circulación de U$S 2.760.000 (Dólares Estadounidenses Dos Millones Setecientos Sesenta Mil) al 30 de septiembre de 2006; Obligaciones Negociables Clase B, por un valor nominal en circulación de U$S 1.701.000 (Dólares Estadounidenses Un Millón Setecientos Un Mil), al 30 de septiembre de 2006; Obligaciones Negociables Clase 3, Serie A, por un valor nominal en circulación de U$S 2 (Dólares Estadounidenses Dos), al 30 de septiembre de 2006; Obligaciones Negociables Clase 3, Serie B, por un valor nominal en circulación de U$S 2 (Dólares Estadounidenses Dos), al 30 de septiembre de 2006; Obligaciones Negociables Clase 3, Serie C, por un valor nominal en circulación de U$S 2 (Dólares Estadounidenses Dos), al 30 de septiembre de 2006; Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par, por un valor nominal en circulación de U$S 45.136.841 (Dólares Estadounidenses Cuarenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Uno) al 30 de septiembre de 2006 y; Obligaciones Negociables Clase 7 con descuento, por un valor nominal en circulación de U$S 178.598.116 (Dólares Estadounidenses Ciento Setenta y Ocho Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Ciento Dieciséis) al 30 de septiembre de 2006; Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par, por un valor nominal en circulación de U$S 9.113.969 (Dólares Estadounidenses Nueve Millones Ciento Trece Mil Novecientos Sesenta y Nueve) al 30 de septiembre de 2006 y; Obligaciones Negociables Clase 9 con descuento, por un valor nominal en circulación de U$S 21.234.675 (Dólares Estadounidenses Veintiún Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cinco) al 30 de septiembre de 2006. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2006 y Acta de Directorio N° 395, de fecha 27 de abril de 2006.

Presidente – Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 19/12/06. Nº Acta: 185. Libro Nº: 129.

e. 22/12/2006 N° 19.792 v. 22/12/2006

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 31-10-2006 eligió su nuevo Directorio cuyos cargos distribuyó de la siguiente manera: Presidente: José Eutimio Fernandez; Vicepresidente: Marcelo Hernán Fernandez y Director Suplente: Homero Fernandez Cortes.- Todos los directores tienen domicilio especial y social en Avda. Corrientes 3169, piso 13, Cap. Fed. Christian Reynaldo Carniel autorizado por escritura 153 del 14-12-2006.-

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 37.

e. 22/12/2006 Nº 70.894 v. 22/12/2006

TREINTA Y SEIS CUEROS SRL

Por Reunión de Socios de fecha 20/10/2006 resolvió aceptar la renuncia de Santiago Alberto Peruilh como gerente titular; fijar en 3 el número de gerentes titulares y designar en tal carácter a Jorge Eliécer Estrada Mora, Roberto Francisco Schroder Langhaeuser, ambos con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 636 piso 6, Ciudad de Buenos Aires y a Amanda Marni Knauer, con domicilio constituido en Maipú 484 oficina 103, Ciudad de Buenos Aires. La representación legal será ejercida por Amanda Marni Knauer. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 20/10/2006.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2006. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 22/12/2006 Nº 79.411 v. 22/12/2006

"U"

UNIGESTION S.A.

Por escritura 928 del 15/12/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/07/06 por la que se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos; b) el Acta de Directorio del 24/07/06 de aceptación de cargos y fijación domicilio especial, art. 256, ley 19.550.- El Directorio quedó integrado por: Presidente: Enrique Ricardo Bocardi; Directora titular: Silvia Inés Sioli; Director suplente: Raúl Ignacio León.- Los designados fijaron domicilio especial, respectivamente, en: Avenida Callao 1316, 11º Piso, Departamento "A"; Avenida Coronel Díaz 1815, 7º Piso, Departamento "B"; y La Pampa 1774, 2º Piso, todos de Capital Federal.- Solicitante autorizado por escritura número 928, del 15/12/06, Registro Notarial 1296.-

Marcela Aida Miguelez

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 258.

e. 22/12/2006 Nº 55.254 v. 22/12/2006

"V"

VALFI SACEI

COMUNICA: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17-05-2006 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: Presidente: Antonio Mario Vascellari; Vicepresidente: Marcos Alberto Albarracín, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social calle Esmeralda 961, piso 2 "D", Capital Federal. David Ramón Obarrio.- firmante autorizado por escritura 228 del 18-12-2006, folio 565, del Registro 156 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 20.

e. 22/12/2006 Nº 55.326 v. 22/12/2006

VENEZUELA SA

Insc. 28/11/67 N° 3722 F° 367 L° 64 T° A. Por Asamblea y reunión del directorio ambas del 24/7/06 se designa Presidente Carlos Juan Loitegui; Vicepresidente: Santiago Loitegui, Director Suplente: Maria del Carmen Teliez y Estela Cecilia Mareco, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 842, piso 1, Unidad Funcional 22, Cap. Fed. Por reunión directorio del 27/10/06 se traslada la sede social a Marcelo T. de Mear 842, piso 1, Unidad Funcional 22, Cap. Fed, sin reforma estatuto. Autorizado por reunión directorio del 27/10/06.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 22/12/2006 Nº 79.347 v. 22/12/2006

VISIDOM SA

Se hace saber que por Acta de Directorio del 21.09.06 se resolvió el cambio de domicilio legal a Juan Francisco Seguí 44630, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Raúl Víctor Saban. L.E. 4420514. Presidente, Acta de Asamblea 6, del 30.04.04, folios 20 y 21, y Acta de Directorio 14, del 30.04.04, folio 22, pertenecientes al Libro Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con número 70284-01.

Raúl Víctor Saban

Certificación emitida por: M. Fernanda Lorenzo Mendy. Nº Registro: 68. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 28.

e. 22/12/2006 Nº 19.755 v. 22/12/2006

VSL SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION ARGENTINA S.A.

RPC 6.11.97, N° 12.913, L° 122, T° "A" S.A. Comunica que según Asamblea del 31.5.2005, designó directorio por 1 ejercicio: Presidente: Fernando Echeverría Vial, Vicepresidente: Aldo Fernando Loguercio, Directores Titulares: Rafael Marcelo Lobos y Ricardo Vicente Seeber, Directores Suplentes: Alvaro Izquierdo Wacholtz, Ramón Ignacio Moyano, José M. Puccinelli y Roberto Horacio Crouzel. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, C. A. de Bs As; y según asamblea del 23.5.2006, designó directorio por 1 ejercicio: Presidente: Fernando Echeverría Vial, Vicepresidente: Aldo Fernando Loguercio, Directores Titulares: Rafael Marcelo Lobos y Ricardo Vicente Seeber, Directores Suplentes: Alvaro Izquierdo Wacholtz, Ramón Ignacio Moyano, José M. Puccinelli y Roberto Horacio Crouzel; Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, C. A. de Bs As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 31.5.2005 y 23.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/12/2006 Nº 79.087 v. 22/12/2006

VYP CONSULTORES S.A.

Se comunica que la sociedad VyP Consultores S.A. mudó su sede social a la calle San Martin 793 piso 2º oficina B de la ciudad de Buenos Aires.- AUTORIZADO: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matricula 3475 por escritura N° 130 otorgada el 14/12/2006, folio 368.-

Escribano - Tristán Diego Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219549469/4. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 22/12/2006 Nº 55.248 v. 22/12/2006

VYP CONSULTORES S.A.

Se comunica que el Directorio de VyP Consultores S.A., quedó conformado hasta cumplimentar el mandato de la siguiente forma: Presidente Antonio Alfredo Paradiso.- Directores titulares Gustavo Palacios Marcelo Chimenti y Fernando Tuero.- Directora Suplente Jorgelina Córsico Piccolini.- Los directores fijaron su domicilio especial en la calle San Martin 793 piso 2º oficina B, de la ciudad de Buenos Aires.- El mandato es hasta la realización de la próxima Asamblea de Accionista.- AUTORIZADO: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matricula 3475 por escritura N° 130 otorgada el 14/12/2006, folio 368.-

Escribano - Tristán Diego Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2006. Número: 061219549470/5. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 22/12/2006 Nº 55.249 v. 22/12/2006

"W"

WINTERSHALL ENERGIA SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/11/06 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por Frank Hartmut Dienemann a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ties Tiessen; Vicepresidente: Heiko Hans-Joerg Meyer. Directores Titulares: Karsten Heuchert, Andrés Wertheimer, Gerhard Haase, Eduard Mol, Walter Scioro. Los directores constituyen domicilio especial en Maipú 757, piso 10, Capital Federal. Maria Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/06. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 22/12/2006 Nº 4848 v. 22/12/2006

2.5. BALANCES

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : **SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.**
DOMICILIO LEGAL : Av. LAS HERAS 2126 - 3ª PISO - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : Av. LAS HERAS 2126 - 3º PISO - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 11 INICIADO EL 1° de Julio de 2005
CERRADO EL 30 de Junio de 2006
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : 29 DE AGOSTO DE 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 28/06/2005
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 29 DE AGOSTO DE 2094
INSCRIPTA EN : INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nro. : 7824
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 574
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	1 VOTO	300.000	300.000

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJ. ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/2006	AL 30/06/2005
DISPONIBILIDADES	2.802.138	631.058
INVERSIONES	39.259.903	15.700.083
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.752.540	686.037
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	12.371.918	1.984.872
INMUEBLES	997.019	1.016.379
BIENES DE USO	45.538	11.496
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	57.229.056	20.029.925
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	21.559.654	6.978.058
CON REASEGURADORES	0	46.800
CON COASEGURADORAS	337.955	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	4.775.717	1.761.817
OTRAS DEUDAS	306.870	438.863
COMPROMISOS TÉCNICOS	14.840.554	4.463.050
PREVISIONES	6.329.683	2.329.887
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	48.150.433	16.018.475
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	9.078.623	4.011.450
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	57.229.056	20.029.925

-ESTADO DE RESULTADOS-	AL 30/06/2006	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2005
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	45.374.687	15.548.573
Siniestros devengados	-24.499.627	-8.441.557
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-8.774.087	-4.865.620
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	12.100.973	2.241.396
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.523.220	910.173
Resultados por Realización	97.724	-11.812
Resultados por Tenencia	0	0
Otros Ingresos	121.254	36.000
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-3.076.340	238.532
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-1.334.142	1.172.893
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	10.766.831	3.414.289
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-3.839.100	-1.553.731
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.927.731	1.860.558

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2005
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO						
- Según estados contables ej. Anterior	2.061.201	0	89.692	1.860.557	4.011.450	2.750.892
- Modificación saldos						
- Saldos modificados	2.061.201	0	89.692	1.860.557	4.011.450	2.750.892
Distribución resultados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 04/11/2005						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Absorción de Resultados						
- Honorarios				-1.494.369	-1.494.369	-600.000
- Dividendos en efectivo				-366.189	-366.189	0
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes					0	2.376.561
Capitalizacion Aportes no Capitalizados						
Capitalizacion Ajustes no Capitalizados						-2.376.561
Capitalizacion Ganancias Reservadas						
Desafectacion de Reservas						
Resultado del Ejercicio al 30/06/2006				6.927.731	6.927.731	1.860.558
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.061.201	0	89.692	6.927.730	9.078.623	4.011.450

GUILLERMO ANDRES NESPOLA ROMANOVICH, Presidente. — ARMANDO SALMINCI, Síndico. — GLADIS LILIANA VAZQUEZ, Contadora Pública, (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 104, º 200.

CERTIFICACION DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACIÓN (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALÍTICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITE (ARTICULO 45 DE LA LEY Nº 20.091).

EN RELACIÓN A ESTOS ÚLTIMOS HEMOS EMITIDO CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2006 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR LAS NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES. LA SOCIEDAD NO TIENE DEUDAS DEVENGADAS EN CONCEPTO DE APORTES AL RÉGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SURGE DE LOS REGISTROS CONTABLES. LOS ESTADOS CONTABLES SURGEN DE REGISTROS CONTABLES LLEVADOS EN SUS ASPECTOS FORMALES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y SON EXPUESTOS DE ACUERDO CON LO NORMADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

GLADIS LILIANA VAZQUEZ, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 104 - Fº 200.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18/12/2006 01 O T. 79 Legalización Nº 324889.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/8/2006 en VARIOS de fecha / / perteneciente a SOL NACIENTE SEG. PERSONAS S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. VAZQUEZ GLADIS LILIANA 27-11389357-0, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0104 Fº 200 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , Tº , Fº . Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de elevar a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio No. 11, finalizado el 30 de junio de 2.006.

Al analizar las cifras de producción emitidas en este ejercicio se observa nuevamente un sostenido crecimiento en comparación con el ejercicio anterior indicando que la política comercial sigue rindiendo excelentes resultados en el momento de comparación de cifras anuales. Efectivamente en el cuadro siguiente podrá observarse la evolución de las mencionadas cifras en los últimos tres ejercicios.

Meses	Ejercicio 2003/2004	Ejercicio 2004/2005	Ejercicio 2005/2006
Julio	894.300	1.927.949	3.558.768
Agosto	942.923	2.102.837	3.510.875
Septiembre	901.082	1.882.492	5.712.427
Octubre	1.107.907	1.957.510	4.006.323
Noviembre	1.311.476	1.874.906	4.094.799
Diciembre	1.595.025	1.958.621	5.563.378
Enero	1.419.262	2.146.848	5.040.400
Febrero	1.545.536	2.169.531	5.037.859
Marzo	1.301.942	2.290.389	4.652.385
Abril	1.621.202	2.540.691	5.598.546
Mayo	1.805.363	2.367.500	5.371.824
Junio	1.784.634	2.379.925	3.604.608
	16.230.651	**25.599.199**	**55.752.191**

Con respecto a la distribución de, la producción entre las dos coberturas de Vida por un lado y Sepelio por el otro, persiste la preponderancia del ramo Vida sobre Sepelio como se mencionara en la Memoria del ejercicio anterior. Efectivamente la incidencia de los Seguros de Vida representó el 88.8% de la producción total.

En este ejercicio tampoco se ha contado con un contrato de Reaseguros que proteja nuestra cartera. Esta situación deberá analizarse con profundidad debido a la mayor exposición de nuestras coberturas, que además, está haciendo crecer las reservas vinculadas con ellas; esto merecerá un estudio profundo en los próximos meses para poder evaluar su influencia en los resultados de la entidad.

De todas maneras este año los resultados hasta este año han sido satisfactorios pero entendiendo que deberá tomarse en consideración lo expresado en el párrafo precedente.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todos aquellos que han colaborado en el logro de estos buenos resultados como ser a nuestro personal y colaboradores.

Buenos Aires, agosto de 2006.

El Directorio.

GUILLERMO ANDRES NESPOLA ROMANOVICH, Presidente.

e. 22/12/2006 Nº 19.738 v. 22/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Guanziroli y, mediante Sentencia Definitiva Nº 58/06. FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 15 de noviembre de 2006 Y VISTO: ...RESULTA:...CONSIDERARON:...FALLA...2- II) CONDENANDO a Carlos Manuel GONZALEZ, D.N.I. Nro 13.634.938, de las demás condiciones de autos, como coautor de defraudación a una administración pública (arts. 174 inc. 5 C.P. en función del art 172 y 45 C.P.) a la pena de DOS AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO, inhabilitación especial perpetua y con costas con las modalidades establecidas en los incisos 1, 3, 4 del art. 27bis C.P. y respecto del inciso 8, imponiéndose un total de ciento cincuenta (150) horas de trabajo no remunerado a favor de una entidad de promoción social durante dos años, de acuerdo a lo que determine el Sr. Juez de Ejecución Penal. (arts. 5, 29 inc 3, 26 C.P. y 402 y 530 C.P.P.). Regístrese, Notifíquese ...... Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI.." REGISTRO Nº 58 Fº 447/480 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Claudia González, secretaria ad-hoc.

e. 22/12/2006 Nº 533.517 v. 29/12/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 132 vta., de la causa Nº 853/02, caratulada: "HITZ, CARLOS - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Hitz, de sobrenombre o apodo "polaco", L.E. Nº 7.586.987, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 20 de Junio de 1.946, en la ciudad de Campo Viera, Pcia. de Misiones, con instrucción primaria incompleta, de ocupación chapista, hijo de Rodolfo Hitz y de Lidia Frida Margis, domiciliado realmente en calle Tucumán Nº 2748, de Luján, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 9 de Octubre de 2.006.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N a Carlos Hitz.... - ....Fdo. Roberto M. López Arango —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 533.415 v. 29/12/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, a los diez días del mes de marzo del año dos mil seis, siendo las once horas con treinta minutos, se reúnen en el Salón de Audiencias de este Tribunal, los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, bajo la Presidencia de la Dra. María Ivón Vella y la presencia de los Señores Vocales Dres. Ramiro D. Puyol y José María Escobar Cello, asistidos por el Secretario Autorizante, Dr. Daniel Edgardo Laborde, después del ACUERDO celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 93/05, caratulada "GONZÁLEZ, Claudia Patricia - LONGONI, Claudia Lucrecia - GARCÍA, Mirta Gladys - SAAVEDRA, Ramona Dionisia CÁCERES, Julio César - CASCO, Jonathan David - CASCO, Sebastián Maximiliano s/ Infracción Arts. 5º inc. 'c', y 14 1º párr. de la ley 23.737", incoada contra CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ, argentina, casada, instruida, ama de casa, D.N.I. Nº 18.612.787, nacida en San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe), el 2 de octubre de 1967, hija de Pablo y de Deliga Hilda Grande, domiciliada en calle Gaboto 4276 de esta ciudad, y actualmente alojada en la Unidad de Detención de Mujeres U-4 de esta ciudad; CLAUDIA LUCRECIA LONGONI, apodada "la colo", argentina, soltera, instruida, D.N.I. Nº 33.855.424, nacida en la ciudad de Corrientes (capital de la provincia homónima), el 25 de mayo de 1988, hija de Eduardo y de Mónica Esther Tourn, domiciliada en calle Córdoba 4225 de esta ciudad; MIRTA GLADYS GARCÍA, argentina, separada, instruida, comerciante, D.N.I. Nº 6.287.425, nacida en Santa Fe el 6 de febrero de 1950, hija de Valente Alejandro y de Elena Aquino (f), domiciliada en calle Córdoba 4285 de esta ciudad, y actualmente alojada en la Unidad de Detención de Mujeres U-4 de esta ciudad; RAMONA DIONISIA SAAVEDRA, argentina, viuda, ama de casa, D.N.I. Nº 6.480.536, nacida en Santa Fe el 9 de octubre de 1940, hija de José Cornelio (f) y de María Verónica Romero (f) domiciliada en calle Córdoba 4311 de esta ciudad, y actualmente alojada en la Unidad de Detención de Mujeres U-4 de esta ciudad; JULIO CESAR CÁCERES, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº 23.559.036, nacido en Santa Fe el 13 de octubre de 1973, hijo de Regino (f) y de Ramona Dionisia Saavedra, domiciliado en barrio Las Flores II, Monoblok 13 de esta ciudad, y actualmente alojado en la Unidad de Detención U-2 -La Capital; JONATHAN DAVID CASCO, argentino, soltero, sin ocupación, D.N.I. Nº 32.559.074, nacido en Santa Fe el 3 de noviembre de 1986, hijo de Sebastián y de Mirta Gladys García, domiciliado en calle Córdoba 4285 esta ciudad, y actualmente alojado en la Unidad de Detención U-2 - La Capital; y SEBASTIÁN MAXIMILIANO CASCO, argentino, soltero, sin ocupación, D.N.I. Nº 30.452.559, nacido en Santa Fe el 23 de octubre de 1983, hijo Sebastián y de Mirta Gladys García, domiciliado en calle Milenio de Polonia 3855 de esta ciudad; con intervención de la Fiscal General subrogante, Dra. Susana Tripicchio, la Defensora Pública Oficial ad-hoc y Asesora de Menores, Dra. Mariana Rivero y Hornos, el Defensor Público Oficial adhoc, Dr. Fernando Sánchez, y los abogados defensores, Dres. Carlos Parodi y Claudio Torres del Sel; este Tribunal en forma definitiva,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ, MIRTA GLADYS GARCÍA, JULIO CÉSAR CÁCERES y JONATHAN DAVID CASCO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autores responsables del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5º, inc. 'c', Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y a pagar cada uno en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

II.- CONDENAR a RAMONA DIONISIA SAAVEDRA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5º, inc. 'c', ley Nº 23.737 y 46 del Cód. Penal), a sufrir la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN y a pagar en concepto de multa la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

III. - CONDENAR a SEBASTIÁN MAXIMILIANO CASCO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL (art. 14, 2do. párrafo, de la Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de UN MES DE PRISIÓN, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26, Cód. Penal).

IV. - DISPONER que el nombrado Sebastián Maximiliano Casco cumpla durante el plazo de dos años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal) a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia de visu y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

V.- IMPONER las costas del juicio a los condenados, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

VI..- DECLARAR LA RESPONSABILIDAD PENAL de CLAUDIA LUCRECIA LONGONI, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5º, inc. 'c', ley Nº 23.737 y 46 del Cód. Penal).

VII.- DIFERIR hasta que la menor Claudia Lucrecia Longoni cumpla los 18 años de edad, lo referente a la necesidad de aplicación de la pena, de conformidad con lo previsto en el art. 4º de la ley 22.278.

VIII.- DISPONER como medida tutelar, que se continúe con el seguimiento de la menor que se está llevando a cabo a través de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia, en los términos requeridos por la Asesora de Menores y conforme fuera ordenado en autos.

IX.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

X.- DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), con excepción del incautado a la menor Claudia Lucrecia Longoni, en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

XI.- ORDENAR la devolución de los efectos secuestrados que fueran remitidos por el Juzgado Federal Nº 2 conforme nota de fs. 813 de autos.

XII.- DISPONER la oportuna devolución del dinero que fuera secuestrado en autos, quedando el mismo retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N..

XIII.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Parodi, Alejandro Albiñana, Claudio Torres del Sel y Juan R. Aguilar, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.

XIV.- FIJAR LA AUDIENCIA del día 17 de marzo del corriente año, a las 20:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.

María Ivón Vella, juez de cámara, Presidente. — José M. Escobar Cello, juez de cámara. — Ramiro D. Puyol, juez de cámara. — Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de cámara.

e. 22/12/2006 Nº 533.430 v. 22/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado de Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 11, Secretaría única, sito en Talcahuano, 550, piso 6, Capital Federal, en autos "OLMEDO, Marta Isabel GUILLEN, Federico Eduardo y otro s/ejecución de alquileres", cita a MARIA DEL HUERTO CABALLERO Y MAGIN, para que en el término de cinco días comparezca en autos a reconocer la firmas que se le atribuyen en el contrato de locación objeto de autos y a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma en caso se silencio y designarse Defensor Oficial, para que la represente en juicio. Publíquese por dos días. Publíquese en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2006.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 22/12/2006 Nº 70.850 v. 26/12/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaria única, sito en la calle Talcahuano 550 sexto piso, cita al Señor Oscar Faustino GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Oscar Faustino GARCIA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Exp. Nº 49124/2006) Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 22/12/2006 Nº 4438 v. 22/12/2006

Nº 44

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 44, SECRETARÍA ÚNICA, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, 5º PISO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS DE LIBORIA EMILIA AGÜERO EN LOS AUTOS "CONS. PROP. AGUIRRE 57 C/ AGÜERO LIBORIA EMILIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS", EXPTE. Nº 86412/2005, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE. PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 22/12/2006 Nº 70.866 v. 27/12/2006

Nº 72

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 72, SECRETARIA ÚNICA, A MI CARGO, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A LOS CAUSAHABIENTES DE ADOLFO CESAR LISCOVICH A FIN DE QUE COMPAREZCA N EN AUTOS A ESTAR A DERECHO. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE GRATUITAMENTE POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 24.823.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/12/2006 Nº 533.601 v. 26/12/2006

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 85, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes (PAS), Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 piso 3 de esta Capital Federal, cita y emplaza a HAN JI HAE para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho en las ac-

tuaciones "LEE JIN GOO C/ HAN JI HAE S/ DIVORCIO" Expte. Nº 62.613/2006, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Hernán H. Pagés, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 70.824 v. 26/12/2006

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría única, sito en calle Talcahuano 550, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CANGALLO 1732/34/36 c/ GARAY, Fernando Tomás S/ Ejecución de Expensas", cita y emplaza a Fernando Tomás GARAY, DNI Nº 13.706.438 para que en el plazo de cinco días conteste la demanda y comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, en orden a la intimación de pago y citación para oponer excepciones dispuesta a fs. 82, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y notificar la sentencia que se dicte en la persona de la Sra. Defensora Oficial (conf. art. 552 del Cod. procesal). Fdo. Dra. Cármen Nélida Ubiedo. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en el diario La Prensa.
Buenos tres, 8 de noviembre de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 55.274 v. 26/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría No. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1.211; Piso 3º, comunica por dos días que en autos "RUSSO DANIEL EDUARDO S/QUIEBRA" (Expte. No. 83430) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (Conf. Art. 218 L.C.Q.), como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LCQ 218.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.596 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 21/11/06, se decretó la quiebra de GIORDANO MARTA BEATRIZ - LC. 1.285.936 - CUIL. Nro: 27-01285936-3. Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 8 de marzo de 2007 y cuentan hasta el día 22 de marzo de 2007, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de abril de 2007. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 19 de abril y 4 de junio de 2007, respectivamente. Se hace saber que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La fallid: y los terceros deberán dentro de los cinco días hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.502 v. 29/12/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º notifica por edictos a "Sociedad de Hecho Casino Ranch de Martinez, Bolatti y Gutierrez" la rebeldía decretada a fs. 368. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín (cpr. 146 y 59).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Hector Hugo Vitale, Juez.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 4837 v. 26/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a Cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19, de la Dra. María José Gigy Traynor, sitio en Avenida Callao 635, P.B., hace saber por dos días que en los autos caratulados: "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. S/ LIQUIDACION FORZOSA", el 14/02/06 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.590 v. 26/12/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARAGONA JORGE LUCIO Y SILVA ELENA DORA SOCIEDAD DE HECHO Y LA DE SUS SOCIOS ILIMITADAMENTE RESPONSABLES ARAGONA JORGE LUCIO C.U.I.T. Nº 20-04390166-5 y SILVIA ELENA DORA C.U.I.T. Nº 2705951084-9, decretadas con fecha 22/11/2006. El síndico actuante es el contador Montoro Liliana María con domicilio constituido en Sarmiento 517 piso 3 "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/07. Se deja constancia que el 18/04/07 y el 30/05/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.602 v. 29/12/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BIZ MAKERS S.A. decretada con fecha 6 de diciembre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Alberto Cortes, con domicilio en Cordoba 1646 7º "224", hasta el día 28 marzo de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67973154-4.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.552 v. 29/12/2006

N° 16

El Juzgado Comercial Nº 16 Secretaría 31 cita y emplaza por tres (3) días a GRACIELA DEL VALLE NIEVA, D.N.I. 10.799.447 para que dentro del quinto día y en los términos del art. 84 L.C. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto se publica por DOS (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 19.751 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, juez subrogante, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, PB, de Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA PRACTICOS RIO DE LA PLATA (en liquidación por el B.C.R.A.) s/ QUIEBRA" ha dispuesto lo siguiente "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006. hácese saber el complemento al proyecto de distribución final de fondos y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que serán aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley ...Fdo. Dr. Gastón M. Polo Olivera, Juez subrogante".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 70.860 v. 26/12/2006

N° 18

Juzg. Nac. I[a] Inst. Comercial Nº 18, Juez: Dr. Rafael F. Barrerio, Secretaría 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, en autos: "MARCECA EDUARDO s/pedido de quiebra por GRANDÍO María Paula", intima a EDUARDO MARCECA (DNI 14379803) a estar a derecho para que en el plazo de 5 días se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 70.813 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Milovich —interina— de Capital Federal, en autos "FRANQUICOMP SA S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" hace saber que el 16 de noviembre de 2006 la Sindicatura ha presentado el informe final con el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios al Cr. Enrique Carlos Quadraroli en la suma de $ 6.000 por su actuación en el concurso preventivo y en la suma de $ 25.700 por su actuación en la quiebra (hasta la presentación de fs. 1751/2); a la Dra. Teresa del Carmen Velazquez en la suma de $ 1.800 por su actuación en el concurso preventivo y en la suma de $ 7.700 por su actuación en la quiebra (hasta la presentación de fs. 1751/2); a la contadora María Luisa Ledesma en la suma de $ 17.190 por su actuación en la presente quiebra a partir de fs. 1794 y al Dr. Raimundo E. Ocampo en la suma de $ 2.500. El presente edicto se publicará por dos días, sin necesidad de previo pago art. 218 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.
Adriana Milovich, secretaria interina.
e. 22/12/2006 Nº 533.410 v. 26/12/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de MEDICAL SECURITY S.A., CUIT: 30-70811289-1, con domicilio en AVDA. CABILDO 2040-LOCAL 10, Capital Federal en los autos caratulados MEDICAL SECURITY S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR DIAGNOSTICO SAN LUCAS S.A., Expte. Nº 49538 en la cual se designó síndico al Contador HORACIO JOSE CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206 —2DO. PISO C—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/04/2007 y 23/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.597 v. 29/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de COOKING S.A., con domicilio en JUAN BAUTISTA ALBERDI 558, 8VO. PISO B, Capital Federal en los autos caratulados COOKING S.A. s/concurso preventivo, Expte. Nº 37157 en la cual se designó síndico al Contador Daniel Enrique Rodríguez con domicilio en la calle BULNES 2154-1RO. B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/04/2007 y 30/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.598 v. 29/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 28 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de ABS QUALITY S.R.L., CUIT: 30-69480739-5, con domicilio en RAMALLO 2211, Capital Federal en los autos caratulados ABS QUALITY S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR MUSACCHIO MARIA EUGENIA, Expte. Nº 47566 en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354- 6TO. PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2007 y 11/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.599 v. 29/12/2006

N° 25

El Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría, 49 cita y emplaza por tres (3) días a EDGARDO FABIAN CARTIER, D.N.I. 16.821.554 para que dentro del quinto día y en los términos del art. 84 L.C. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publica por DOS (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 22/12/2006 Nº 19.752 v. 26/12/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de MATHIAS LUIS LUCENA con DNI N* 25.597.475. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME M. BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 PISO 1* "3" Capital Federal, hasta el día 1 de marzo de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 17 de abril de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 31 de mayo de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.413 v. 29/12/2006

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra Maria Fernada Lesch, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, CZARNETZKI CHRISTIAN WOLFGANG DNI 93.774.130, con domicilio en PEDRO CHUTRO 2780 CAPITAL FEDERAL, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 01.03.07 ante el Síndico REMENTEIRA LUIS MARIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 17.04.07 y el informe general el día 31.05.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires. 29 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.556 v. 29/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 63.429 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JAVIER PAZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.515 v. 29/12/2006

El Sr Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.429 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria CLAUDIO CAMILO CÓRDOBA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.513 v. 29/12/2006

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 1673 del registro de la secretaría Nº 64 a cargo de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho a NAVEA GALINDO José Javier bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.418 v. 27/12/2006

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL LEDVI y AMALIA TERESA CRIMI para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 6 de febrero de 2007 a las 10,30 y 11,00 hs en la presente causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 289 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario Ad hoc.
e. 22/12/2006 Nº 533.434 v. 27/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGNACIO SAEZ para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 5 de febrero de 2007 a las 12,00 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 92 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.526 v. 27/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. 14594/2006 (A-9750/2006), caratulada "Gil Eduardo S/ Inf. ley 23.737" del registro de ésta Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a Gil Eduardo, de nacionalidad Argentina, DNI nro 8.509.277, de 55 años de edad, viudo, último domicilio conocido en Ministro Brin 1315 Capital Federal, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata captura.

Fernando Moras Momi, secretario Federal.
e. 22/12/2006 Nº 533.603 v. 29/12/2006

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 6, a mi cargo, cita y emplaza a Ernesto Heredia Gutiérrez a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 2943/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº6, 13 de diciembre de 2006.
Adrian Rivera Solari, secretario federal.
e. 22/12/2006 Nº 533.604 v. 29/12/2006

N° 5

El Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a QUAN MEIHUZ, domiciliado en la calle Paez 2958 de esta ciudad, casada, modista pasaporte 141.408.131 de quien se desconoce demás datos filiatorios, a fin de recibírsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 16.610/05, caratulada "QUAN MEIHUZ s/falsificación doc público".

Secretaría, 14 de diciembre de 2006.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 22/12/2006 Nº 533.594 v. 22/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 8

EDICTO: Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Roberto MONTALVINI (argentino, DNI Nº 3.334.959, de estado civil soltero, jubilado, hijo de Adam y de Carmen Gargantini), a fin de notificarle que con fecha 13/11/06 este Juzgado resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente en autos y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado, SIN COSTAS (art. 9 de la ley 24.769 y art. 59 inc. 3ero. 62 inc. inc. 1ro. del CPP). Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs. 743 1º pfo.: "/// nos Aires, 1º de diciembre de 2006.- Por devuelta la cédula, agruéguese y atento lo manifestado por el oficial notificador, líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de notificar al Sr. Roberto Montalvini de lo resuelto por este Juzgado a fs. 737/738.- Fdo. Diego Zysman Quiros. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 22/12/2006 Nº 533.417 v. 29/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n* 2 de Lomas de Zamora, del Dr., Carlos Alberto Ferreira Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa n* 3837, caratulada "SOLANO, Marcelo Héctor s/ pta. inf. Ley 24 769 (Maxitel S.A.)", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 7 de febrero de 2007 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Marcelo Héctor Solano —D.N.I. Nº 12 486 453—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de diciembre de 2006... señálase nueva audiencia a efectos de que Marcelo Héctor Solano —D.N.I. Nº 12 466 453— preste declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito previsto por los artículos 1 y 2 de la Ley 24 769 para el próximo 7 de febrero de 2007 a la hora 9.00, lo que se notificará de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención -artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación...Fdo: Alberto P. Santa Marina (Juez Federal subrogante); Ante mí: Andrea Mónica Battista (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.

e. 22/12/2006 Nº 533.414 v. 29/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

N° 2

San Martín, 4 de diciembre de 2006. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza por cinco (5) días a Eulalio Salinas Ibarra, paraguayo, nacido el 16 de febrero de 1977, titular de la C.I. 3.694.683, soltero, con último domicilio denunciado en la calle Río Segundo s/n, entre Río Iguazú y Río Gualeguay, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante estos estrados, sitos en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 4112 del registro de la Secretaría Nro. 6 del Dr. Martín Bava, caratulada "SALINAS IBARRA, Eulalio p/inf. art. 292 C.P.", por encontrarse sospechado de un presunto hecho de falsificación de documento público, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. FDO.: ALBERTO MARTÍN SUARES ARAUJO JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: MARTÍN BAVA", secretario.

e. 22/12/2006 Nº 533.591 v. 29/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a DANIEL OMAR MIRA, último domicilio registrado en la calle Madariaga 1229 de Lanús Ete, DNI 17.587.610 Duplicado, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de estar a derecho en la causa 8528 caratulada "BELTRÁN ADRIÁN Y OTROS S/ INF., ART. 277 DEL C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 7 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 22/12/2006 Nº 533.407 v. 29/12/2006

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs.As.), cita y emplaza DIEGO RICARDO AZABAL, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 33.910.903, nacido el día 2 de Julio del año 1.988 en la localidad de Tigre (Pcia. Bs.As.), hijo de Marta Isolina Montenegro y Manuel Federico Azabal, con último domicilio en la calle Jujuy nro. 2.660 de la localidad de Banevídez, Partido de Tigre (Pcia. Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.771/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-

San Isidro, 6 de diciembre de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 22/12/2006 Nº 533.411 v. 29/12/2006

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs.As.), cita y emplaza JORGE ALBERTO ZUCHIATTI, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 24.862.736, de estado civil soltero, nacido el día 12 de Noviembre del año 1.975, con último domicilio en la calle Chacabuco nro. 3.462 de la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.365/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 7 de diciembre de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 22/12/2006 Nº 533.412 v. 29/12/2006

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.886 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Machay Claudio Damián para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 6 de diciembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 22/12/2006 Nº 533.409 v. 29/12/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/12/2006	HORACIO SALVADOR ARAUJO y HAYDEE BEATRIZ CARRION	78979
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	30/10/2006	ELENA LOPEZ	70018
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2006	JUAN ANTONIO BALLESTER	70775
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2006	MARIA NELIDA GUTIERREZ	70780
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/12/2006	JORGE LUIS MARMOL	79044
6		SILVIA CANTARINI	01/11/2006	CARMEN FRANCICA	70748
13	U	CARLOS A. MAMONE	22/11/2006	Josefa ALVAREZ	70769
13	U	CARLOS A. MAMONE	07/12/2006	Alberto Alejandro Bancalari Sola	70747
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/12/2006	NAPOLITANO RITA NELIDA	70764
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2006	María Josefina BARREYRO	70795
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/2006	ENEAS BAUDRACCO	70799
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/11/2006	ANA LEONOR CLAVERIE	19726
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	Juana María ARMENDARIZ	70736
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/12/2006	SILVIA IVONNE CHAPAR	70763
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/11/2006	AURELIO SANCHEZ	55215
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/11/2006	FERNANDEZ JUAN	79069
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2006	TERESA SANTINA MARINZALDA	78984
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/11/2006	MARIA ISABEL MINGRONE	533595
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/11/2006	ADELINA LOSCRI	533593
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2006	JORGE ALBERTO COQUEUGNIOT	55191
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/12/2006	MANUEL FERNÁNDEZ y PAULA HAYDEE GENOVESE	79004
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/12/2006	Bartolomé Juan NOVARO	70778
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/12/2006	JORGE FRANCISCO FIORITO	55190
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/12/2006	JOSE ODRIOZOLA	70785
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2006	Fontau Jose Luis	4667
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/10/2006	TERESA LIURGO	79040
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2006	Delia ROBLEDO	70743
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/10/2006	MARIA ANGELA REGUEIRO Y JAIME LIÑEIRA	79029
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/2006	FERREIRA CARLOS ALFREDO JOSE	79036
44		ANALIA V. ROMERO	01/11/2006	Amalia Susana FUSCO	70790
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2006	MARINA JULIA YUNIS	70801
48		RUBEN DARIO ORLANDI	15/11/2006	MARIA LOURDES JESUS	70749
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	CONVERSO, Dorilda Neli	70782
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	18/12/2006	LUISA CATALINA CAMPIUTTI y NICOLAS LO COCO	78974
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2006	Ivan Jorge Bacone	70746
52		SILVIA N. DE PINTO	21/11/2006	NELDA CELICA SOLA	70751
54	U	JULIAN HERRERA	14/12/2006	HERMELINDA DIAZ	70742
54		JULIAN HERRERA	15/12/2006	ANGEL MAMO	79039
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/12/2006	ALFREDO SALVADOR BELCASTRO	70767
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/12/2006	Zenobio Julio Cesar	70756
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	15/12/2006	ENRIQUE SAVERIO BAÑARES	70745
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	22/11/2006	ANTONIA GARCIA	70750
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/12/2006	FELIPE OSVALDO AGUILAR	70770
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/2006	Concepción Rosa PICONE	78171
68		GRACIELA ELENA CANDA	11/12/2006	Horacio Carlos MELIAN	70765
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/11/2006	MARIA LIDIA CATALINA VOTTA SOLARI	79059
72		DANIEL H. RUSSO	15/12/2006	BORZI, Carmelo	70784
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/11/2006	ALCIDES ORFILIA FUERTES	79031
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2006	Fernando Manuel Alfaya	70794
74		SONIA GOMEZ CHAO	14/11/2006	SALVADOR GALLO	78983
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2006	JORGE ROBERTO ARES	70773
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	13/12/2006	D'auria Carolina y Masullo Ciro	70789
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/11/2006	Juan Patané	79053
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/12/2006	Juta ECKER y Zmagomir STRANSKY	78991
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/12/2006	Cecilia Inés Gaibisso	4664
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/11/2006	ROQUE EDUARDO SINISCALCHI	70739
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/11/2006	HECTOR DAVERIO	78982
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/12/2006	D' ARANNO NICOLÁS	79009
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/12/2006	Horacio Gómez Pizarro y María Isabel Iriarte	70798
94		EDUARDO PARODY	14/12/2006	ZULEMA GRACIELA SCHIARITI	70804
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/2006	GAHAN MARIA JOSEFINA	55210
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/11/2006	Concepción GONZÁLEZ	70735
94		MARIA ELISA ARIAS	12/07/2006	María Rosa Repetti	70741
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2006	Cabral, Eulogio	4662
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2006	Figueroa, Trinidad	4663
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/12/2006	PEDRO ERNESTO TULA DEL MORAL	70777
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/11/2006	MIGUEL ANGEL SCARSELLI	70757
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	01/12/2006	Carlos Agustín Di Meo	70754
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/2006	Héctor Carlos Bravo	78993
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/12/2006	ALBERTO SERGIO SALOMON SLEPOY	70766
105		SANTIAGO STRASSERA	12/12/2006	RAUL ALBERTO DOMINGUEZ	70781
107	U	JAIME MENDEZ	14/12/2006	AMALIA DE LAS MERCEDES ESPINOZA ARANCIBIA	70758
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/12/2006	Enrique Augusto Casas Cordero	78978
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/10/2006	Cora SEOANE	70734

e. 22/12/2006 Nº 745 v. 27/12/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Solidario —Capital Federal— s/ Reconocimiento", Expte. Nº 1728/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 Diciembre de 2006.-...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "PARTIDO SOLIDARIO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 05 de Diciembre de 2006, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular."

FDO. P.R.S. María Servini de Cubría. Juez Federal. — Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

e. 22/12/2006 Nº 533.505 v. 27/12/2006

UNIÓN CÍVICA RADICAL

Distrito La Rioja

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En la ciudad de La Rioja, a los 28 días del mes de Noviembre de 2006, siendo las 21:00 hs., en virtud de la Convocatoria formulada por el Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, se reúnen los Sres. Integrantes de la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA oportunamente designada, con el objeto de proclamar las autoridades que resultaron electas conforme el proceso llevado a cabo en cumplimiento de la convocatoria de fecha 31/03/2006, mediante la cual se convoca a todos los afiliados de la U.C.R. de este Distrito Electoral para elegir los correligionarios que han de conducir por un nuevo período los destino del Partido.

En vista de que se han recibido listas únicas para integrar los siguientes Comités Departamentales, por lo que habiéndose cumplido todas y cada una de las etapas previstas en la convocatoria y habiendo además resultado innecesario el acto comicial por cuanto los candidatos fueron presentados en listas únicas; la H. JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA interviniente, dispone aplicar el dispositivo previsto en el Art. 3º, 2º supuesto de la Carta Orgánica Partidaria y como consecuencia de ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL DISTRITO LA RIOJA.

RESUELVE:

Art. 1º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Blanco, Rubén Lidoro; Vicepresidente: González, Sofía Dolores; Secretarios Titulares: Mott, Miguel Alberto; Escudero, Yolanda; Páez, Griselda Victoria; Gazal, Alberto George; y González, Humberto José; Secretarios Suplentes: Coronel Quintero, Manuel; Núñez, José Jesús; Hidalgo, Patricia; Congresales Titulares: Cáceres Campos, María Elena; Gómez, Dámaso Eduardo; Martínez, María Florencia; Nieto, Ubaldo Ramón; Navarro, Omar Rodolfo; González, Sofía Dolores; Ramaccioni, Leonardo Félix; Salinas, Raúl Omar; Mott, Miguel Alberto; Gazal, Alberto George; Ocampo, José Hilario; Rosales, Oscar Marcelo; Herrera, Graciela; Hidalgo, Patricia; Mercado, Claudia Martita; Salinas, Patricia Alejandra; Páez, Julio Cesar; Molina, Alberto Ramón; Núñez, Oscar Ramón; Tapia, Amado Nicolás; Gómez, Jorge Luis; Núñez, José Jesús; Coronel, Marta Del. Valle; Guerrero, Marcos Antonio; Manrique, Lidia Del Valle; Bustos, Guillermo Nicolás; Rodríguez, Gabriela Azucena; Ruarte, Justino Jesús; Klor, Roberto Jaime; Elizondo, Luis Miguel; Taquia, Luis Juan; Miguel, Pedro Luis; Ochonga, Emilio Alberto; Castro, Jorge Nicolás; Congresales Suplentes: Olmedo, Tomás Mario; Bustamante, Víctor Hugo; Pavón, Héctor Andrés; Reynoso, Pedro Nicolás; Rivera, Rubén Ricardo; Cataldo, Lucia; Shaya, Julio Cesar; Rodríguez, Ángel Jesús; Carreño, Mirtha Lilian; Martínez Illanes, Jorge; Brizuela, Rosa Beatriz; Guzmán, Ariel Nicolás; Soria, Pedro Samuel; Pisetta, Luisa y Molina, Germán Edgardo.

Art. 2º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO VINCHINA DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Narváez, José; Vicepresidentes: Zamorano, Hector Eduardo; Secretarios Titulares: Gaitán, Maria Virginia; Ponce, Raúl Carmelo; Vega, José Luis; Zavaley, Emilio Custodio; Páez, Luis Mateo; Secretarios Suplentes: Guillen, Eduardo; Muriano, Luciano Ivar; Varas, Gladys del Valle; Congresales Titulares: Varas, Ramón Alfredo; Zavaley Asís, Fernando Nicolás; y Abravanel, José Antonio; Congresales Suplentes: Gaitán, Maria Magdalena; Ponce, Raúl Carmelo.

Art. 3º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO SAN BLAS DE LOS SAUCES DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Quinteros, Francisco Donato; Vicepresidente: Moreno, Elizabeth Karina; Secretarios Titulares: Ruiz, Pedro José; Nieto, Raúl Adolfo; Díaz, Nancy Verónica; Olima, Diego Osvaldo; Quintero, Ricardo Nicolás; Secretarios Suplentes: Reyes, Isabel Antonio; Olima, Mario Marcelo; Reyes, Carlos Alberto; Congresales Titulares: Vega, Juan Amado; Reyes, Fernando Blas; Congresales Suplentes: Quinteros, Francisco Donato.

Art. 4º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO GRAL. LAMADRID DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Páez, Ramón Elio; Vicepresidente: Córdoba, Carlos; Secretarios Titulares: Dumo, Raúl; Ocampo, José; Carrizo, César; Ocampo, Mirna; Cardozo, Héctor; Secretarios Suplentes: Guerrero, Ricardo; Martínez, Bautista; Ocampo, Renzo; Molina, Raquel; Congresales Titulares: Abdala, Marcelo; Guerrero, Blanca; Congresales Suplentes: Soledo, Florencia.

Art. 5º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO SANAGASTA DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Torres, Oscar Alberto; Vicepresidente: Romero, Elina Mariel; Secretarios Titulares: Herrera, Efraín Ramón; Nieto, Irma Fabiana; Navarro, Isabel; Herrera, Diego Javier; Secretarios Suplentes: Valdez, Franco Facundo; Mercado, Argentino Jose; Congresales Titulares: Romero, Marcos Gregorio; Torres, Oscar Alberto; Congresales Suplentes: Carrizo, Rene.

Art. 6º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: de la Vega, Marisa Vilma; Vicepresidente: Romero, Zulma Mabel; Secretarios Titulares: Soria, Mónica Mariana; Díaz, Laura Inés; Díaz, Armando Orlando; Ruarte, Javier Paolo; Secretarios Suplentes: Ruarte, Alejandra Beatriz; De la Vega, Walter Hugo; Congresales Titulares: Brizuela, Fabio Alberto; Díaz, Armando Orlando; Congresales Suplentes: Soria, Mónica Mariana.

Art. 7º): PROCLAMAR corno integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO FACUNDO QUIROGA DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Agüero, Arsenio; Vicepresidente: Espinosa, Juan Alberto; Secretarios Titulares: Vera Ocampo, Cesar Justino; Gramajo, Nicolás Luciano; Aguirre, Marta Rosalina; Fernández, Ramón Marcial; Moreno, Gelacio Héctor; Secretarios Suplentes: Gómez, Laura Emeli; Garay, Angel Bautista; Vargas, Dalmacio Alejandro; Congresales Titulares: Gramajo Gómez, Andrés Nicolás; Gómez, José Roberto; Congresales Suplentes: Pizarro, Juana Rosa.

Art. 8º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCO DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Barrionuevo, Yolanda del Valle; Vicepresidente: Romero Mercado, Mario Cesar; Secretarios Titulares: Ovejero, Eva Martina; Moreno, Ilda Azucena; Marín, Tomás Sergio; Argañaraz, Miriani Noemí; Castillo, Mario Alberto; Secretarios Suplentes: Contreras, Jorge Victoriano; Cativas, Froilan Eusemio; Villagra, Orlando Pedro; Congresales Titulares: Herrera, Pedro Erasmo; Olivares, Héctor Enrique; Olivera, Jorge Felipe; Congresales Suplentes: Ramos, Luciano Alberto; Pucheta, Jesús Francisco.

Art. 9º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CHAMICAL DE LA UNION CÍVICA RADICAL a los siguientes afiliados: Presidente: Rivero, Víctor Domingo; Vicepresidente: Castro, Omar Jorge; Secretarios Titulares: Peñaloza, Maria Hilda; Barrionuevo, Santos Vicente; Tapia, Maria Ignacia; Toledo, Clemente Rene; Rivero, Rolando Nicolás; Secretarios Suplentes: Vargas, Jorge Luis; Nieto, Mariana Alejandra; Ramírez, Noe Jacinto; Congresales Titulares: Vera, Juan Carlos; Varas, Fidel Justo; Moreno, Homero Rubén; Maldonado, Nicolás Waldo; Bazán, Rubén Alberto; Oyola, Américo Nicolás; Congresales Suplentes: Colchad, Norma Beatriz; Abdala, José Dionisio; Agüero, Juan Carlos.

Art. 10º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CASTRO BARROS a los siguientes afiliados: Presidente: López González, Alfredo; Vicepresidente: De León, Marta Graciela; Secretarios titulares: Pérez, Marcos Abel; Ordás, Adriana; Oliva, Nicolás. Víctor Hugo; Ocampo, Ramón Edgardo; Secretarios Suplentes: Nieto, Argina Micaela; Cabrera, Nadia Romina; Pérez, Marco Daniel; Congresales Titulares: Herrera, Nicolás Eduardo; Quintero, Martín Daniel; de la Vega Marcelino; Congresales suplentes: Quinteros, Sergio Nicolás.

Art. 11º): PROCLAMAR como integrantes del COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO FAMATINA a los siguientes afiliados: Presidente: Quintero, Daniel; Vicepresidente: González, Miguel Angel; Secretarios Titulares: Fernández, Omar; Sufisch, Horacio; Figueroa, Emma Beatriz; Quintero, Roxana; Llerena, Alejandro; Secretarios Suplentes: Vallejos, Miguel Angel; Congresales Titulares: Figueroa, Ramón Ariel; Castillo, Omar Armando; Congresales Suplentes: Vallejos, Rodolfo.

Art. 12º): PROCLAMAR como DELEGADOS TITULARES AL COMITÉ NACIONAL a los afiliados: Galván, Raúl Alfredo, D.N.I. 6.711.773; Zalazar, Maria Inés, D.N.I. 21.733.312; Olmedo, Mario Tomas, D.N.I. 3.005.846; Recalde Funes, Clara Emma, D.N.I. 13.537.496; y como DELEGADO SUPLENTES AL COMITÉ NACIONAL a los afiliados Toledo, René Clemente, D.N.I. 13.352.969; y Olivera, Héctor Andrés Nicolás, D.N.I. 8.018.354.

Art. 13º): Comunicar al Sr. Juez Federal con competencia electoral de la Provincia, elevando copia de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23;30 hs.

MARIO GUSTAVO GALVAN. — CECILIA RODRIGUEZ. — WALTER CRUZ.

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/12/2006 Nº 533.524 v. 22/12/2006

MOVIMIENTO PARA UN NUEVO PAIS

Distrito Misiones

Posadas, 30 de noviembre de 2006;-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver las presentes actuaciones caratuladas "MOVIMIENTO PARA UN NUEVO PAIS S/ CUMPLIMIENTO LEY 25.600 CAMPAÑA LEGISLATIVA 2005", Expte. Nº 135/05, en trámite por ante la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal con Competencia Electoral;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra cédula de intimación para que en el plazo de 48 Horas presente el Partido Movimiento para un Nuevo País el informe previo de campaña previsto en el art. 54 de la ley 25.600, bajo apercibimiento de ley. La cédula se diligenció el 17/10/2005.

A fs. 5 y vta. mediante Resolución Nº 451 se tiene por incumplida la presentación prevista en el art 54 y se suspende automáticamente los aportes públicos.

Se comunica a la Dirección Nacional Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (fs. 6 y 7); y se notifica al partido la sentencia a fs. 8, otorgamiento de prórroga para mantenimiento de la cuenta por sesenta días a fs. 9 y se intima la presentación del informe final de campaña previsto en el art. 58.

El partido presenta el informe previo - art. 54 ley 25.600 a fs.11/14, resolviéndose con fecha 01/03/2006 que debía completar la presentación del diskette con el aplicativo INFIPP v 1.1, librándose cédula diligenciada el 15/03/06.

A fs. 17/23 el partido presenta los informes de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600 con los diskettes.

La Sección Cómputos procede a procesar los diskettes en el Sistema Nacional Electoral.

El 31/03/06 se intima al partido a que presente nuevamente diskette en forma completa.

Cumplimentando a lo solicitado a fs. 33/43.

Mediante Sentencia Nº 550 se procede a levantar la suspensión y a continuar la prórroga en la apertura de la cuenta de campaña legislativa 2005 (fs. 47 y vta).

Se remiten las actuaciones al Cuerpo de Auditores Contables de la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante oficio de estilo.

El señor Auditor efectúa informe el que obra agregado a fs. 64/65 y vta. dictaminando en el punto 3 la aprobación del informe final presentado, haciendo la salvedad que se realizó el estudio contable con el alcance indicado en el punto 2.1.1 de medición independiente de tiempos y cantidades de emisión de propaganda política denominada auditoría de medios, y en el punto 2.6.1 que refiere a las sumas como "Créditos" y se debería aplicar el criterio de "lo Devengado"; que el partido deberá cumplir con estos criterios contables en el futuro.

El Ministerio Público Fiscal se notifica y no presenta objeciones a fs. 68.

Que se encuentran así reunidos los requisitos previstos en la ley 25.600 y la Acordada Nº 02/03 de la Excma. Cámara Nacional Electoral para resolver sobre el informe presentado.

Respecto a la publicidad del Informe Final de Campaña 23/10/2005 partidario que se aprueba en la presente, la misma debe efectuarse por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia de Misiones, pudiendo para este último caso optar el partido por publicar el sitio de Internet para consultar el informe del fuero electoral o la página de Internet partidaria. La Excma. Cámara Nacional Electoral al interpretar el último párrafo del art. 61 de la ley 25.600 ha sentado como precedente "...que deben publicarse en un periódico local de difusión masiva las direcciones de "internet" en las cuales los ciudadanos podrán tener acceso a la contabilidad partidaria", según Fallos Nº 3363/04, 3365/04 y 3592/05, y acota que "Si bien puede considerarse que la publicación en el sitio de Internet del fuero electoral (Ac. 58/02 CNE) es suficiente para tener por cumplida la obligación de los partidos

de facilitar la consulta —a través de ese medio— de su información contable (cf. art. 62 primer párrafo, ley 25.600), nada obsta a que, los que la posean, la difundan en sus propias páginas o creen una al efecto; circunstancia que pone de manifiesto —además— la evidente necesidad de que, en cada oportunidad (cf. arts. 50, 54, 58) —pues se trata de cargas distintas e independientes— las agrupaciones comuniquen las direcciones de los referidos sitios", Fallos 3355/04, 3378/04 CNE.

Por todo ello, de conformidad a lo previsto en los arts. 61,62 y concordantes de la ley 25.600;

RESUELVO:

1.- TENER POR APROBADO el informe previsto en el art. 58 de la ley 25.600 en la Campaña de LEGISLATIVA del 23/10/2005 del partido MOVIMIENTO PARA UN NUEVO PAIS.

2.- ORDENAR LA PUBLICACION del informe por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría.

3.- Con respecto a la publicidad en un Diario de orden nacional, teniendo en cuenta que el partido participó en comicios a nivel distrital y que el objeto de la información es el conocimiento de los ciudadanos a quienes se dirigió la agrupación política con su proyecto electoral, DISPONESE que la publicación prevista en el art. 61, segundo párrafo de la ley 25.600, se tendrá por cumplida realizándola en un diario de circulación en la Provincia.

4.- COMUNÍQUESE mediante oficios lo aquí resuelto a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

Regístrese, Notifíquese, y firme, ARCHIVESE.

Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Electoral de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

EDUARDO JOSE BONETTO, secretario.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58**

AGRUPACION POLITICA: MOVIMIENTO PARA UN NUEVO PAIS
TIPO PARTIDO — CODIGO: 153 — ORDEN: DISTRITO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: SENADOR-DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 20/08/2005 De cierre 20/10/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

SN CLOSS, MAURICE MARIA	SN VIGO, MARIA ELIDA MARIA
SN BLANCO, LIA FABIOLA	DN MOLINA, MIGUEL ANGEL
SN TORRES, EDUARDO ENRIQUE	DN GONZALEZ DIAZ, CARLOS GUZMAN
SN ANTUNEZ, LIDIA ESTER	DN SAFRAN, MARIA EUGENIA
DN ITURRIETA, MIGUEL ANGEL	DN CHROPOT, PEDRO

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$0,00
Prestamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	**$0,00**
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	**$0,00**
E. RESUMEN	
INGRESOS	$0,00
EGRESOS	$0,00
SALDO	**$0,00**
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$1.879,88
DEUDAS	$0,00
G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA	
Cuenta Nº	
Banco:	
Sucursal:	
Fecha de Apertura: / /	
Fecha de Cierre: / /	

CODIGO 3747435316061

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	SALVADOR CABRAL ARRECHEA
	FIRMA: Salvador Cabral Arreche PRESIDENTE Partido Mov. para un Nuevo País
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	ELISABET TORRENTE
	FIRMA: ELISABET TORRENTE TESORERA Partido Movimiento para un Nuevo País
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	ELIDA MARIA VIGO
	FIRMA: Elida María Vigo
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	MIGUEL ANGEL BARRIOS
	FIRMA: M. Ángel Barrios 18.118.872
LUGAR Y FECHA	CODIGO 3747435316061

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO I**

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0.00		
4.2.5.2	En especie	$0.00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0.00		
4.2.6.2	En especie	$0.00		
4.2.7	**APORTES DE LOS CANDIDATOS**			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	**OTROS INGRESOS**			$0,00
4.2.9.1	En efectivo		$0,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	**PRESTAMOS A REINTEGRAR**			$0,00
	TOTAL INGRESOS			$0,00
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**		3747435316061

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO II**

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$0,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$0,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$0,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$0,00	
5.2.10	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.12	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.13	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.14	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.15	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.20	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.40	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.50	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$0,00
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**	3747435316061

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO III**

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$1,879.88
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$1.879,88	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**	3747435316061

EDUARDO JOSE BONETTO, secretario.

e. 22/12/2006 Nº 533.416 v. 22/12/2006

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito San Luis

TITULO PRIMERO

CONSTITUCION

Art. 1º: La denominación del partido es la de "Partido Socialista", que integra como Federación San Luis el partido con el mismo nombre en el orden nacional. Está constituido por los afiliados del distrito electoral San Luis. Su emblema es el puño y la rosa.

Art. 2º: El Partido Socialista es la organización política de mujeres y hombres que comparten:

• Los valores fundamentales: la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

• El afianzamiento de la fraternidad y la paz entre los pueblos.

• Un proyecto político de construcción democrática y participativa del socialismo.

Art. 3º: La organización del partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los afiliados/as en la vida del partido.

b) La igualdad efectiva de los hombres y mujeres en el seno del partido.

c) La elección periódica de los órganos partidarios y la posibilidad de revocar los mandatos, total o parcialmente.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los miembros que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La renovación periódica de los cargos de elección interna y de los candidatos/as a cargos públicos.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los afiliados/as.

Art. 4º: Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del partido serán vinculantes para todos los miembros que los componen

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del partido, así como en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior al treinta por ciento.

c) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos efectivos deberán contar como mínimo con un veinte por ciento de renovación, en los lugares expectables.

d) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

TITULO SEGUNDO

DE LOS AFILIADOS, ADHERENTES Y SIMPATIZANTES

Capítulo I - DE LOS AFILIADOS

Art. 5º: Son afiliados/as al Partido Socialista los electores inscriptos en el padrón electoral del distrito correspondiente a su domicilio previa aceptación de la solicitud de afiliación por la autoridad partidaria competente.

Art. 6º: No podrán ser admitidos como afiliados/as:

a) Quienes no figuren en el padrón electoral, los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) Los/las que hubieren sido expulsados/as del partido mientras su reincorporación no sea autorizada por la Junta Provincial.

Art. 7º: Toda afiliación deberá constar de fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. Las afiliaciones serán aceptadas o denegadas por la Junta Provincial, previa intervención de las autoridades del centro de la localidad en que tuviera su domicilio el solicitante. El rechazo o aceptación de las afiliaciones por la Junta Provincial será apelable ante el Comité Nacional.

Art. 8º: La autenticidad de la firma o impresión digital de las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Provincial.

Art. 9º: La afiliación se extingue:

a) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión.

b) Por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación electoral y de los partidos políticos.

Art. 10º: La Junta Provincial será responsable de la elaboración, mantenimiento y actualización del padrón de afiliados.

Art. 11º: Serán derechos de los afiliados/as:

a) Participar activamente en la vida interna del partido, realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/as y al partido, reunirse en los locales del partido, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y ejecución, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos del partido en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.

d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomienden.

e) Los miembros de los órganos ejecutivos de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y ejecución de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

f) Ser elector y elegible a todas las instancias orgánicas del partido, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

• Se requieren seis meses de antigüedad mínima de afiliación para votar en las elecciones internas o desempeñar cargos partidarios que no exijan una antigüedad mayor.

• Se requiere de una antigüedad mínima de afiliación de un año para ser congresal provincial y 3 años para ser miembro titular o suplente de la Junta Provincial, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

g) Recurrir a los órganos superiores contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.

h) Ser elegible y participar en la designación de candidatos a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta carta orgánica.

Art. 12º: Son deberes de los afiliados/as:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden Nacional y Provincial la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y los reglamentos que se dicten en su consecuencia, las resoluciones de los congresos y de los cuerpos directivos, el Programa o línea política, la Plataforma Electoral y las resoluciones de los órganos disciplinarios.

b) Ejercer la solidaridad con los demás militantes de la organización, el respeto a sus opiniones y posiciones.

c) Los afiliados/as del partido no pueden sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa o Bases de Acción Política, a la Plataforma Electoral a las resoluciones de los cuerpos orgánicos y congresos nacionales bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado/a ni grupo de afiliados/as podrá arrogarse la representación del partido, de otros afiliados/as ni de sus organismos directivos.

d) Los afiliados/as no podrán desempeñar cargos políticos o técnicos políticos sin la previa conformidad de la Junta Provincial.

e) Brindar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del partido se lo demanden.

f) Remitir a través de los cauces orgánicos que se establezcan la información que posean con relación a las tareas de organización.

g) Asistir a los actos de la vida orgánica y política.

h) Ejercer la representación política que democráticamente le sea requerida o para la que ejecutivamente sean designados salvo causa justificada.

i) Contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota.

j) Mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad.

k) Practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los miembros afiliados de los partidos afines extranjeros.

l) Adquirir y propagar la prensa del partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos adherentes.

Art. 13º: Será un objetivo del partido que sus miembros actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Capítulo II - DE LOS/LAS ADHERENTES

Art. 14º: Son adherentes al Partido Socialista los/las jóvenes de 14 a 18 años de edad que manifiesten fehacientemente su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que les competan a nivel de los centros.

Capítulo III - DE LOS/AS SIMPATIZANTES

Art. 15º: Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los/las afiliados/as podrán ser considerados simpatizantes.

Los simpatizantes podrán ser convocados y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

Cada una de las organizaciones del partido llevará un registro de sus simpatizantes.

TITULO TERCERO

DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

Capítulo I – DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL: CENTROS Y JUNTAS LOCALES

Art. 16º: Con un mínimo de diez afiliados/as se podrá constituir un Centro Socialista que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Provincial.

Art. 17º: En cada circuito electoral se podrá constituir un solo Centro Socialista.

Art. 18º: Los centros serán conducidos por una Junta de Centro que podrá estar integrada por un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros, de los cuales uno/a revestirá el cargo de Secretario/a General, otro de Secretario/a de Organización y un/a Secretario/a de Finanzas, siendo los demás Vocales.

Art. 19º: Los Centros Socialistas para funcionar como tales deberán ser reconocidos por la Junta Provincial a cuyo objeto deberán presentar copia del acta constitutiva, nomina de autoridades y jurisdicción en la que el centro pretende actuar. La Junta Provincial le otorgará en el mismo acto de reconocimiento dicha jurisdicción o laque ésta estime conveniente, a los fines de la mejor organización del partido.

Art. 20º: Los Centros Socialistas tienen a su cargo la actividad partidaria dentro del territorio de su actuación de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa, Bases de Acción Política y directivas que impartan los organismos nacionales y provinciales.

Art. 21º: La Junta de Centros se reunirá por lo menos una vez al mes y tratara sobre tablas todos los asuntos que le fueron sometidos a su consideración por sus integrantes o por los/as afiliados/as del ámbito de actuación., adoptándose todas las resoluciones por simple mayoría de votos de miembros presentes. El quórum para funcionar será de mas de la mitad de sus miembros.

Art. 22º: Los miembros de la Junta de Centro duraran dos años en sus funciones y para poder integrarla se requiere un a antigüedad como afiliado/a mayor de seis meses al momento de su elección. La Asamblea podrá con el voto positivo de los dos tercios de sus miembros exceptuar a algún/os afiliado/s del requisito de la antigüedad requerida. Serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados/as del Centro en la asamblea que la Junta de Centro o la Junta Provincial en su defecto convocara a tal fin.

Art. 23º: Todos los/as afiliados/as del ámbito de actuación con mas de tres meses de antigüedad en la afiliación al momento de la convocatoria tienen derecho a elegir miembros de Junta de Centro.

Art. 24º: Con una anticipación de no menos de treinta días a la fecha de vencimiento del mandato la Junta Centro saliente convocara a Asamblea General Ordinaria de centro a todos/as los/as afiliados/as, a efectos de proceder a la renovación de autoridades, la que se realizará el 2º sábado de agosto salvo que a petición del Centro la Junta Provincial autorice otra fecha. En el seno de dicha asamblea se presentarán las listas y se procederá a la votación en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la presente Carta Orgánica. La Junta de Centro deberá comunicar a la Junta Provincial en el término de 48 horas la convocatoria a asamblea general ordinaria indicando lugar, fecha y hora de su realización.

Art. 25º: La Junta de Centro se integrará por el sistema D'Hont entre las listas participantes que obtengan mas del veinte por ciento de los votos emitidos válidos.

Art. 26º: Las asambleas de los centros serán ordinarias o extraordinarias. Las extraordinarias serán convocadas con no menos de cuarenta y ocho horas de antelación. La convocatoria a asamblea de centro será también notificada a la junta local cuando existiera en la localidad. Los miembros de la junta local participaran con voz y sin voto en la asamblea de centro.

Art. 27º: Las asambleas ordinarias se celebraran anualmente y además de la renovación de las autoridades tratará obligatoriamente el informe de la Junta de Centro saliente, informe de los congresales provinciales, el balance del centro y los demás temas que incluya la junta de centro en el orden del día, confeccionado al efecto que deberá remitirse a los afiliados con la convocatoria.

Art. 28º: Las asambleas extraordinarias serán convocadas por la Junta de Centro cuando asuntos de urgencia o interés lo requieran y para tratar el orden del día confeccionado al efecto. Se convocarán además a petición del diez por ciento (10%) de los/as afiliados/as para considerar los asuntos que ellos soliciten.

Art. 29º: Las asambleas de centro sesionaran conforme a las normas establecidas en la presente carta para los congresos partidarios.

Art. 30º: En cada localidad con gobierno comunal y/o en cada Departamento donde existiere mas de un Centro Socialista, se podrá constituir una Junta Local con atribuciones para coordinar las actividades de los centros. Tres representantes de cada centro a la Junta Local se elegirán con el voto secreto y directo de los afiliados en la asamblea ordinaria del centro o en asamblea convocada a ese efecto. En la primera reunión de la Junta

Local se elegirán entre sus miembros: un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a General Adjunto; un/a Secretario/a de Organización; uno/a Secretario/a de Finanzas, siendo los demás vocales.

Cuando existieran comisiones sectoriales, tal como lo prescriben los artículos del Capítulo II, podrán incorporarse un miembro por cada una de ellas.

La Junta Local dictará su propio reglamento el que será aprobado por la Junta Provincial.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN SECTORIAL

Art. 31º: Las comisiones sectoriales del partido integrarán a los/as afiliados/as que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Las comisiones sectoriales serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y contribución de los/as afiliados/as que se integren a las comisiones sectoriales se seguirán realizando en los Centros Socialistas a los que pertenezca el/la afiliado/a.

Art. 32º: Las comisiones sectoriales se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales.

Art. 33º: El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista. Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del partido en ese ámbito específico. El Movimiento Nacional de Participación Sindical es la expresión de los trabajadores del Partido Socialista. Sus integrantes participan en la vida política y desarrollan la línea política del partido en el ámbito específico.

Art. 34º: La forma de integración y funcionamiento de las comisiones sectoriales a nivel provincial serán reglamentados por la Junta Provincial.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 35º: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista en el orden Provincial los siguientes:

a) CONGRESO PROVINCIAL

b) JUNTA PROVINCIAL

c) COMISION POLÍTICA PROVINCIAL

d) TRIBUNAL DE DISCIPLINA

e) COMISIÓN FISCALIZADORA

CAPITULO I

DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

CONGRESO PROVINCIAL

Art. 36º: El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido Socialista Federación San Luis.

Es obligación de los órganos, centros, juntas locales y afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones.

Art. 37º: En su convocatoria se deberá indicar lugar, fecha hora de su celebración y orden del día. La modificación o ampliación del orden solo podrá hacerla el congreso con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 38º: El Congreso Provincial se constituye con los congresales elegidos por el voto directo de los/as afiliados/as considerando a la provincia como distrito único según las siguientes proporciones: un congresal titular y uno suplente por cada 100 afiliados o fracción no menor de 50 del total de los/as afiliados/as de la provincia.

Art. 39º: Los congresales duran dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad en la afiliación de un año como mínimo en el distrito, al momento de la convocatoria a elecciones.

Los suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio, debidamente acreditado por nota enviada por el/la titular.

Art. 40º: Participaran también como miembros del Congreso Provincial con voz pero sin voto los miembros en ejercicio de la Junta Provincial, el Tribunal de Disciplina y la Comisión Fiscalizadora.

Art. 41º: La Junta Provincial designará al convocar cada congreso una comisión de poderes que se reunirá dos horas antes del congreso y durará en sus funciones hasta el termino de las sesiones y estará compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes. Uno de los miembros titulares deberá pertenecer a la Junta Provincial. Las decisiones se tomarán por el voto coincidente de dos de sus miembros. De todo lo actuado confeccionara informe por escrito que será elevado al congreso de que se trate.

Art. 42º: Los congresales deberán presentar desde dos horas antes del congreso, ante la comisión de poderes la documentación que acrediten sus respectivos mandatos.

Art. 43º: Con los congresales cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la comisión de poderes y estando presente la mayoría absoluta de los miembros que la componen, se constituirá el congreso en el día y hora fijados en la convocatoria. No teniendo ese numero el congreso funcionara validamente dos horas después de la fijada en la convocatoria, siempre que estén presente la tercera parte de sus miembros. Si tampoco se obtuviera ese numero el congreso se constituirá validamente con cualquier numero doce horas después de la fijada en la convocatoria.

Art. 44º: El congreso será presidido provisoriamente por el Secretario General de la Junta Provincial o el miembro de la misma que sea designado por esta en reemplazo, procediendo el congreso a pronunciarse en primer termino sobre las credenciales observadas, de acuerdo al informe que realizará la comisión de poderes. Resueltas las observaciones se procederá de inmediato en votación por signos, a elegir la mesa directiva del congreso la que estará compuesta por un/a Presidente, un/a Vicepresidente y un/a Secretario/a todos los que deberán ser congresales.

Art. 45º: Ninguna propuesta será considerada por el Congreso sin el despacho de comisión, salvo que se resuelva tratarlo sobre tablas por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. En primer termino se concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego al informante de la minoría si la hubiere y después a los congresales en el orden que la pidan.

Art. 46º: Para el funcionamiento del congreso se aplicara además de lo previsto en esta Carta Orgánica, lo que al respecto prevé la carta Orgánica Nacional y subsidiariamente el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia, el que será provisto por el/la Secretario/a General de la Junta Provincial a la presidencia en cada congreso.

Art. 47º: Cada congresal tendrá un voto. Las resoluciones del congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes salvo las mayorías especiales expresamente contempladas en esta carta.

Art. 48º: Queda terminantemente prohibido atacar o discutir supuestas intenciones atribuidas a proposiciones o despachos.

Art. 49º: La Secretaría de Organización de la Junta Provincial habilitara y hará rubricar un libro especial de actas a utilizar en los Congresos Provinciales el que será entregado a la mesa directiva designada por cada congreso a fin de que el/la Secretario/a de la misma deje constancia en actas de las deliberaciones, la que suscribirá con el/la presidente. Una vez concluida esta tarea, el libro de actas de los congresos será devuelto de inmediato al Secretario/a de Organización de la Junta Provincial.

CAPITULO II: CONGRESOS ORDINARIOS

Art. 50º: El congreso provincial ordinario se reunirá anualmente, antes del 30 de abril de cada año, para tratar los informes de la Junta Provincial, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina, tratará también los informes de los representantes del partido que ocupen cargos políticos electivos y/o ejecutivos a nivel nacional, provincial o municipal. Fijara la línea política y programática en la provincia en consonancia con lo resuelto por los congresos nacionales partidarios. Elegirá cuando corresponda los congresales nacionales mediante el voto secreto de los congresales acreditados quienes deberán presentar a sus candidatos por lista completa. La distribución entre las listas se realizará por sistema D'Hont siempre que hayan superado el piso del veinte por ciento de los congresales acreditados. Si existiera una sola lista de candidatos la misma será proclamada por el congreso.

Art. 51º: El Congreso Provincial Ordinario será convocado por la Junta Provincial con no menos de sesenta días de antelación. Las Juntas de Centros y las Juntas Locales elevaran a la Junta Provincial dentro de los treinta días posteriores a la convocatoria del congreso, las proposiciones de interés general o relacionadas con la orientación y acción política del partido, como así también un informe con las actividades desarrolladas. La Junta Provincial elevará estas propuestas a la mesa directiva del congreso para su consideración.

CAPITULO III: DEL CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

Art. 52º: Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

a) Decidir sobre la concurrencia o abstención a elecciones en el orden nacional, provincial o municipal, y sobre la constitución de alianzas y toda otra forma de acuerdo con otros partidos políticos. En este último caso el Congreso podrá en el marco de las directivas que imparta, delegar esta facultad en la Junta Provincial de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.

b) Tratar cualquier circunstancia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica, fijar la línea política en circunstancia de excepción.

c) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa.

Art. 53º: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado en los casos previstos en esta Carta Orgánica por la Junta Provincial a iniciativa propia o a petición del veinte por ciento (20%) de los congresales. En caso que la referida petición fuera denegada, o pasados diez días sin que la Junta Provincial se expida, el cuarenta por ciento (40%) de los congresales podrá auto convocarse.

Art. 54º: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiendo tener en cuenta particularmente, la participación que, en la elaboración de las propuestas cabe a los centros y juntas locales y elevará las mismas a la mesa directiva del congreso de que se trate.

CAPITULO IV: JUNTA PROVINCIAL

Art. 55º: La Junta Provincial es el órgano máximo de dirección política del partido entre congreso y congreso.

Art. 56º: La Junta Provincial se integrará por once miembros titulares y seis miembros suplentes con la siguiente distribución de secretarías y vocalías:

- Secretaria General,
- Secretaria General Adjunta;
- Secretaria de Organización;
- Secretaria de Finanzas
- Secretaría de Formación
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Asuntos Juveniles y Estudiantil

Cuatro vocalías.

- Vocal 1º
- Vocal 2º
- Vocal 3º
- Vocal 4º

Seis Vocales Suplentes

- Vocal Suplente 1º
- Vocal Suplente 2º
- Vocal Suplente 3º
- Vocal Suplente 4º
- Vocal Suplente 5º
- Vocal Suplente 6º

En la reunión constitutiva la Junta Provincial asignará de entre sus miembros a simple pluralidad de sufragios las secretarías y vocalías enumeradas, salvo la Secretaría General que será asignada a quien propongan los miembros representantes de la lista que obtuvo mayor número de sufragios. La Junta Provincial podrá resolver la transformación de las vocalías en secretarias de acuerdo a las áreas de trabajo.

Art. 57º: Los miembros de la Junta Provincial deberán tener domicilio real en la provincia y afiliación in interrumpida de por lo menos tres años.

Art. 58º: Mas de la mitad mas uno de sus integrantes constituirá quórum. Las deliberaciones serán presididas por el/la Secretario/a General o quién haga sus veces, el que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 59º: La Junta Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca. Podrá ser convocada en cualquier momento por el/la Secretario/a General o por la quinta parte de los integrantes de sus integrantes. Tendrá su domicilio en la Ciudad de San Luis mientras por resolución expresa no se establezca en otra parte. En caso de renuncia, muerte o separación del cargo de un miembro titular el suplente que corresponda según el orden de la lista se incorporará como titular y por el período que aún le reste al reemplazado. En caso de licencia, enfermedad u otra ausencia temporaria del titular el suplente lo reemplazará por el período que dure la misma, de lo que se dejará constancia.

Art. 60º: Son atribuciones y deberes de la Junta Provincial:

a) Aplicar la línea política del PS de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las Resoluciones de los Congresos.

b) Constituir de su seno una mesa ejecutiva.

c) Convocar anualmente al Congreso Ordinario de acuerdo al Art. 50º y cuando lo estime conveniente al Congreso Extraordinario y a elecciones internas cuando correspondiere de acuerdo a la presente Carta Orgánica.

d) Elaborar la Plataforma Electoral Provincial y dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

e) Constituir alianzas y designar candidatos a cargos electivos cuando el Congreso Provincial le delegue expresamente esa facultad.

f) Reglamentar la integración y el funcionamiento de las comisiones sectoriales.

g) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él, recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias, sean o no afiliados.

h) Aprobar los presupuestos ordinarios o extraordinarios del Partido. Establecer el régimen patrimonial de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; fijar las contribuciones de los centros al partido en el orden provincial y de los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del partido y de los subsidios que reciban los centros en aplicación de las normas sobre el régimen de los partidos políticos.

i) Dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las comisiones sectoriales y cuerpos del partido en toda la provincia, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, provinciales, o municipales las informaciones que estime necesarias.

j) Designar al/la directora/a del órgano de prensa oficial del Partido y demás publicaciones provinciales pudiendo removerlo en cualquier momento.

k) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmen-

te, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación, de tal manera que no contradiga su espíritu.

l) Sin perjuicio de las atribuciones que al respecto tiene la Junta Provincial, designar mandatarios generales o especiales con las atribuciones que considere convenientes, pudiendo siempre revocar los mandatos conferidos por la Junta Provincial.

m) Aplicar sanciones disciplinarias cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte del Tribunal de Disciplina.

n) Adoptar resoluciones en caso de conflictos partidarios.

o) Presentar ante el Congreso Provincial Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa.

p) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del congreso y además documentación partidaria.

q) Reglamentar ...y organizar el padrón de afiliados en toda la Provincia, en coordinación con los Centros Socialistas.

r) Verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los/as afiliados/as que ocupen cargos electivos o no, a los cuales hubieran accedido por proposición o con el aval del Partido.

s) Disponer la intervención de los Centros en caso de urgencia ad referéndum del Congreso Provincial Extraordinario.

t) Designar la Junta Electoral en caso de elecciones internas y la Comisión de Poderes para los congresos partidarios.

u) Aprobar la constitución de los Centros Socialistas y Juntas Locales, designado su jurisdicción de acción.

v) Convocar a la Comisión Política Provincial.

CAPITULO V: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 61º: El Tribunal de Disciplina se compone de tres miembros titulares y dos suplentes y un delegado permanente de la Junta Provincial. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 62º: El Tribunal de Disciplina tendrá jurisdicción ordinaria y en grado de apelación. Conocerá originariamente en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno o de varios afiliados actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa, la presente Carta Orgánica, resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conoce también originariamente de las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito, por posible inconducta partidaria salvo que el denunciado sea miembro de la Junta Provincial, en cuyo caso se girará la denuncia a ese cuerpo habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria ejerce la Junta Provincial sobre sus miembros. En grado de apelación entiende de las sanciones disciplinarias de suspensión y/o expulsión que pudieran haber aplicado las autoridades de los distintos Centros.

La Junta Provincial encomendará al Tribunal de Disciplina la instrucción de los correspondiente sumarios cuando se trate de la inconducta de algún miembro de aquel cuerpo.

Art. 63º: De las resoluciones que originariamente o en grado de apelación aplique el Tribunal de Disciplina, podrá interponerse recurso extraordinario por ante el primer Congreso Provincial, únicamente en los supuestos en que se entienda violado el derecho de defensa. En este caso, el recurrente interpondrá el recurso ante la Junta Provincial a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del congreso.

El recurso, que no tendrá efecto suspensivo será tratado por el congreso en comisión y el dictamen de la comisión en el plenario. Sin el congreso entiende que se vulneró el derecho de defensa, revocará la resolución del Tribunal de Disciplina y mandará a instruir nuevamente la causa. Para ello deberán excusarse los miembros que hubieren intervenido, los que serán reemplazados conforme al procedimiento establecido en el art. 66º última parte.

Art. 64º: El Tribunal de Disciplina designará, de entre sus miembros, un/a Presidente, un/a Vicepresidente y un/a Secretario/a que levantará actas de todas las reuniones. El miembro de la Junta Provincial que forma parte del Tribunal de Disciplina tendrá voz pero no voto en las reuniones que realice el cuerpo para cumplir su cometido. En caso de incomparencia, la Junta Provincial arbitrará los medios para que asista a las reuniones del Tribunal otro miembro hasta tanto la Junta Provincial resuelva sustituir a su delegado/a especial.

Art. 65º: El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular, los suplentes se incorporarán en el orden que hubieren sido elegidos. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. Es imprescindible la presencia del Delegado permanente de la Junta Provincial cuando deba dictarse una sanción disciplinaria.

Art. 66º: La Junta Provincial podrá suspender a los miembros del Tribunal de Disciplina que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas en el art. 62º. Elevará todos los antecedentes al primer Congreso Provincial que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que corresponda. En caso de vacancia, una vez cubierto los cargos por los suplentes, y para completar el número de los miembros, podrá la Junta Provincial designar provisoriamente nuevos integrantes del Tribunal de Disciplina hasta completar el período.

Art. 67º: El Tribunal elaborará y sancionará un reglamento interno que asegure el derecho a defensa, y la instrucción sumarial en orden al esclarecimiento a la verdad de los hechos y que determine reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros.

CAPITULO VI - COMISION FISCALIZADORA

Art. 68º: La Comisión Fiscalizadora se compone de tres miembros titulares y dos miembros suplentes los que duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 69º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control patrimonial del Partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto a los balances presentados. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable.

Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

CAPITULO VII - COMISION POLÍTICA PROVINCIAL

Art. 70º: La Comisión de Acción Política Provincial es un órgano de consulta permanente del partido y será convocada a instancia de la Junta Provincial, las veces que lo estime conveniente.

Art. 71º: La CPP se compone de los siguientes miembros: titulares y suplentes de la Junta Provincial, Secretarios Generales de las Juntas locales constituidas, Secretarios Generales de Centros en cuyos departamentos y/o Ciudad donde no exista Junta Local, legisladores nacionales, provinciales y municipales. Las deliberaciones serán presididas por el Secretario General de la Junta Provincial. Sus resoluciones no son vinculantes.

TITULO QUINTO

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 72º: Los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos o de cualquier otro origen en el estado nacional, provincial, municipal o reparticiones autárquicas, no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias en el área de su incumbencia pública.

Art. 73º: Será incompatible el desempeño de las siguientes funciones:

a) La de miembro de Tribunal de Disciplina o de la Comisión Fiscalizadora en ejercicio cualquier otro cargo partidario.

b) El de Congresal Provincial con el de miembro en ejercicio de la Junta Provincial. Sin embargo los miembros de la Junta podrán participar en el Congreso provincial con voz pero sin voto.

c) El de miembro de la Junta Electoral con el de miembro en ejercicio de la Junta Provincial.

d) El de miembro de un órgano partidario de carácter ejecutivo nacional o provincial cuando revista relación de dependencia con dicho órgano.

TITULO SEXTO

DE LA DISCIPLINA

Art. 74º: Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión hasta un año como afiliado/a y expulsión del Partido.

La sanción de suspensión en la afiliación lleva implícita la de separación en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado/a.

Art. 75º: Incurrirá en causal de expulsión del Partido cualquiera sea su situación en el mismo, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el/la afiliado/a que:

a) milite en grupos o centros políticos extrapartidarios cualesquiera sean sus denominaciones o programas sin autorización de la Junta Provincial.

b) Sostenga actitudes contrarias a la Declaración de Principios, a los enunciados del programa o Bases de Acción Política, a las resoluciones de los órganos partidarios nacionales y/o provinciales o que comprometan la unidad partidaria.

Art. 76º: Sin perjuicio de las atribuciones que por el art. 62 se confiere al Tribunal de Disciplina, la Junta Provincial aplicará las sanciones contempladas en este título a sus propios miembros.

De las resoluciones disciplinarias de la Junta Provincial podrá apelarse ante el primer Congreso Provincial cuyo pronunciamiento será definitivo e inapelable. En todos los casos, el recurso deberá interponerse dentro de los diez días hábiles a contar de la notificación de la sanción.

De las sanciones impuestas, siempre podrá solicitarse reconsideración del órgano que las impuso.

TITULO SEPTIMO

DE LOS PARLAMENTARIOS Y CARGOS PUBLICOS EN EL PARTIDO

Art. 77º: Los/as afiliados/as que desempeñen cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales podrán asistir con voz pero sin voto a las reuniones del organismo de dirección de su ámbito territorial.

Art. 78º: Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos públicos en representación de éste, sean electos o de libre designación (asesores, cargos de gabinete, etc.) están obligados a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que se establezcan por la Junta Provincial. Asimismo tendrán la obligación de participar de una manera activa en las actividades partidarias de las localidades que pertenezcan.

Art. 79º: Los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos, deberán, en el momento de su nombramiento, y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

Art. 80º: Los cargos públicos son elementos fundamentales de la relación entre los ciudadanos, el Partido y las instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los ciudadanos y las diversas instituciones de la sociedad.

TITULO OCTAVO

REGIMEN ELECTORAL

Art. 81º: La elección de los miembros de la Junta Provincial, del Congreso Provincial, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina se realizará por el voto directo y secreto de sus afiliados de acuerdo a lo establecido en el art. 82. Si se oficializase una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 82º: La elección se realizará cada dos años, el último domingo de Agosto, salvo que por alguna razón de fuerza mayor no se pueda realizar, en cuyo caso la Mesa Ejecutiva Nacional podrá modificar la fecha y con ella, la vigencia de los mandatos. La prórroga no podrá ser mayor de 90 días renovable por el Comité Nacional por similar período, de subsistir las causas que originaron la misma. Las autoridades electas asumirán sus funciones el último domingo de Septiembre. En caso de producirse la situación prevista en el primer párrafo, asumirán 30 días después de la elección. No obstante el mandato finalizará el último domingo de septiembre correspondiente al segundo año de expirados los mandatos de las autoridades salientes.

Art. 83º: Las elecciones serán reglamentadas por la presente Carta Orgánica, con arreglo a los siguientes principios:

a) Se aplicará el sistema D'Hont de distribución de los cargos estableciéndose un piso del 20%.

b) Las listas de candidatos deberán ser completas y confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un candidato de distinto sexo.

Art. 84º: La fiscalización y organización de las elecciones generales de autoridades y las realizadas en el Congreso Provincial estarán a cargo de una Junta Electoral designada a tal efecto por la Junta Provincial o por el propio Congreso según corresponda. Se compondrá de tres miembros, uno de los cuales deberá ser miembro de la Junta Provincial, quien cumplirá la función de Presidente. Asimismo se incorporará el/la apoderado/a por cada lista de candidatos oficializada.

Art. 85º: La elección de candidatos a cargos públicos electivos se realizará en el Congreso Provincial Extraordinario de acuerdo a lo establecido en los art. 50 y 52, con excepción de la fórmula presidencial que será elegida por el voto directo de los afiliados.

TITULO NOVENO

PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

Art. 86º: En el orden Provincial el patrimonio del Partido se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente las siguientes:

Cuotas y/o contribuciones de los afiliados. La Junta Provincial determinará la parte de la misma que se acreditará en el orden provincial y la que se acreditará a cada centro.

Contribuciones de los Centros, las que serán determinadas por la Junta Provincial.

Porcentaje sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido.

Subsidios que reciban la federación de distrito del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial en aplicación de las normas en régimen de partidos.

Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 87º: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Provincial se inscribirán a nombre de Partido Socialista – Federación San Luis. Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del/a Secretario/a General y del/a Secretario/a de Finanzas.

Art. 88º: Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso Provincial, salvo que medie resolución expresa del ochenta por ciento del total de los integrantes de la Junta Provincial, que será fundada. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Provincial y de las autoridades de los centros.

Art. 89º: Disuelta o extinguido un Centro, todos sus bienes, libros o documentos pasarán a la Federación San Luis. Si se extinguiese la Federación sus bienes pasarán al Comité Nacional.

Art. 90º: El ejercicio economico termina el 31 de diciembre de cada año, debiendo realizarse el Balance correspondiente para ser presentado en el Congreso Anual partidario a los fines de su aprobacion.

TITULO DECIMO

APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Art. 91º: Para proceder a la reforma de la presente Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa Partidario, la necesidad de su reforma deberá ser declarada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta Provincial. La misma mayoría de miembros presentes demandará la sanción de la reforma en el Congreso Provincial Extraordinario.

TITULO UNDECIMO

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 92º: La Federación solamente podrá extinguirse por resolución del Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese solo y único objeto, con el voto de no menos del noventa por ciento de la totalidad de los delegados que lo integran.

e. 22/12/2006 Nº 533.546 v. 22/12/2006

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN LUIS, a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 30/05/2006 (Expte. Nº 53/486/06).

En San Luis, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2.006.

Dr. OSCAR GUILLERMO PEREZ, Prosecretario Electoral.

e. 22/12/2006 Nº 533.549 v. 26/12/2006

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN LUIS, a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada COMPROMISO PARA EL CAMBIO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 11/08/2006 (Expte. Nº 61/895/06).

En San Luis, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2.006.

Dr. OSCAR GUILLERMO PEREZ Prosecretario Electoral.

e. 22/12/2006 Nº 533.550 v. 26/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de AUTOMILENIO S.A. para el día 11 de enero de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, ambas, en Viamonte 993 3° A, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del día 15 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizados el 31 de julio de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el el 31 de julio de 2006. Remuneración al Directorio.
5º) Renuncia del Directorio. Fijación del número de Directores. Designación de nuevo Directorio.
6º) Aumento del capital social. Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los socios. Destino del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2006, su capitalización.
7º) Designación de Sindico.
8º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Firma: Hugo José Pulenta, Presidente del Directorio, Designado por Acta de Asamblea del 15 de Diciembre de 2005.

El Presidente.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 45, int. 79.031.

e. 21/12/2006 N° 19.790 v. 28/12/2006

AUTOMOVILES SURAUTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de AUTOMÓVILES SURAUTO S.A. para el día 11 de enero de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, ambas, en Viamonte 993 3º A, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas: (i) General Ordinaria celebrada con fecha 8 de abril de 2005; (ii) General Ordinaria del 22 de abril de 2006 y (iii) Extraordinaria del 26 de septiembre del 2005.
3º) Renuncia del Directorio. Fijación del número de integrantes. Designación de nuevo Directorio.
4º) Aprobación de las garantías otorgadas por la sociedad.
5º) Designación de Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Firma: Hugo José Pulenta, Presidente del Directorio, Designado por Acta de Asamblea del 22 de Abril de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 45, int. 79.031.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 21/12/2006.

e. 21/12/2006 N° 19.789 v. 29/12/2006

"B"

BAFIN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Enero de 2007 a las 11:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:30 en 2º en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 7º ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2006.
3º) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados negativos.
6º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

Gustavo H. Bagües, Presidente, lo que justifica con sus Estatutos Inscriptos en la IGJ el 24/2/2000 Nº 2564 del L 10 T Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea y Directorio del 28/01/2005 de Elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 52.

e. 21/12/2006 Nº 55.217 v. 28/12/2006

BENOIT S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2007 a las 18 horas en Callao 384 entre piso 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección del directorio.
4º) Determinación de los honorarios al directorio y consideracon de las asignaciones en exceso a los porcentajes establecidos en el artículo 261 de la ley 19550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, certificados, para su registro en el libro de asistencias a asambleas.

El firmante fue designado presidente por Acta de Asamblea número 33, del día 15 de diciembre de 2005 y por acta de directorio número 197 del día 6 de enero de 2006. El Directorio.

Presidente - Enrique Jorge Benoit

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 18.

e. 18/12/2006 Nº 4647 v. 22/12/2006

"C"

CAFLO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAFLO ARGENTINA S.A. convoca a los Senores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el dia 17 de Enero de 2007, a las 11 horas en primer llamado y a las 12 horas para la segunda, en Av. Roque Sáenz Peña 1124, Piso 6º,Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la renuncia y de la gestión de los Directores renunciantes;
3º) Honorarios del directorio saliente;
4º) Designación de nuevos Directores;
5º) Emisión de títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad,
6º) Consideración del informe de gestión de las áreas de tecnología, comercial y administración y finanzas, áreas a cargo del Sr. John E. Haines;
7º) Consideración de la tarea desarrollada por el John E. Haines;
8º) Informe de Gestión integral de parte de Haines mientras estuvo a cargo de la Sociedad durante la Licencia del Presidente. Pablo R. Montes, Presidente del Directorio por Acta de Asamblea numero 4 del 9 de mayo de 2006.

Presidente – Pablo Montes

Certificación emitida por: Virginia Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 11.

e. 19/12/2006 Nº 70.597 v. 26/12/2006

CATA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2007, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11,00 hs, en segunda convocatoria a celebrarse en San Martín 323, piso 19 de la Ciudad A. de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Comunicación del informe preliminar de Auditoría.
3°) Consideración de la renuncia de los Sres. Ricardo Salvador Sturno y Norberto Francisco García Marín a sus cargos, y aprobación de su gestión.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Rogelio Maciel al cargo de síndico de la sociedad, y aprobación de su gestión.
5°) Reforma del Artículo Octavo de los estatutos sociales.
6°) Determinación del número y elección de directores.
7°) Análisis de la situación de la Empresa.- Posibilidad de proceder al aumento del capital.

Presidente – Ricardo Salvador Sturno

Presidente designado por Acta N° 49 del 17/11/06.

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Fecha: 13/12/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 31.

e. 21/12/2006 N° 70.952 v. 28/12/2006

"E"

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 8 de Enero de 2007 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950 Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones liberadas.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avenida Córdoba 950, Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 4 de Enero del 2007 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

Elección de Presidente según acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 2006.

Presidente – Roberto Frenk

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 10.

e. 21/12/2006 Nº 19.728 v. 28/12/2006

ERICNET S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo IGJ: 1.723.102. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de enero de 2007 a las 18:30 hs en Tacuari 147 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección y fijación de un nuevo Directorio.

MERLO José Francisco presidente por acta de Directorio N 18 de fecha 25 de Abril de 2005.

Merlo José Francisco

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 23.

e. 20/12/2006 Nº 19.719 v. 27/12/2006

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 2007, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 7, finalizado el 31 de julio de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración de los directores;
6º) Reforma del artículo 9º del estatuto social, de conformidad con las disposiciones del art. 75 del Anexo I de la RG IGJ 7/05.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre 2006.

Fernando Martin de las Carreras, PRESIDENTE segun Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2005, de eleccion y distribucion de cargos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Fernando de las Carreras

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 54.

e. 21/12/2006 Nº 55.220 v. 28/12/2006

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 28 de diciembre de 2006 a las 20hs., en la sede de esta entidad, sita en Castro Barros 75, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio que vence el 31 de mayo de 2006.
2º) Elección de Presidente periodo 2006 - 2009
3º) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización.

Los que suscriben lo hacen según acta distrib. Cargos del 9/11/2004 y acta del 30/11/2006.

Secretario - Luis Romio — Presidente – Osvaldo Bisbal

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 1662. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 28.

e. 21/12/2006 Nº 79.019 v. 22/12/2006

FENCAR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 10 de enero de 2007 a las 15 horas en ESTANISLAO ZEBALLOS Nº 5438, DE CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Artículo 70 de la Ley 19550 (Creación de Reserva Facultativa).

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo ORDEN DEL DIA del primer llamado.

Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio Nº 119 de fecha 05 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 11.
e. 20/12/2006 Nº 55.147 v. 27/12/2006

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de Enero de 2007 a las 17:30 hs en 1º convocatoria y a las 18:30 hs en 2º convocatoria en Av. Leandro N. Alem 584, 5º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la resolución de presentación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial y su pedido homologatorio.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración
Salomon Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 17/08/06 Acta Nº 22 y R. D. del 17/08/2006 Acta Nº 137.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 026.
e. 18/12/2006 Nº 55.113 v. 22/12/2006

"G"

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraoprdinaria para el día 10 de Enero de 2007, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
5º) Análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital.
6º) Fijación del numero de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio economico que cerrá el 31 de agosto de 2009lisis sobre el esquema de explotación de la actividad comercial de la sociedad dentro del objeto determinado en el Artículo Tercero de los estatutos.
7º) Designación de Sindico titular y suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio economico que cerrá el 31 de agosto de 2007.
Buenos Aires, diciembre de 2006.
Directora titular a Cargo de Presidente - Daiana Averbuj

La Sra. Daiana Averbuj suscribe el presente en su carácter de Director titular a cargo de la Presidencia del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2005 y aceptación de cargos por reunión de Directorio del 31 de mayo de 2005 y 2 de noviembre de 2006.
Directora titular a Cargo de Presidente - Daiana Averbuj

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Registro N°: 1651. N° Matrícula: 3716. Fecha: 12/12/2006. N° Acta: 188. Libro N°: 34.
e. 18/12/2006 Nº 19.678 v. 22/12/2006

"H"

HEBOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 03/01/2007 a las 10.00 horas en 1° convocatoria y 11.00 horas en 2º convocatoria, en Av. Corrientes 676 9º E C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Norberto Juan Perrin y Roberto Carlos Cortassa.
3º) Designación de sus reemplazantes. Roberto Carlos Cortassa. PRESIDENTE Según Acta Asamblea número 39 del 05.10.06 y Directorio número 205 del 05.10.06.
Roberto Cortassa

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 03.
e. 18/12/2006 Nº 70.693 v. 22/12/2006

"I"

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IBERCOM-MULTICOM S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de Enero de 2007, a las 11 horas, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 12 horas, a realizarse en Lautaro 1645, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2006;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de Honorarios a los Señores Directores en pleno y Honorarios para los Directores que, ademas, desarrollan tareas técnico-administrativas;
6º) Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos 2 (dos) ejercicios;
7º) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Omar Barbieri, Presidente electo por Acta de Asamblea N 14 de fecha 22/12/04.
Presidente – Ernesto Omar Barbieri

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 29.
e. 19/12/2006 Nº 55.065 v. 26/12/2006

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A., para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de enero de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de los resultados arrojados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006. Consideración acerca de la constitución de una Reserva Legal y Facultativa.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 104 de fecha 05/04/2006.
Presidente - Matías Goldenberg

Certificación emitida por: María Elena Dagum. Nº Registro: 1877. Nº Matrícula: 4543. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 5.
e. 18/12/2006 Nº 70.622 v. 22/12/2006

INTEGRACION HOGAR SA

CONVOCATORIA

El Directorio de Integración Hogar S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día miércoles 03 de enero de 2007 a las 11 horas en la sede social de Av. Córdoba 1525 - 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 11 cerrado el 30 de septiembre de 2006.
2º) Honorarios de Directorio, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Autorizado por Acta de Directorio Número 147 del 07 de diciembre de 2006.
Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 75.
e. 18/12/2006 Nº 55.001 v. 22/12/2006

INTEGRACION HOGAR SA

CONVOCATORIA

El Directorio de Integración Hogar S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día miércoles, 03 de enero de 2007 a las 15 horas en la sede social de Av. Córdoba 1525 —7º Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la duración de la sociedad.
2º) Reforma del artículo SEGUNDO del Estatuto Social.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Confección de Balance Especial de Liquidación al 31/01/2007.
5º) Designación del liquidador, remuneración del liquidador y plazo de liquidación.
6º) Inscripción de la disolución y del nombramiento del liquidador.
7º) Designación del lugar donde se guardará la documentación y libros de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Autorizado por Acta de Directorio Número 148 del 07 de diciembre de 2006
Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 75.
e. 18/12/2006 Nº 55.000 v. 22/12/2006

"L"

LABORATORIO PYAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de enero de 2007, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 18.00 horas del mismo día, en Suipacha 612 piso 3º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006.
4º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la Ley de Sociedades.
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Jorge Edgardo Vigliani, Presidente. Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 6/8/2004.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 13.
e. 20/12/2006 Nº 55.150 v. 27/12/2006

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo I.G.J.: 1.665.725. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle LAVALLE No. 1125, piso 4º., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de Enero de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inciso 1º. De la ley 19550.
2º) Distribución de utilidades.-
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Director suplente hasta completar mandato al 16/01/2009.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Ray Rosenberg de Goldschmidt

Presidente, designada según acta de asamblea del 16 de Enero de 2006.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 12/12/2006.
e. 19/12/2006 Nº 55.124 v. 26/12/2006

"M"

MEGASEED S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2007, a las 15,30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria —para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera—, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Aumento del Número de directores dentro del máximo permitido por el estatuto.
3º) Designación de los Directores para cubrir las nuevas vacantes.
4º) Evaluación de la Gestión y Comportamiento de los Directores. Remoción con causa del Director involucrado. Inicio de Acción Social de Responsabilidad.
5º) Situación Acuerdo Molinos Cañuelas.
6º) Inicio de Acción de Responsabilidad a los accionistas involucrados en los términos del art. 54 Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 17 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Firmado Alberto Guillermo Paz Presidente. Designado: Por acta de Directorio Nº 16 del 25/04/06, de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2726. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 27.

e. 20/12/2006 Nº 55.166 v. 27/12/2006

MOORE HERMANOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por Resolución IGJ Nº 1163/06, en primera convocatoria, de la sociedad MOORE HERMANOS S.A. para el día 5 de enero de 2007 a las 13 horas la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la actuación del Sr. Marcelo Primo Bollani en su carácter de gestor de la sociedad en la firma del contrato de locación de fecha 26/04/06;
3º) Fijación de nuevos directores y/o administradores por vencimiento del mandato. Consideración de su gestión;
4º) Fijación de la nueva sede social de la sociedad;

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 85 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

e. 18/12/2006 Nº 55.152 v. 22/12/2006

"O"

OC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de enero de 2007 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006.
2º) Resultado del Ejercicio-Su destino
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Armando David Maidanik- Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 30 ambas de fecha 29/12/2003.

Presidente - Armando David Maidanik

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 12 Reg. 77143.

e. 21/12/2006 Nº 19.735 v. 28/12/2006

"P"

PROPHOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 03/01/2007 a las 12.00 horas en 1º convocatoria y 13.00 horas en 2º convocatoria, en Av. Corrientes 676 9º E C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la renuncia de los Señores Norberto Juan Perrin y Roberto Carlos Cortassa.
3. Designación de sus reemplazantes.

Roberto Carlos Cortassa. PRESIDENTE Según Acta Asamblea número 41 del 05.10.06 y Directorio número 217 del 05.10.06.

Roberto Cortassa

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 03.

e. 18/12/2006 Nº 70.692 v. 22/12/2006

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse el dia 9 de enero de 2007 a las 8: 00 horas en primera convocatoria, y el 19 de enero de 2007, a las 08:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de pasivos y reforma del articulo cuarto.
3º) Consideración del Balance al 31 agosto de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio, sus honorarios.
5º) Elección y distribución de cargos del Directorio, por tres años.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 23/12/2005, de designación de autoridades, obrante a fojas 92/95 y Acta de Directorio de distribución de cargos, obrante a fojas 96, ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 04 de enero de 2007 inclusive.

Presidente - Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 71.

e. 21/12/2006 Nº 55.218 v. 28/12/2006

RUBINZAL Y ASOCIADOS SA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 2007 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A - Asamblea General Ordinaria

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4º) Consideración de la retribución al Directorio.
5º) Distribución de Dividendos.
6º) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea.

B - Asamblea Extraordinaria
1º) Modificación del Artículo 10º del Estatuto Social - Garantía que deben constituir los Directores.
2º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2006.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fija (Art. 238 Ley 19.550). Presidente designado por acta Nº 9 del día 3 de Enero de 2005.

Presidente – Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: María Cristina Briggiler de Culzoni. Nº Registro: 17. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 28.

e. 18/12/2006 Nº 55.169 v. 22/12/2006

"S"

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de mayo 565, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 17 de enero de 2007 a las 10.30 horas, en primera convocatoria y el día 19 de enero de 2007, a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en su caso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta y
2º) Modificación del artículo 1º del Estatuto Social. Adhesión al Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria en los términos del capítulo VI del Decreto 677/01.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea de la Sociedad, en la sede de 25 de mayo 565, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 11 de enero de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

Firmado: Carlos M. Morla, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, elegido por Asamblea del 28 de abril de 2006 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 051.

e. 18/12/2006 Nº 70.510 v. 22/12/2006

"T"

TELEVISORA LA PLATA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Televisora La Plata S.A. a la Asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2007 a las 10.00 hs, en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuba 2370 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Eduardo Mourin y Lorenzo Calcagno a sus cargos de director titular y suplente, respectivamente. Consideración de su gestión.
3º) Designación de director titular y suplente.
4º) Consideración de la renuncia de los Dres. Antonio Noillet y Martín Gauna Torres a sus cargos de síndico titular y suplente, respectivamente. Consideración de su gestión.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Autorización para efectuar los correspondientes trámites de inscripción.

Presidente - Alejandro Urricelqui, Designado por Reunión de Directorio del 31/10/06.

NOTA: (i) Conforme al articulo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Cuba 2370, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 29 de diciembre de 2006 inclusive: (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Cuba 2370, Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 36.

e. 18/12/2006 Nº 19.668 v. 22/12/2006

TEXTIL TRI ARS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/01/2007, a las 11 en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria en la calle Ferré 1672, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo establecido en las normas vigentes.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 25, finalizados el 31/12/2005.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4°) Honorarios al Directorio por el ejercicio N° 25.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el mandato de los renunciantes.
7°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Presidente.

Designación según Acta de Asamblea Ordinaria N° 159 del 31 de mayo de 2005, y de Directorio de Distribución de cargos obrante a foja 281.

Presidente - Antranig Arslanian

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 12/12/2006 Nº Acta: 052. Libro Nº: 39. Int. 78.803

e. 21/12/2006 N° 4833 v. 28/12/2006

"V"

VICTORIO PODESTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VICTORIO PODESTA Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordi-

naria a celebrarse en 1ª convocatoria el 8 de enero de 2007 a las 9 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 10 horas, en la calle Cuba 1833, 5° piso, Ofic. 303, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable indicada en el art. 234 de LSC correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Luis Antonio Podestá, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 6 de enero de 2006 a fs. 134/135 del libro Actas Asambleas N° 1.

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 22.
e. 21/12/2006 N° 19.787 v. 28/12/2006

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES SA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.545.132 Convócase a los Señores Accionistas de Yar Construcciones S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Encarnación Ezcurra 365 - Piso 4º - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el artículo 234, inc 1º Ley 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-07-2006.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Elección de contador dictaminante.
9º) Aumento de capital con capitalización del Ajuste de Capital.
10º) Tratamiento de la constitución de una reserva especial con el saldo de la utilidad no distribuida.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 12 de Enero de 2007 inclusive, en Encarnación Ezcurra 365 - Piso 4 - Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 24/11/05 y Acta de Directorio del 29/11/05.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Presidente – José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 567.
e. 21/12/2006 Nº 4676 v. 28/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Julia Elisa Casas, Abogada, Tº 78 Fº 926 CPACF, domicilio Corrientes 4566 P 13 depto 46, CABA, avisa: Felisa Goldenfeld, domicilio Guemes 1140, Hurlingham, Pcia Bs As, vende a Olga Cristina Gaido, domicilio Avalos 2115, CABA, su fondo de comercio minorista productos alimenticios en general, envasados y bebidas en general envasadas, sito en Arenales 3772, CABA. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Arenales 3772, CABA.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2006.
e. 18/12/2006 Nº 70.558 v. 22/12/2006

Miguel A. Vazquez, M. Publico, oficina Mercedes 1623 Cap. ACLARA Aviso Nº 83558 (15 a 21-3-06) , el rubro del Fdo. de comercio, Av. Independencia 2200 Cap. Fed., vendedores Carlos Alberto y Ruben Angel Martinez, Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, confiteria (602010-20-30-70) Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.
e. 18/12/2006 Nº 70.533 v. 22/12/2006

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" CABA avisa: que el Sr. Miguel Angel Bottali, domiciliado en la calle Estrada Nº 4086 de Victoria, Provincia de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco y varios sito en Av. Monroe Nº 5023 CABA al Sr. Pablo Hernan Rodríguez domiciliado en Llavallol Nº 5021 CABA. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 19/12/2006 Nº 70.650 v. 26/12/2006

FRANCISCA ARAUJO, con D.N.I. 4.372.373 con domicilio en la Avda. José M. Moreno Nº 285 Piso 3º Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a MARIO DALMIRO VIDOVIC con D.N.I. 13.735.761 con domicilio en la calle Azcuenaga 250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a su comercio denominado "Café Adelsias" sito en la Avda. Jujuy 94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Avda. José M. Moreno Nº 285 Piso 3º Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 04 de Diciembre de 2006. Venta de bebidas y café, corresponde el rubro del mencionado Fondo de Comercio.
e. 19/12/2006 Nº 55.105 v. 26/12/2006

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: JOSE MANUEL LOPEZ Y EULOGIO PEDRO RODRIGUEZ, DOM. AV SAN JUAN 2681 CABA., VENDEN A LILIANA ARIAS, DOM. JUAN DE GARAY 3160 CABA., SU HOTEL S.S.C. CAPACID. MAXIMA 19 HABITAC., SITO EN CAMPICHUELO 253 PB CABA., LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. RECLAM/DE LEY EN N/OFIC. EN TERMINO LEGAL.
e. 19/12/2006 Nº 55.128 v. 26/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria E. Piergallini domiciliada en Calle 130 Nº 1144 Berazategui Bs As transfieren fondo de comercio a Aguilar Fabiana domiciliada en Paraguay 5059 Cap Fed rubro Golosinas envasadas Quiosco Bebidas en general, Locutorio fotocopias sito en Carranza 2392 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 20/12/2006 Nº 55.164 v. 27/12/2006

M. SOLEDAD PEREZ SANTELLAN, DNI 27798299, abogada T 89 F 730, rectifica el edicto Nº 78.984, publicado del 12-12-05 al 16-12-05, donde se transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle COLONIA 371/73, CABA, la dirección correcta es COLONIA 371/73 P.B. de la CABA, rubro correcto es "Depósito de mercadería en tránsito" expte Nº 12.467/01 y los nombres de los titulares son SEBASTIAN OLANO DNI 25.295.201 e ITALO JOSE CHRISTIAN MARTORANO DNI 23.457.762. reclamos de ley en MONTEVIDEO 765 6º P. CABA.
e. 20/12/2006 Nº 55.167 v. 27/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Fernanda G. Belcic domiciliada en Av Juan B Alberdi 224 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Federico I. Barbaro domiciliado en Av La Plata 408 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en Esmeralda 360 Cap Fed reclamos de ley en Ntras Of.
e. 20/12/2006 Nº 55.161 v. 27/12/2006

El Martillero Osvaldo Duchovny Matrícula CSI 3781 domicilio Av Maipú 3529 Olivos Prov. Bs. As. avisa que Diego Martín García Pettinari domicilio Laprida 1515 2º A Florida Pdo Vte. López vende el Fondo de Comercio del Telecentro sito en Juramento 1700 Local 6 Cap Federal a Leonardo Dario Finelli domicilio Av Cabildo 1145 6º 25 Cap Federal, libre de deudas, personal y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.
e. 19/12/2006 Nº 55.114 v. 26/12/2006

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: JOSE PETEIRO Y MANUEL FERNANDEZ, DOM. PUNTA ARENAS 1875 CABA., VENDEN A ANALIA BEATRIZ ORTIZ, DOM. TUCUMAN 881, CABA., SU HOTEL S.S.C. CAPACID. MAXIMA 17 HABITAC. Y 32 ALOJADOS, SITO EN RIVADAVIA 1176 PB. PISOS 1º, 2º Y ENTRE PISO, C.A.B.A., LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS TERMINO LEGAL.
e. 19/12/2006 Nº 55.129 v. 26/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BALBIN 2538 S.R.L.

Con sede social en Virrey del Pino 2458, 6º B, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/06/2003 bajo el Nº 2150 del Libro 117 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace saber a los efectos de lo dispuesto por los arts. 204 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 07/06/2006, resolvió restituir los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados por los socios por $ 460.000 según desembolsos de las siguientes fechas: 01/06/2003, $ 20.000; 31/12/2003, $ 300.000; y 30/06/2004, $ 140.000. Se deja constancia que al 30/06/2005 el patrimonio neto de la sociedad ascendría a $ 462.767,01 y que en virtud de la devolución de dichos aportes, el patrimonio neto de la sociedad ascenderá al 30/06/2006 a $ 163.351,25. Domicilio para oposiciones: Virrey del Pino 2458, 6º B, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 07/06/06.
Abogada - Gabriela Alvarez Juliá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2006. Tomo: 89. Folio: 875.
e. 20/12/2006 Nº 78.877 v. 22/12/2006

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante acta de instrucción de fecha 15 de diciembre del corriente año, Tarjetas del Mar S.A., en su calidad de único Tenedor de certificados de participación del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar Serie I", ha resuelto la liquidación y extinción de dicho fideicomiso financiero y la transferencia a su favor de los créditos que conforman el patrimonio fideicomitido en contraprestación por su tenencia de certificados de participación. En consecuencia, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. transfiere a Tarjetas del Mar S.A. ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar Serie I", mediante dicho contrato de fideicomiso de fecha 13 de diciembre de 2005. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos transferidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1144/2005. Apoderado. Apoderado. Poder esc. 1377, 01-09-05 folio 4364, reg. 284. Cap. Fed. Esc. Fernandez Mouján. Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Apoderado – Martín Truppel

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 65.
e. 21/12/2006 Nº 19.780 v. 22/12/2006

BANCO SUPERVIELLE SA - BANCO BANEX SA

Fusión por absorción. a) Sociedad absorbente: Banco Supervielle S.A., con sede social en Reconquista 330 de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1941, bajo el Nº 23, Folio 502 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: Banco Banex S.A., con sede social en San Martín 136 de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1969 bajo el Nº 1775, Folio 243 del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales. c) La sociedad absorbente aumentó su capital en la suma de $ 104.276.290 y el capital social total asciende a $ 273.551.595 representados por 556.002 acciones ordinarias, nominativas clase A, no endosables, de 1$ valor nominal cada una y de 5 votos por acción; y 272.995.593 acciones ordinarias, nominativas, clase B, no endosables, de 1$ valor nominal cada una y 1 voto por acción. d) Valuación del Activo y del Pasivo de Banco Supervielle S.A. y de Banco Banex S.A., ambos al 30 de septiembre de 2006. Banco Supervielle S.A.: Activo $ 1.861.047, Pasivo $ 1.754.197. Banco Banex S.A.: Activo $ 666.535, Pasivo $ 500.392. e) La sociedad absorbente no modificó su denominación social y continúa actuando como Banco Supervielle S.A. Su sede social se mantiene en Reconquista 330 de la Ciudad de Buenos Aires. f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 14 de noviembre de 2006 y fue aprobado por respectivas asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Supervielle S.A. y Banco Banex S.A. celebradas el 15 de diciembre de 2006. g) Dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. María Margarita Incera, Abogada, Tº 60 Fº 148, CPACF, autorizada por asamblea extraordinaria celebrada el 15/12/2006
Abogada – María Margarita Incera

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2006. Tomo: 60. Folio: 148.
e. 20/12/2006 Nº 79.142 v. 22/12/2006

"C"

CASA ASTRI SA

Reducción de capital de $ 700.000.= a $ 605.532.= y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 27/10/06, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1532, Cap. Fed., inscripta en el registro Público de Comercio bajo el N° 54, del Libro 74, Folio 60 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 4/2/71; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Antes de la reducción: $ 2.507.003,43; $ 2.802.785,56; $ 295.782,13; y después reducción: $ 2.168.672,00; $ 2.464.454,13; $ 295.782.13. Se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Mario Fidel Astri (h), presidente designado por asamblea del 10/5/06.

Certificación emitida por: Estela A. V. de Riva. Nº Registro: 1327. Nº Matrícula: 2809. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 13.
e. 20/12/2006 N° 78.943 v. 22/12/2006

CENTRO DE DISTRIBUCION EL BACHA S.A.

Inscripta el 30/11/1993 bajo el N° 12011 Libro 114, Tomo A de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avda. Jujuy 1476. Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 17/01/2005 restituyó aportes irrevocables por $ 366.500,00. Balance al 30/06/2005. Activo antes: $ 1.599.959,48 después $ 1.599.959,48; Pasivo antes: $ 473.791,95, después: $ 840.291,95; Patrimonio Neto, antes: $ 1.126.167,53 después 759.667,53. Designado por Asamblea N° 17 del 26/10/2005.
Presidente – Américo Mohamed El Bacha

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 41.
e. 20/12/2006 N° 70.731 v. 22/12/2006

"D"

DISCO S.A.

Suscripción de Acciones. Se informa por tres días a los Sres. Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2006, se resolvió aumentar

el capital social en un monto de hasta $ 11.793, estando compuesto el aumento por 11.793 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción y que dichas acciones fueran ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, conforme a las siguientes condiciones: a) Integración: efectuarla en su totalidad en el momento de la suscripción en dinero en efectivo, pudiendo afectarse para dicha integración aportes irrevocables efectuados a la Sociedad; b) Que las acciones sean emitidas con una prima de emisión de $ 95.686,7 por acción.

Diego Martín Solá Prats, Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 22 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: María Andrea Apat. Nº Registro: 11. (S. Isidro). Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 296. Libro Nº: 27.

e. 20/12/2006 Nº 55.251 v. 22/12/2006

DORA VON MEYER Y CIA. S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/05/2006, DORA VON MEYER Y CIA. S.A., con sede social en la calle Republica Árabe Siria 2763, 2° Piso "B", Cap. Federal, insc. I.G.J. el 02/09/1999 bajo el N° 12.809 Libro 6 Tomo SA, resolvió la reducción voluntaria del Capital Social en base al Balance General al 31/12/2005, oportunamente aprobado y con efecto al 01/01/2006, en la suma de $ 66.480.00.00, o sea de $ 1.208.740.00 a $ 1.142.260.00. Valuación anterior Activo $ 1.286.705.89, Pasivo $ 148.674.34, Pat. Neto $ 1.138.031.55. Valuación posterior a la reducción: Activo $ 1.273.832.88, Pasivo $ 148.674.34, Pat. Neto $ 1.125.158.54. Oposiciones de ley de acreedores sociales en el domicilio indicado. Apoderado por Asamblea Extraordinaria del 30/05/2006.

Contador - Juan Carlos Suárez

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 26. Libro Nº: 57.

e. 20/12/2006 N° 78.897 v. 22/12/2006

DUPLO SA

Disolución Anticipada. Fusión por Absorción. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2006, se aprobo por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la disolución anticipada de la Sociedad "DUPLO S.A." con domicilio en la Rivadavia 926 piso 7rno., de la Ciudad Autónorna de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 1.672.065, del 17 de Noviembre de 1.992, por fusion por absorción, de acuerdo al convenio previo de fusion celebrado con fecha 4 de Septiembre de 2006, siendo la sociedad absorbente "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.", con domicilio en la Juncal 840 Piso 8vo., Dto. B, e la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 1.614.159, del 4 de Diciembre de 1.995, cuyo capital social sera Pesos Cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y uno ($ 4.414.271.-) Asumiendo el directorio de la absorbida, la atención de todos los asuntos pendientes, hasta la inscripcion de la Disolución en la Inspección General de Justicia.- El Presidente del Directorio ejercera la representación legal de la sociedad.- La sociedad no esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. La valuación de los Activos y Pasivos al 30 de junio de 2006, fecha de los balances especiales de ambas sociedades, tomados para el compromiso de fusión, es el siguiente: DUPLO SA: ACTIVO $ 3.891.166, PASIVO: $ 2.307.946. LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.: ACTIVO: 13.985.273,00, PASIVO: 8.678.065,00. Reclamos De Ley en Estudio DIEZ, sito en Talcahuano 833 7mo D. Capital Federal.- Stefano Antonio SALERNO autorizado por Acta de Directorio No. 49 del 10/3/2006.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 7/12/0006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 64.

e. 20/12/2006 N° 78.938 v. 22/12/2006

"G"

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A. EN LIQUIDACION

Galicia Capital Markets S.A. "En Liquidación", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, efectuará partición parcial en efectivo por la suma de $ 1.500.000.- a sus accionistas conforme lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 19.550. La sociedad continuará con el proceso de liquidación ya que todos los derechos y obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizados. Oposiciones de ley ante los Señores Liquidadores Guillermo Juan Pando y Juan Miguel Woodyatt, quienes constituyeron domicilio especial a tal efecto en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 415 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, el 26/03/90, bajo el Nº 1460 del L° 107, T° A de Sociedades Anónimas, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2005 y Acta de continuación por pase a cuarto intermedio de fecha 27/04/2005 y Acta de Comisión Liquidadora nro. 1 de fecha 31/05/2005 (constitución y aceptación de cargos de Comisión Liquidadora).

Liquidador - Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 65.

e. 21/12/2006 N° 19.781 v. 26/12/2006

"L"

LA FORTEZZA SUDAMERICANA SA

FUSION POR ABSORCION. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2006, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.", la fusión por absorción, de la sociedad DUPLO S.A. con domicilio en Rivadavia 926, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 2002 bajo el numero 1672065, de acuerdo al convenio previo de fusión celebrado con fecha 4 de Septiembre de 2006, siendo la sociedad absorbente "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.", con domicilio en la Juncal 840 Piso 8vo., Dto. B, e la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 1.614.159, del 4 de Diciembre de 1.995, cuyo capital social será Pesos Cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y uno ($ 4.414.271.-) Asumiendo el directorio de la absorbida, la atención de todos los asuntos pendientes, hasta la inscripción de la Disolución en la Inspección General de Justicia.- El Presidente del Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad.- La sociedad no esta comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. La valuación de los Activos y Pasivos al 30 de junio de 2006, fecha de los balances especiales de ambas sociedades, tomados para el compromiso de fusión, es el siguiente: DUPLO SA: ACTIVO $ 3.891.166, PASIVO: $ 2.307.946. LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.: ACTIVO: 13.985.273,00, PASIVO: 8.678.065,00. Reclamos De Ley en Estudio DIEZ, sito en Talcahuano 833 7mo D. Capital Federal.- Stefano Antonio SALERNO autorizado por Acta de Directorio No. 92 del 26/9/2006.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 7/12/06. Nº Acta: 115. Libro Nº: 64.

e. 20/12/2006 N° 78.939 v. 22/12/2006

LOS TRES S.A.C.A.

A los efectos establecidos por el art. 83, inc. 3, Ley 19.550 se comunica y hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/12/06 resolvió la restitución de aportes irrevocables conforme a los art. 5º y 8º de la R.G. (I.G.J.) 25/2004: Denominación: Los Tres Sociedad Agrop. en Com. por Acciones Sede Social: Avda. Cnel. Díaz 2760 Piso 2º "B" Cdad. A. de Bs. As. Inscripción en I.G.J.: 10.001. Fecha de recepción de los aportes: 02/01/1997. Monto de los aportes: $ 499.975,50. Valuación al 30/04/1996 Activo $ 1.271.216,48; Pasivo $ 815.606,19 Monto del patrimonio neto al 30-04-1996: $ 455.610,29, más aportes irrevocables $ 499.975,50 Total $ 955.585,79. Miguel del Carril – Administrador de Los Tres SACA de acuerdo a su nombramiento s/escritura del 23/12/03, inscripta en la I.G.J. el 07/04/04 Nº 4256 Libro 24 de Sociedades por Acciones.

Administrador – Miguel del Carril

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 9907.

e. 21/12/2006 Nº 55.260 v. 26/12/2006

"P"

PAPEL MISIONERO SA

Aviso complementario de edicto Nº 67.951 publicado desde el día 27/07/06 al 31/07/06. **Donde dice:** de $10 valor nominal **debe decir** $0,10 valor nominal. María Verónica Tuccio, abogada T59 F410, autorizada en Acta de fecha 8/05/06.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/12/2006 Nº 79.055 v. 26/12/2006

"T"

TARJETA NARANJA SA

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente N° 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I (B) del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de diciembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 19 de diciembre de 2006. Director - vicepresidente. Acta n° 226, folio 00541914 - libro intervenciones 10. Esc. Gregorat.

Director – Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Alicia B. Ottaviano de Gregorat. Nº Registro: 733. Fecha: 19/12/2006.

e. 21/12/2006 N° 19.778 v. 22/12/2006

TARJETA NARANJA SA

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente N° 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I (B) del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de diciembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 19 de diciembre de 2006. Director-vicepresidente, acta n° 225, folio 00541914, libro de intervenciones 10, esc. Gregorat.

Director – Sebasián Juan Pujato

Certificación emitida por: Alicia B. Ottaviano de Gregorat. Nº Registro: 733. Nº Matrícula: . Fecha: 19/12/2006.

e. 21/12/2006 N° 19.777 v. 22/12/2006

TARJETAS CUYANAS SA

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust IV", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I (B) del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de diciembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Apoderado. Esc. Nº 62 16-11-06, folio 135 reg. not. 728, Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.

Apoderado - Sebastián Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 258.

e. 21/12/2006 Nº 19.776 v. 22/12/2006

"U"

UNIFUND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 30 de Noviembre de 2006 resolvió reducir el Capital Social, desde la suma de pesos sesenta y cinco mil ($65.000) hasta la suma de pesos veinte mil ($20.000) conforme las disposiciones de los artículos 203, 204, y 220 inciso 1 de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días contados después de la última publicación, se reciben en: Estudio Vidal Sociedad Civil, sito en la calle Lavalle 1616 piso 8º oficina A CABA, horario de 10.00 a 16.00, lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de autorizado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fecha de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Gonzalo Hernán Vidal, Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30 de Noviembre de 2006.

Abogado/Autorizado - Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2006. Tomo: 70. Folio: 858.

e. 21/12/2006 Nº 79.002 v. 26/12/2006

"V"

VERTAL S.A.

En cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/11/2006, los señores accionistas de "Vertal S.A.", resolvieron eliminar la Sindicatura y Reducir el Capital de la suma de $ 2.350.000.- a la suma de $ 1.160.000.-, o sea la suma de $ 1.190.000.- representado por 1.190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y de 1 voto por acción.- Silvina Barros, 24.082.788, en su carácter de Presidente; según Estatuto Social de fecha 16/11/2005, inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 05/06/2006, bajo el numero 8318 del Libro 31, tomo de Sociedades por Acciones.-

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 49.

e. 21/12/2006 Nº 19.731 v. 26/12/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Montejano, Antonio s/ Ej Hip", Expte. Nro 70752/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 37, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 2º P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 28 de Diciembre de 2006 a las 11;00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Malabia 2260, Piso 1, Dep. "B", UF 8, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 138, Parc. 36, Porc. 2,56%, Matricula 1881/8, S/tot. 84mts2. aprox. El inmueble consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño, y cocina. En buen estado de conservación. OCUPADO, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de Diciembre de 10;00 a 12;00. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 53,48 al 14/12/06, A.A S/D al 14/12/06, OSN S/D al 14/12/06, Expensas S/D.- al 30/11/06, por mes $ 273.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 17.032. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $30.000 el saldo de precio a abonar debera darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2006.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 20/12/2006 Nº 19.707 v. 22/12/2006

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la ley 24441, comunica por tres días en los autos: "INVERSORES RIFER SL C/ LORENZO EDUARDO HORACIO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA", en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Civil Nº 13, Secretaría única, sito en Avda de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, de esta Ciudad de Bs. As, rematará el día 28 de Diciembre del 2006 a las 14 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Avda Juan de Garay Nº 319/25/31, de esta Ciudad de Bs. As, planta baja unidad funcional Nº 2.- Matrícula FR- 12-1905/ 2.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 12.- Sección 4.- Manzana 31.- Parcela 29.- La unidad se encuentra desocupada con la tenencia de la parte actora.-En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Codigo Procesal Civil y Comercial.- Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 21.720 al 12 de Noviembre del 2006, según informe de la Administración.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 180.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%+ IVA.- A CARGO DEL COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Parana 768, piso 8º contrafrente de esta Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de ley.- Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria.- Se visita los días 22 y 26 de Diciembre del 2006 de 14 a 16 hs.-

Buenos Aires, 15 de Diciembre del 2006.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 20/12/2006 Nº 70.725 v. 22/12/2006

El Martillero Público Diego Patricio Ledesma, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1386 Piso 6º, of. 611 de la ciudad de Buenos Aires, T.E 15-4034-0461, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y ante Escribano Público, conforme lo dispuesto por los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, que el día jueves 28 de diciembre de 2006, a las 12:30 hs, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros con sede en la calle Talcahuano 479 de la ciudad de Buenos Aires, procederá a subastar: un local de negocio, designado como unidad funcional número tres, ubicado en Planta Baja y Sótano del inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires con frente Av. de Mayo Nos. 568 / 578 y a la calle Hipólito Yrigoyen Nos. 571 / 575, entre las de Perú y Bolivar. La unidad posee entrada independiente por el Nº 568 de la Av. de Mayo y consta de una superficie total para la unidad funcional de 505,34 m2, discriminados de la siguiente manera: en Planta Baja superficie cubierta de 176,54 m2 y en planta Sótano de 328,80 m2. Porcentual en relación a la totalidad del inmueble 22,20%. Matrícula FR 13-379-3 y que según constatación realizada por la Escribana Elba N. Fernández Matrícula 3523, el inmueble se encuentra ocupado por EL RIZZO S.A, en calidad de inquilino. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base: u$s 260.000, que corresponde al monto del capital reclamado con más el 30% para costas, según lo convenido en la cláusula sexta de la Escritura de Mutuo con Garantía Hipotecaria. Si la subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 75% de la base establecida para la primera subasta. Si esta segunda subasta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después de esta, sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo dinero en Dólares Estadounidenses en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo abonar el saldo de precio al acreedor hipotecario dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo, en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento establecido en el art. 62 de la Ley 24.441. Deudas: al 20/07/05 Aguas Argentinas fs. 150 $ 377,72, G.C.B.A.: no constan deudas, Expensas: sin deuda a Diciembre de 2006. Conforme plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. No se aceptará la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante la Escribana Interviniente. Exhibición los días 26 y 27 de Diciembre de 2006 dentro del horario de 9 a 11 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría Única, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "VAZQUEZ, MANUEL c/ LA CAPILLA S.A. s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 39.082/2005.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 2006.
Diego Patricio Ledesma, martillero.

e. 20/12/2006 Nº 70.722 v. 22/12/2006

El que suscribe, Martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), con oficinas en Av. Corrientes 1894 —3° piso, Capital Federal (tel. 43741949— 15-4539-1466) designado al efecto por la parte actora, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el lunes 27 de diciembre próximo a las 14 hs en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 5 del inmueble de la Avda. Independencia 3175/7, primer piso "A" de la Capital Federal. La unidad cuenta con una superficie de 34,63 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 – Sección: 28 – Manzana 35, Parcela: 30 – Matrícula FR 9-4306/5.- En el estado físico en que se encuentra y se exhibirá el próximo 22 de diciembre de 11 a 13 hs.- Venta al contado con la base de u$s 45.000.-. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una SEÑA del 30% Y COMISIÓN 3% mas IVA, EN DINERO EFECTIVO.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio de la subasta al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate.- Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta el 28 de diciembre próximo a las 14 hs. en el mismo salón de ventas, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de u$s 33.750.- y, si tampoco hubiere postores, se rematará a continuación sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "VOLMAN, Estela Amelia c/GRIECO, Rubén Luis s/ejecución especial – ley 24441 y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 – piso 5ª, Capital.- Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 11-10-06, $ 3.254,44; GCBA al 07/11/06 $ 1.533,40, Importes todos sujetos a reajustes.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventadas.-" Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Al mes de septiembre de 2006, por la cochera se adeuda $ 4.424,95 y el inmueble a la misma fecha $ 14.404.98. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.- Firmado PATRICIO M. CARRERAS - Martillero Público Nº 799 - Fº 226 - Lº 65.

e. 20/12/2006 Nº 55.170 v. 22/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jaqueline TABORGA GUZMÁN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la ley 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jaqueline TABORGA GUZMÁN al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.749.599 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.746 v. 28/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ANA MARÍA DURAN, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Junio de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Octubre del año 2006, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savic. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.744 v. 28/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a VIRGINIA CAMPOS MUNDOCORRE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 31 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Virginia Campos Mundocorre, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.143 v. 04/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, piso primero, de Capital Federal, hace saber que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos en los autos "Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista s/ Liquidación de sociedad s/ incidente de distribución de fondos", sobre el cual se podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 21/12/2006 Nº 70.796 v. 22/12/2006

N° 80

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, Capital Federal, en los autos "COSENTINO, Clara c/ COSENTINO, Maria del Carmen s/ EXCLUSIÓN DE HEREDERO", cita y emplaza a Peñarrieta Gustavo Antonio por el plazo de quince días (Ley 25488), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. "Buenos Aires, Septiembre 27 de 2004. Agréguese. Por presentada, Parte y constituido el nuevo domicilio procesal. Notifíquese (art. 42 "in fine" CPCC). Fdo.: Diego Hernán Cancela. Secretario Pas. A fs 35: Proveyendo a Fs 9/11 en lo pertinente y atento estado actual (Fs 18 y 19/27) de autos: Por presentado, parte y por constituido domicilio. De la demanda instaurada, que tramitara según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días (Ley 25488), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. Téngase la prueba ofrecida para su oportunidad (art. 360 del CPCC). Sin perjuicio de ello, toda vez que es factible determinar o siquiera estimar el valor pecuniario del presente proceso, intímase al accionante para que dentro del plazo de cinco días determine de acuerdo con lo previsto con el art. 4° inc. a) e i) tercer párrafo de la Ley 23898 —capital e intereses devengados que se hubiesen reclamado— desde que cada suma es debida, efectuándose liquidación detallada del monto imponible, y abone la tasa judicial correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 12 de la citada Ley. Notifíquese por secretaría. Acreditada la verosimilitud del derecho invocado se proveerá a la cautelar requerida. Fdo.: Daniel Guillermo Alioto. Juez. Buenos Aires, Diciembre 16 de 2004. En atención a lo solicitado y por encontrarse "prima facie" acreditada la verosimilitud del derecho, bajo responsabilidad de la peticionaria, trábese embargo preventivo sobre las sumas que se encuentran depositadas (Fs. 216) en los autos "KRAUSE, Graciela Clara s/ Suc. Ab Instetato", expte. N° 72187/01 por la suma de $ 7.517,75. Colóquese nota en el expediente mencionado. Oportunamente, cúmplase la notificación prevista por el art. 198 del Código Procesal. Fdo.: Daniel Guillermo Alioto. Juez. Buenos Aires, diciembre 23 de 2004. A los fines de la cabal implementación de la cautelar ordenada a Fs. 45, líbrese oficio al Banco Nación, sucursal Tribunales, conforme se solicita; y dejándose constancia de la autorizada acorrer con su diligenciamiento. Fdo.: Daniel Guillermo Alioto. Juez. Buenos Aires, 2 de Agosto de 2005. A fs. 93: Líbrese cédulas ley 22172 a los domicilios oportunamente informados por las oficiadas; Fdo.: Santiago Pedro Iribarne. Sec. P.A.S. Buenos Aires, 6 de febrero de 2006. A fs.102/104: Agréguese; téngase presente. A fs.105/106: A los mismos fines y efectos, líbrese nueva cédula ley 22172 al domicilio denunciado, con habilitación de días y horas inhábiles, debiendo el Sr. Oficial Notificar dar cumplimiento con el art. 141 del Cód. Procesal.- Firma: Daniel Guillermo Alioto. Juez. Buenos Aires, 7 abril de 2006. Líbrese nueva (cfr. fs. 107) cédula ley 22172, con habilitación de días y horas inhábiles, debiendo el oficial notificados dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 141 del Código Procesal. Téngase presente lo demás solicitado para la oportunidad en que se encuentre cumplida la notificación ordenada precedentemente. Fdo.: Daniel Guillermo Alioto. JUEZ." Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario LA PRENSA por el plazo de dos días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente y defienda.

Ciudad Autónoma de Buenos Ares, 17 de Julio de 2006.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 21/12/2006 N° 70.800 v. 22/12/2006

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de Leandro Jorge CAMPO.- El presente edicto será gratuito de acuerdo al art. 10bis de la ley 24.411 agregado por el art. 9 de la ley 24.823.- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

Gustavo Luis Gaibrois, secretario interino.

e. 21/12/2006 Nº 533.212 v. 22/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Gilligan, Ricardo Patricio s/ Concurso Preventivo" Expediente 90195, con fecha 4 de Diciembre de 2006 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de RICARDO PATRICIO GILLIGAN, Titular del D.N.I. Nº 4.237.621, con domicilio, real en la Av. San Pablo y circumbalación, del Barrio San Rafael, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 19.3.2007 ante la Sindicatura a cargo de Luis Pedro Pereyra, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 651 4º Piso "67" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3.5.2007 y 15.6.2007, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreesores que concurran el día 28.11.2007.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 18/12/2006 Nº 70.555 v. 22/12/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito, en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 15 de Noviembre de 2006, se decretó la quiebra de FLEJHIL S.RL.- CUIT Nro: 30-64421090-8 - Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 6 de marzo de 2007 y cuentan hasta el día 21 de marzo de 2007, para impugnar los créditos insinuados, todo ello de 12 a 18 hs. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 9 de mayo y 25 de junio de 2007, respectivamente. La fallida y los terceros dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Dentro de las 48 hs. la fallida deberá constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 19/12/2006 Nº 533.022 v. 26/12/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BRITO, RAÚL OSCAR s/ QUIEBRA" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 3000/06, que con fecha 20 de Noviembre de 2006 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 21 de Febrero de 2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de Abril de 2007 y 21 de Mayo de 2007 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.110 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 6 sito en Avda. Callao 635 – 6°. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2006, se ha decretado la quiebra de VANATI TERESA – L.C. No. 9.472.986 - CUIT 27-09472986-1, nacida el 28 de Mayo de 1939, divorciada, con domicilio en la calle Primera Junta 4586 - Piso 1° - .B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 12 de Marzo de 2007, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8°. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de Abril de 2007 y el 11 de Junio de 2007 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intimase a la fallida, y sus administradores para que dentro de las 48 Horas. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.- Se dispone la interdicción deja salida del país de la fallida VANATI TERESA – L.C. No. 9.472.986, a menos que porte autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12/2006 Nº 532.850 v. 22/12/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28.11.06 fue decretada la quiebra de "GOMEZ PALMES ENRIQUE JOSE", en los autos caratulados "GOMEZ PALMES ENRIQUE JOSE S/ QUIEBRA (ex ped. por Banco Comercial -Fondo de Recuperacion de Patrim), Expte. Nº 075779", habiéndose designado síndico a la Contadora IRMA SUSANA AGUILERA, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1690 PISO 1ro. DEPTO "3" y T.E.: 4306-7588, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.07. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días de diciembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.112 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10.11.06 fue decretada la quiebra de "FARJOUN SALOMON RICARDO", en los autos caratulados "FARJOUN SALOMON RICARDO S/ QUIEBRA (ex ped. por ROSENFELD ANA MIRTA), Expte. Nº 076484", habiéndose designado síndico a la Contadora MARIA LILIA ORAZI, con domicilio en la calle TUCUMÁN 1484 PISO 2º "B" (TEL. 4371-4767), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.02.07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días de diciembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 21/12/2006 Nº 533.386 v. 28/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "NOVI-CONT S.A.C.I. S/ QUIEBRA" C.U.I.T. 30-53526915-3, Expte. Nº 086669, habiéndose designado síndico a MARCELA ADRIANA MAZZONI, VIAMONTE 1337 Piso 3ro Dpto "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-3-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de diciembre de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/12/2006 Nº 532.932 v. 22/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HUMBOLDT 550 SA S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-67612376-4 Expte. Nº 087975, habiéndose designado síndico a ADOLFO JORGE SANTOS, JUNIN 55, 9º, "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-2-07, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de diciembre de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/12/2006 Nº 532.933 v. 22/12/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JENSEN JORGE RUBEN S/ QUIEBRA", expte. Nº 046321, con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de Jensen Jorge Rubén (DNI 10.838.233), siendo el síndico actuante el Contador Pireni Reinaldi, con domicilio en Callao 930 Piso 8 "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 19/12/2006 Nº 533.020 v. 26/12/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que se presentó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de CATALINA DANOVICH (CUIT 27-00901030-6; DNI 0.901.030). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 70.711 v. 27/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "MACNET S.A. s/ S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de noviembre del 2006 se decretó la quiebra de Macnet S.A. inscripta el 26.08.92, bajo el Nº 7003, L.111. T. "A"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Hugo Faure, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1312, piso 9º of. 901/02 T.E. 4381-4042 de Capital Federal hasta el día 7 de marzo del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de mayo del 2007 y 25 de junio del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16 de mayo del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Nestor Gardella. Secretario interino.

e. 19/12/2006 Nº 532.961 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de MEDINA DORA ISABEL (DNI.: 16.383.698) con domicilio en BAIGORRIA 3187, 8º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LOS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/02/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/04/07 y 28/05/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 26/04/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16/04/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 20/12/2006 Nº 533.111 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 06/11/06 se decretó la quiebra de ATEX SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 9727 en el Lº 2 Tº A el 16/09/1998 con domicilio en Uriburu 353, 3º, OF "304" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ctdor. LUIS GABRIEL PLIZZO con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 651, 4º "67" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/02/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/04/07 y 18/05/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 19/04/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26/02/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 19/12/2006 Nº 532.951 v. 26/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de MELISA PIA TEXO DIAZ, con DNI Nº 30.025.151, en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189, piso 10, oficina 20/1 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 7 de marzo de 2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de abril de 2007, y el general el día 7 de junio de 2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.148 v. 27/12/2006

El Juzgado Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la suscripta sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28/11/2006 se decretó la quiebra de SAILING BROKERS SRL, en la cual ha sido designado síndico la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AVDA CORDOBA 1351, PISO 8 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/03/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/05/2007 y el general el 14/06/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SAILING BROKERS S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 14 de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaría.

e. 20/12/2006 Nº 533.147 v. 27/12/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BEDNARZ RICARDO S/ Quiebra (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" con fecha 1 de diciembre de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a RICARDO FABIAN BEDNARZ, (D.N.I. Nro. 14.867.687), que el Síndico designado es el contador RANDRUP, RICARDO JORGE, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de marzo de 2007. Fíjanse hasta los días 2 de mayo de 2007 y 14 de junio de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 18/12/2006 Nº 532.937 v. 22/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "OLIVOS MARCELO ARMANDO", expediente Nº 063063, que con fecha 11/12/2006 de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 y 77, inc. 1º de la ley 24522 y art, 88, se ha declarado en estado de quiebra a OLIVOS MARCELO ARMANDO DNI: 11.633.170, que el Síndico es el Dr. AZAR JORGE, con domicilio en la calle Av Corrientes 1312, 4to piso, Of. "404" Ciudad de Bs As Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 19/03/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 02/05/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/06/2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de de MARCELO ARMANDO OLIVOS, DNI: 11633170, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006.-
Jorge Medici, secretario.

e. 21/12/2006 Nº 533.377 v. 28/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en calle Marcelo T De Alvear 1840 PB de Capital Federal, cita a GUSTAVO JORGE FURLANETTO DNI 12.497.177 y OTELO, JOSE FURLANETTO, LE 4.064.460 para que en el plazo de CINCO (5) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ FURLANETTO, Gustavo Jorge y otros s/ Cobro. Ejecutivo", por si o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El presente debe publicarse por DOS días en "El Boletin Oficial".

Dado, sellado en Buenos Aires a los 30 días de octubre de 2006.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 21/12/2006 Nº 55.232 v. 22/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Diciembre de 2006, en los autos caratulados "ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A. (CUIT 30-50365601-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16 DE MARZO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 DE MAYO DE 2007 y el 15 DE JUNIO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jose Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7º "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de deciembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/12/2006 Nº 533.094 v. 27/12/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Polo Olivera Gastón M., Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao Nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de Octubre de 2006, se decretó la quiebra a DI DONATO ROBERTO FABIO, LE Nro. 4.327.798, CUIT. Nro. 20-04327798-1, en la cual so designó Síndico Contador, al Dr. Raúl Alberto SENA, con domicilio en la calle Bme. Mitre Nro. 734, Piso 4to. "A", de la Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al fallido; bajo apercibimiento do desobediencia. Fdo. Gastón Polo Olivera Juez.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/12/2006 Nº 532.950 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M Polo Olivera, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, con asiento en Av. Callao 635, PB, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CUISINART S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el número 6.520 L. 117 T: A de S A.- con fecha 24/07/1995 C.U.I.T. 30-68235613-4, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 424, 3º piso, Oficina 301 de la Capital Federal, decretada el 24/11/2006, habiéndose designado Síndico al Contador José Luis Sebastián Ciccociopo, con domicilio en Vidal 3375, pº 4º, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/04/2007. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 29/05/2007 y 13/07/2007 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de esta, a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de desobediencia. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/12/2006 Nº 533.005 v. 26/12/2006

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19 , a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SAAVEDRA ANDRES CORSINO S/QUIEBRA " EXPTE Nº 48.502, que con fecha 22 de noviembre de 2006, se ha decretado la quiebra del nombrado "SAAVEDRA ANDRES CORSINO; que ha sido designado síndico la contadora CLOS INES ETELVINA, con domicilio constituido en la calle SARMIENTO 944 3º —TEL.

4322-2502/3385—, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de marzo de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de abril de 2007 y 6 de junio de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de de diciembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 533.023 v. 26/12/2006

N° 20

Jugz. Nac. De 1a. Inst. Comercial Nº 20 – Secret. Nº 39, comunica la apertura del concurso preventivo de: POSSE, Carlos Alberto (D.N.I. Nº 10.201.971 - C.U.I.T.: 20-10201971-8). Síndico: SAPOLLÑIK, Roberto Leonardo, con domicilio en Parana 851 - Piso 10º - Dto. “41”, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 marzo de 2.007.- El Síndico presentará el informe del art. 35 el 18 de abril de 2.007 y el del art. 39 el 1 de junio de 2.007. La audiencia Informativa se celebrará el 30 de noviemebre de 2.007 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2.006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/12/2006 Nº 70.738 v. 28/12/2006

N° 22

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria Nº 43, a cargo de la Dra. Gabriela Gutierrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LOVE DENIM S.R.L, domiciliada en Esteban de Luca 2223, Capital Federal, con C.U.I.T. 30-70846088-1. El síndico designado es Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambare 1140, Piso 1º “A”,Capital Federal, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 26 pe febrero de 2007. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de abril de 2007 y el inf. del Art. 39 el 28 de mayo de 2007. La audiencia informativa se celebrará el 8 de octubre de 2007 a las 9hs.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 70.595 v. 26/12/2006

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos “KANMAR S.A. S/QUIEBRA” que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 21/12/2006 Nº 533.383 v. 22/12/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de BRAUN ACOSTA HECTOR RICARDO con Cédula de Identidad Nº 5.636.497 con domicilio en la calle Chivilcoy 352 Piso 4º Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 06 de marzo de 2007 e informe general el día 18 de abril de 2007. Hágase saber que continuará en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, Contador Emilio Reboiras, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 Piso 3º Dto. A de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “BRAUN ACOSTA HECTOR RICARDO S/ quiebra” EXPTE. 34526, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, al 12 de diciembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 19/12/2006 Nº 532.952 v. 26/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 PB, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos “GRUPO H SA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, con fecha 17-11-2006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Grupo H SA (CUIT 30-70705654-8), con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, Piso 5º Oficina “21” de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Ctdora. Adriana del Carmen Gallo, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651 Piso 4º Oficina 67 (Tel. 4328-6966), Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 21-03-07. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02-05-07 y 13-06-07 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 24-10-07 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 78.869 v. 27/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “ROJAS AGRO S.A. S/ QUIEBRA” (expte. Nº 50.007) CUIL Nº 30-70824530-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 2007 ante la Síndico designada Contadora Lazzarone Ester, con domicilio constituido en Av. Cordoba 1843 P. 1 “6”, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de mayo de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 533.108 v. 27/12/2006

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de ADROP S.A. con CUIT Nº 30-67597013-7. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SERGIO LUCIANO MAZZITELLI con domicilio constituido en VIAMONTE 1546 6º PISO “603” Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 2007 El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 23 de abril de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 6 de junio de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 21/12/2006 Nº 533.196 v. 28/12/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26,a cargo interinamente de la Doctora María F. Lesch, Secretaría Nº 51 de esta Capital Federal, sito en Callao 635 piso 1º, hace saber que se ha presentado la readecuación al proyecto de distribución oportunamente presentado en autos “BABIACKI MARIO s/ Quiebra” el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar de la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 21/12/2006 Nº 533.388 v. 22/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados. “TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SRL (TARI SRL) S/ QUIEBRA”, expte. nro. 043203, que con fecha 12 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de T.A.R.I. S.R.L. - TRANSPORTE AUTOMOTOR ROMERO E IBARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes el 30 de noviembre de 1998, bajo el número 6481, Fº 158 del Libro XXX de Sociedades Comerciales, con domicilio social inscripto en calle Posadas Nº 1528, piso 4º, departamento “A” de Capital Federal -modificación inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 11412 del libro 121, tomo de S.R.L., con fecha 14/12/04-).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.099 v. 27/12/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “DUARTE, SUSANA MABEL S/ QUIEBRA”, que con fecha 5 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de DUARTE, SUSANA MABEL, DNI. 10.777.035, domiciliada en Jorge Luis Borges 2177, Piso 3º, 13. Síndico: Juarez, Hugo con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, Piso 2º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.03.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.04.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.06.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/12/2006 Nº 532.992 v. 26/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Doctor Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/ De Sa Queiros, Miriam Adriana s/ Cobro de Pesos” —Expte: 9.900/01, cita y emplaza a la demandada Miriam Adriana De Sa Queiros, a fin de correr traslado de la demanda entablada por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por (2) dos días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 21/12/2006 Nº 532.939 v. 22/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11263 seguida por los delitos de amenazas y daño (arts 149 bis y 183 del C.P.) a LUCAS MATIAS VIDARTE D.N.I. 33.509.069 cuyo último domicilio conocido es en Hipólito Yrigoyen 3781, piso 8º depto “b” de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado VIDARTE por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice:/ // nos Aires, 12 de diciembre de 2006. Teniendo en cuenta los informes de fs. 93 y 94 líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado LUCAS MATIAS VIDARTE D.N.I. 33.509.069 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria.”
e. 19/12/2006 Nº 532.993 v. 26/12/2006

DR. NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL, interinamente a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.556 seguida por el delito de lesiones y amenazas (art. 89 y 149 bis del Código Penal) CITA Y EMPLAZA A JOSÉ SALOMON, de quien se desconocen más datos, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de noviembre de 2006.-...emplácese al imputado ... por el término de cinco días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 20/12/2006 Nº 533.145 v. 27/12/2006

N° 5

El Edicto: “Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO RAMÓN PORTUGAL (DNI 24.262.874, con último domicilio conocido en Azopardo 3383 de Rafael Calzada P.B.A.), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 65.565 que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DR. ALEJANDRO LITVACK (JUEZ INTERINO) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIÁN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO. ASIMISMO SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.
Eduardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 21/12/2006 Nº 533.385 v. 28/12/2006

N° 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANABELA FERNANDA REYES, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 44.813/IV, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 20/12/2006 Nº 533.115 v. 27/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO PARZON para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 43.413 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 20/12/2006 Nº 533.144 v. 27/12/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638,

piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL PEREZ VIGIL, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.730/IV, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.

Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.

e. 20/12/2006 Nº 533.107 v. 27/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Oscar González y de Jhonatan Leonardo Díaz, quienes deberan comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 15.698/04 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 5 de diciembre de 2006.

Adrian Rivera Solari, secretario federal.

e. 18/12/2006 Nº 532.930 v. 22/12/2006

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a VIRGINIA ITATÍ CÁCERES —DNI Nº 10.860.825—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 16.798/05 caratulada "N.N. s/falsedad iedológica", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 7 de diciembre de 2.006.

Norberto M. Oyarbide, juez federal

Pedro O. Diani, secrerario.

e. 18/12/2006 Nº 532.821 v. 22/12/2006

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Perla Noemí Garrido para que comparezca ante este tribunal, en la causa Nº 15362/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 21/12/2006 Nº 533.240 v. 28/12/2006

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Hilaria Bustamante Mercado, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 8.378/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 20/12/2006 Nº 533.146 v. 27/12/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a MARTÍNEZ LAPUENTE CLAUDIO DANTE, D.N.I. Nº 23.782.689, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 3248/06 caratulada "MARTÍNEZ LAPUENTE CLAUDIO DANTE S/ INF. LEY 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "(...) Sin perjuicio de ello ya fin de no dilatar mas aún el tramite de la presente causa, cítese a Claudio Dante Martínez Lapuente mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribuna, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- A tal fin líbrese oficio de estilo. Por último librense las notificaciones pertinentes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.).

Carolina Lores Araniz, secretaria federal.

e. 18/12/2006 Nº 532.921 v. 22/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. María Lidia Muntaner, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Erika De la Cruz, de nacionalidad dominicana, indocumentada, nacida el 30/08/1979 en Santo Domingo, República Dominicana, hija de Arturo y de Miriam Hubaez, estado civil soltera, desocupada, siendo su último domicilio en un hotel de la calle Irigoyen Nº 2255, habitación 22 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 13290/06 caratulada "De la Cruz, Erika s/ Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

María L. Muntaner, secretaria federal.

e. 21/12/2006 Nº 533.384 v. 28/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 4

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6 , en causa Nº 735/06 (1663) caratulada: "DEMOUSSELLE Carmen Eugenia s/ inf ley 24.241", resuelve con fecha 24 de noviembre de 2006: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 735/2006 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 4º párrafo, 172 y 292 del C.P. y 135 de la ley 24.241) con relación a Carmen Eugenia DEMOUSSELLE. II) SOBRESEER TOTALMENTE POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y respecto de la imputada Carmen Eugenia DEMOUSSELLE, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335, 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y firme, comuníquese y archívese (arts. 338 del C. P. P. N.)". Fdo: Rafael CAPUTO Juez Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaría.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2006.

e. 21/12/2006 Nº 533.387 v. 26/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a JORGE DE SABATO (D.N.I. Nro. 13.531.583, a fin de hacerle saber que este Tribunal lo intimó a que, dentro del quinto día de notificado, deposite la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos (69,70) impuestas en concepto de costas procesales, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de aplicársele una multa equivalente al 50% de la suma adeudada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.- ... Intímase a Jorge De Sabato, a que, dentro del quinto día de notificado, deposite la suma de pesos sesenta centavos (69,70) impuestas en concepto de costas procesales, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de aplicársele una multa equivalente al 50% de la suma adeudada". FDO. MARTA L. MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGÜERO VERA, SECRETARIO.

e. 20/12/2006 Nº 533.181 v. 27/12/2006

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Fabio Pedro Méndez lo resuelto por el Tribunal. Se transcribe lo resuelto en el expediente Nº 10.769 caratulado "Méndez Fabio s/ inf. Ley 24.241": "nos Aires, 11 de diciembre de 2006.- ... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente respecto de Fabio Pedro Méndez, en la presente causa Nº 10.769 caratulada "Méndez, Fabio s/inf. Ley 24.241" y de conformidad con los arts. 135 de la ley 24.241 y 62, inc. 2º; 63 y 67, cuarto párrafo, del Código Penal. II- SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a Fabio Pedro Méndez, en virtud de lo dispuesto en el punto precedente y de conformidad con los art. 334, 335 y 336, inc. 1º, del C.P.P.N. III- SIN COSTAS (art. 530 y cctes. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a Méndez mediante edictos. Filme que sea, archívese, previa comunicación a la Policía Federal, al Registro Nacional de Reincidencia y certificación actuarial." FDO. DR. MARCELO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí. JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.

e. 20/12/2006 Nº 533.095 v. 27/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3°, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, el auto obrante a fs. 86 del "Incidente de Nulidad promovido por la defensa de Julio Esteban LALANNE con fecha 13 de junio de 2006" de la causa Nº 1489/2005 (407) caratulada "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de diciembre de 2.006... II.- Concédese el recurso de apelación interpuesto toda vez que fue deducido en legal tiempo y Emplázase a los interesados a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquel (art. 451 del C.P.P.N.). IV.- Notifíquese lo dispuesto por los puntos II y III del presente a ...Carlos Alfredo RUIZ mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial...Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria.

e. 18/12/2006 Nº 532.931 v. 22/12/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a DANIEL LUIS LA FROSSIA, DNI.: 11.350.078, con último domicilio en calle Av. Jara 1035, 2º piso, dto. 2 de Mar del Plata, para que dentro del tercer día comparezca a este Juzgado a estar conforme a derecho y denunciar domicilio real, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de disponerse a su respecto, orden de detención y captura, en los autos Nº 13.774 caratulada "LA FROSSIA DANIEL LUIS S/INF. ART. 172 EN CGRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO CON ART. 292 2º PARTE C.P." de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.

Mar del Plata, 6 de diciembre de 2006.

Estela D. Duvidio, secretaria federal.

e. 19/12/2006 Nº 532.943 v. 26/12/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FÉ

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Alberto Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a PABLO JAIME SARRA, D.N.I. Nro. 10., con último domicilio conocido en calle Rioja Nº 722, Piso 4, Dpto. "A" de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. DL 6582/58 (Dominio VNS-097)", expte. nro. 688/04, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de ley.

Rosario, 6 de diciembre de 2006.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 20/12/2006 Nº 533.184 v. 27/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Miriam Beatriz Benítez, D.N.I. Nº 22.736.166, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5973/06 caratulada: "NN s/ Delito contra le fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 7 de diciembre de 2006. Fdo. Walter Lopez Da Silva, Secretario Federal.

e. 20/12/2006 Nº 533.114 v. 27/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre No 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a) A) Gustavo Fabian Romero, argentino, D.N.I. No 22.949.672 y B) Olatz Aizcondo Zaitegui, española, Doc. Español No 15393350W, en "Expte. No. 4-507-04 – Romero Gustavo Aizcondo Zaitegui Olatz S/Infraccion Ley 23737", para que comparezcan ante este Tribunal a los fines de notificárseles del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art. 59, Inc. 3º del C.P.A., por el delito de Infracción Ley No 23737, Art.14, 2do. parrafo- Publiquese por un termino de tres dias-

Posadas, 06 de diciembre de 2006.

MARIA TRINIDAD FIERRO, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.139 v. 22/12/2006

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, CITA por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la ciudadana Olga Ester Galeano, DNI 12.450.665, en Expte Nº 4-6642/03, a notificarse del SOBRESEIMIENTO en la presente causa que se le seguía por el delito de Apropiación Indebida de Recursos de la Seguridad Social. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 05 de Diciembre de 2006.

MARIA TRINIDAD FIERRO, secretaria.

e. 20/12/2006 Nº 533.140 v. 22/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3968, caratulada "SAGLIETTI, DANIEL LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS LUIS CARVALLO (D.N.I. 11.066.068), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 30 de noviembre de 2006.

Martín Bava, secretario.

e. 18/12/2006 Nº 532.891 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del

Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3547, caratulada "Irungaray Armando S/ dcia. p/inf. art. 292 del C.P.N", que cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN ESTEBAN MARIA CURUTCHET, titular del D.N.I.: 5.069.859, con ultimo domicilio en San Luis 2115 de San Miguel Pcia. de Bs. As., sin otro dato personal en autos para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 4 de diciembre del 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.833 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4520, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIO BUSTOS, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 30 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.901 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4403, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a FELIX OSCAR MICHAUD, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 29 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.905 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4402, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAMON ORLANDO BRITEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 1 de diciembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.866 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4523, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS FERNANDEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 29 de noviembre de 2006.
Martin Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.914 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4631, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA DEL PILAR VALLE DE MIGUEL (D.N.I. 6.445.967), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 30 de noviembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.898 v. 22/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4609, caratulada "CACERES GONZALEZ, MILCIADES P/INFRC. ART. 292 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MILCIADES CACERES GONZALEZ (D.N.I. 93.787.610), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martin, 1 de diciembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 18/12/2006 Nº 532.877 v. 22/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN PABLO SALAGOITI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3542, caratulada "Salagoiti, Juan Pablo S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 7 de diciembre de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 21/12/2006 Nº 533.381 v. 28/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: el señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Camila Haydée Martinez D.N.I. Nº 24.618.041, domiciliada en la calle 67 Nº 958 ½ a la ciudad de La Plata, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley. /// PLATA, 5 de diciembre de 2006.- Atento al resultado de la citación realizada a Camila Haydée Martinez cítesela mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual a fin de que hacerle saber que deberá comparecer ante estos Estrados, dentro del tercero día de notificado, a efectos de que brinde declaración testimonial. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO". Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 5 de diciembre de 2006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.828 v. 22/12/2006

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.071 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VATTEONE LEONARDO ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 30 de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.830 v. 22/12/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.879 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAZ EZEQUIEL EDUARDO para que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de diciembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.826 v. 22/12/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 11.018 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALMADA GANCÍA EDELIO ADAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ART. 292 DEL CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de noviembre de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 18/12/2006 Nº 532.831 v. 22/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/12/2006	LUCIA BEATRIZ MASSO	55087
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	23/11/2006	Lucy Elsa Magnani	78782
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/12/2006	MARIA ELENA COSALINI	78705
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/12/2006	POLICASTRO FRANCISCO ENRIQUE	70586
6	U	SILVIA CANTARINI	13/12/2006	MANUEL MOURE	70592
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/12/2006	CELICA EMILIA CALCAGNI	70630
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/12/2006	Maria Luisa García	78715
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/12/2006	ADRIAN ANGEL CANCIO	70626
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/12/2006	BEATRIZ JULIA VARESINI	70651
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	27/11/2006	GONZALEZ ADRIANA ELENA	70608
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/12/2006	ALBERTO GERMAN HEINEMANN	70599
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/12/2006	FRANCISCA CANNAROZZO	70632
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2006	ALFREDO RICARDO SPEIER	4339
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	13/12/2006	Horacio GROBA	70620
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	12/12/2006	Fausto Achi	70640
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/12/2006	ANDRESA ALVEZ ESPINOLA de GIMENEZ TORRES	70589
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/12/2006	Alfredo Lameiro y Maria Rodriguez	70628
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/12/2006	CARLOS ISMAEL DOZO	70591
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/12/2006	HORACIO CAMILO ALMEIDA GIRADO	4652
36		M. DEL CARMEN BOULLON	29/11/2006	Concepción Antonia Sosto	70585
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/12/2006	Callegari, Leonardo Firpo	70637

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/09/2006	MOCHO JUAN CARLOS y GIBER ANA MARGARITA	78707
40	U	ERNESTO C. VIDELA	07/12/2006	HUGO NORBERTO ARFUSO	70647
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/12/2006	FRANCISCO MATAROZZO	70646
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/12/2006	Mario Jorge FRAMIÑAN	4650
47		SILVIA R. REY	11/12/2006	DAVID FERREIRO o DAVID FERREIRO IGLESIAS	78831
47	U	SILVIA R. REY	23/11/2006	Josefa García	70625
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	Elsa Eva TREGONING	70617
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/12/2006	Santa Ángela LA ROCCA	78721
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/12/2006	JORGE SERAFIN VILLAFAÑE	70616
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/11/2006	ROBERTO JORGE BOUZON	78769
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	14/12/2006	JORGE LUIS CHIARELLA	55074
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/11/2006	Francisco Vignera	70603
58		M. ALEJANDRA MORALES	24/11/2006	VICENTE ALFREDO MARUCCI	78830
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/11/2006	Constancia Josefa DELIDO	78699
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2006	MODESTA GONZALEZ y JOSE BARRIENTOS	70653
60		JAVIER SANTAMARIA	13/12/2006	FRANCISCA GOMEZ y CARLOS ANTONIO BALIÑO	70609
63	U	JORGE E. BEADE	13/06/2006	CLAUDIO ADRIAN SZULDINER	55094
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2006	PORTO ARMANDO	78754
64		JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2006	MARÍA ESTHER ASENSIO	70607
65		JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	EMILIO HECTOR VEGA	70627
67	U	MARTA ELENA FARIAS	06/12/2006	Damián ORTEGA	78720
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/12/2006	JULIO CESAR OLARIETA	78741
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/11/2006	Antonio Héctor Mondini	70590
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/11/2006	NATALIA CHAPOVALOVA	78762
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/10/2006	Yolanda Gasser	70598
72		DANIEL H. RUSSO	12/12/2006	JOSE LUIS ESTRADA MONTES	78723
73	U	ALBERTO UGARTE	27/11/2006	CARMEN MONTALTO	70614
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	30/11/2006	Dolores Perez	70641
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/11/2006	IUZZOLINO CONCORDIO Y PULICARI CATALINA	55077
79		PAULA E. FERNANDEZ	09/11/2006	Capón José Antonio	4814
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/2006	Graciela BORRO	78703
94	U	EDUARDO PARODY	12/12/2006	GUILLERMO ARISTÓBULO RONZONI	70639
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/10/2006	ROSELLO ESTELA BEATRIZ	70652
95		JUAN PABLO LORENZINI	05/12/2006	SASLAVSKY ROSA	70615
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/10/2006	SEBASTIAN BLAS OLANO	67998
101		EDUARDO A. CARUSO	01/12/2006	GERARDO GARCIA	70588
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/2006	Juan Manuel PRADA	70604
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2006	Juan Carlos DI BENEDETTO	70631
105		SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	Alfredo Salvador de Jesús	70618
105		SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	Carmen Elena Barone	70619
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/12/2006	Carlos Francisco Zabaleta	70593
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/12/2006	FÉLIX BENITO SÁNCHEZ	70624
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	30/11/2006	JUAN CARLOS BARTHE	70643

e. 20/12/2006 Nº 743 v. 22/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/12/2006	HOSSIAN GARNIK y SIRANUCH DER AVEDISSIAN	70665
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/09/2006	MARIA JOSEFA ARGENTO de DE LUCIA o MARIA JOSEFA ARGENTO	78838
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/12/2006	NELLY SONIA LIS	70719
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/12/2006	María Cristina Díaz	78890
6		SILVIA CANTARINI	06/12/2006	ELENA CONCEPCION MONTEMANGNO	70723
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2006	Pablo Antonio Macri	70721
11	U	JAVIER A. SANTISO	15/12/2006	Victorio Filippelli	70683
14		HUGO D. ACUÑA	22/11/2006	HECTOR GUILLERMO RIOS EREÑU	70700
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/11/2006	Susana Maria Battro y Pedro Augusto Cedres Koppen	69788
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/11/2006	JULIA VILA	78845
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/12/2006	HUGO RAMÓN PONCE	70680
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/12/2006	NOTZ EDUARDO GODOFREDO	55171
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	23/11/2006	EUGENIO PANDOLFO	70667
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2006	ALFONSO BRUSCAGIN	70657
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/12/2006	OSCAR ANTONIO PEREZ Y CELESTINA ANGELICA FRANGUELA	70729
31		MARCELA A. PENNA	15/12/2006	AIROLDI NELIDA CARMEN CATALINA	70717
31		MARCELA A. PENNA	27/11/2006	MENACHEM HENDLER y BERTA VERTZBERGUER	78902
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/10/2006	Antonio María Rubio	78834
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/12/2006	José Antonio GONZALEZ y CUADRIELLO y Margarita TESTÓN	70681
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2006	MARYNBERG JOSE MARTIN	78922
40	U	ERNESTO C. VIDELA	12/12/2006	Alfonso Olindo TOMADA	70724
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/12/2006	JUANA VICTORIA MEDINA	70694
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/12/2006	Elidia Haydee Prada	70674
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/12/2006	VILLARRUEL, Roberto	4657
47	U	SILVIA R. REY	07/12/2006	Roberto Manuel Rama	70713
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2006	FRANCISCO JOSE FICHERA y MARIA TOMARCHIO	78837

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/12/2006	Carmen Matilde Luisa Espriú	70686
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2006	LIDIA OUZ COUCHIAN	78859
52		SILVIA N. DE PINTO	30/11/2006	JOSE GENARO PRADA BARRIO	78852
52		SILVIA N. DE PINTO	13/12/2006	Gabriela Silvia Alori	70675
52		SILVIA N. DE PINTO	30/11/2006	CARMEN LAMEIRO FERNANDEZ	78853
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2006	LUIS JOSE JESUS ALCORTA, LE 5.278.816	78858
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/12/2006	Rubén Roberto ALONSO	78923
63	U	JORGE E. BEADE	07/12/2006	HORACIO ANTONIO ROMANELLI	55136
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/12/2006	CACCIATO FELIPE	70699
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	09/11/2006	Ester Faiga Goldberg	78920
71		CHRISTIAN R. PETTIS	04/12/2006	JOSE TROVATO	78917
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/11/2006	Héctor Eduardo Rosario PEDACE	70701
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/2006	MARTINO OSVALDO FRANCISCO	70690
73	U	ALBERTO UGARTE	06/12/2006	CASCINI JOSE	70664
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/12/2006	SAGARDOY ESTELA MARIA CAIMI EUCLIDES MARIO LEONARDO Y CAIMI HUGO NATALIO	70712
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/06/2006	OLIVEIRA DANIEL	55134
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/11/2006	JUAN SCHIARITI	78835
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/11/2006	ELIDIA SANCHEZ	70684
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/12/2006	ABEL ENRIQUE DE CARVALHO	78904
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/12/2006	JULIA DELFINA IRIBARREN	78868
95		JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2006	CLARA CAPLAN	70728
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/11/2006	FRANCISCA ARGENTINA DIOCARES	78847
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	27/11/2006	Serafín Alonso y Clementina García Mayor	70688
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	13/12/2006	Alma Rosa Maria SELIGMANN	70696
100	U	CECILIA B. KANDUS	14/12/2006	CONCHADO JUAN CARLOS	4653
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2006	Raquel KOZICKI	70678
103		EDUARDO A. VILLANTE	07/12/2006	RAINOLDI ZACARIAS	78921
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/12/2006	FEDERICO DOLGIEI	70685
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	16/11/2006	Julio César Forcieri	70720
105		SANTIAGO STRASSERA	29/11/2006	Atilia Cira Muntaabski	78851
105	U	SANTIAGO STRASSERA	14/12/2006	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	70677
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/12/2006	INES FILOMENA TERESA RATTAZZI	70702
105		SANTIAGO STRASSERA	12/12/2006	MARIA ELENA LEOZ	70661
107		JAIME MENDEZ	05/12/2006	BARRIO JUAN CARLOS	70659
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/12/2006	Pedro Luis Bartamian	70676
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/12/2006	LUCIANO OLMEDO	70726
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/12/2006	IRMA LAURA FIORI	70662

e. 21/12/2006 Nº 744 v. 26/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata Nº 2 Secretaría Nº 5 Autos O. S. Pe. Con. C/ INTEDIL S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL, Expediente 11.142. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 29 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958 de Mar del Plata. Base de venta $ 46.423,23. Visita 29 de diciembre de 2006 de 10:00 a 11:00 horas. Un inmueble sito en Ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle General Rivas 2492/94 esquina Gascón 689. Matrícula 146.245 del partido General Pueyrredón (45). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 85 a, Parcela 15 b. Partida 154.033. Estado de ocupación: ocupado por locatario presentado en autos a fs 170 y de acuerdo a Mandamiento de Constatación a fs. 427/428//429/430. En 13 de diciembre de 2006 ...Resuelvo que es valido el contrato de locación hasta el 1 de abril del 2014 se libren las mismas se realiza con ocupantes de acuerdo a convenio obrante a fs. 430 y con fecha de vencimiento precedente consignada. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas M.G.P. 30/09/06 $ 23.826,98 Rentas 30/09/06 $ 4.676,20 Servicios Sanitarios 29/09/06 $ 1.935,42. El bien será entregado libre de todo gravamen al comprador desde el momento de la toma de posesión previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 586 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial Nación.

Mar del Plata, 14 de diciembre de 2006.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 21/12/2006 Nº 55.216 v. 22/12/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito: Orden Nacional

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Compromiso para el Cambio s/ reconocimiento —ON—", Expte. Nº 1727/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 De Diciembre de 2006.-...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "Compromiso para el Cambio", y la sigla "C.P.C.", que fueran adoptadas por la entidad de autos con fecha 23 de Noviembre de 2006. (Art. 14 y 38, Ley 23.298)."

FDO. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 22 de diciembre 2006.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 20/12/2006 Nº 533.185 v. 22/12/2006

IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 04/12/06, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "IZQUIERDA SOCIALISTA" solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 20/12/2006 Nº 533.182 v. 22/12/2006

PARTIDO CONCERTACION PLURAL

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Concertación Plural", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de Noviembre de 2006 (Expte. Nº 1726/06).

En Buenos Aires, a los once días del mes de Diciembre del año 2006.

Dra. DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 21/12/2006 Nº 533.195 v. 26/12/2006